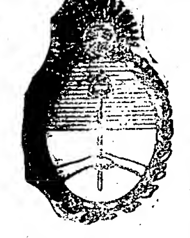
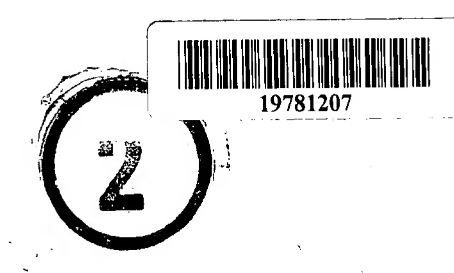




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 7 de diciembre de 1978

NUMERO

24.058

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3682

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

José Sartori Constructora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 26 de agosto de 1978. — Accionistas: Rino José Sartori, italiano, casado, comerciante, nacido el 4|7|1928, C. I número 3.969.722; Roberto Santiago Sartori, italiano, casado, albañil, nacido el 11|10|1929, C. I. 3.969.776, Armenia 2915, Munro Pcia. de Buenos Aires; Ferruccio Santiago Sartori, italiano, casado, albañil, nacido el 11|3|1932, C. I. Nº 3.969.773, Avellaneda 1441, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Mario Antonio Sartori, italiano, albañil, nacido el 29|1|1934, C. I. número 3.969.775, Lavalle 1928, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Domingo Pedro Sartori, italiano, casado, maestro mayor de obras, nacido el 1º|5|46, C. I Nº 2.121.565, domiciliado en 25 de Mayo 638, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires: Rubén Oscar Sartori, argentino, de profesión albañil, D. N. I. Nº 11.625.753. nacido el 4|9|1954, Entre Ríos y Sisini. Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires; Gerardo D'Andraia, italiano, casado, comerciante, nacido el 10|6|1932, C. I. Nº 4.222.498 Almirante Brown 523, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, se constituye: "JOSE SARTORI CONSTRUCTORA S. A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre 2299. — Plazo: de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 20.000.000.—. — Administración: 3 a 7 miembros por tres ejercicios. — Representación: Presidente, individualmente o dos Directores conjuntamente: el Presidente es reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Presidente: Rino José Sartori; Vicepresidente: Domingo Pedro Sartori; Directores titulares: Roberto Santiago Sartori, Ferruccio Santiago Sartori, Mario Antonio Sartori, Rubén Oscar Sartori, Gerardo D'Andraia: Síndico titular: Armando Carlos Ghirardotti: Síndico suplente: Osvaldo Rodolfo Branciari estos por un año. — Objeto: Comerciales: mediante la compra venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de maquinarias, repuestos, accesorios, materias primas y mercaderías relacionadas con la actividad industrial, forestal y agropecuaria. — Industriales: mediante la elaboración, fabricación, producción, transformación e industrialización de tableros, planchas y bloques de madera y otras materias primas, pastas celulósicas, papeles, cartones y demás productos originados en la madera para la construcción. — Forestales: mediante la explotación de bosques, montes, obrajes, aserraderos y forestación y reforestación de tierras. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas o inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o elevadores de granos, depósitos, silos, edificios, barrios, caminos pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general — Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas, como así también la subcontratación de las mismas. — Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuarias: mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y|o venta de establecimientos agrícolas-ganaderos, cría e invernada, siembra de cereales oleaginosos y toda clase de semillas y productos agropecuarios.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.040.— e.7|12 Nº 15.989 v.7|12|78

Lowag

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOWAG SOCIEDAD ANONIMA — En oportunidad de la modificación del contrato se publica de acuerdo a la Ley Nº 21.357. — 1º) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato: 16 de junio de 1975. —2º) Domicilio de la sociedad: Carlos Pellegrini 767. 6º piso, Capital. — 3º) Capital social: $ 1.000.000.— (un millón).

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1978.
Gonzalo E. Cáceres, secretario

$ 7.930.— e.7|12 Nº 15.588 v.7|12|78

Re-Ta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea extraordinaria del 18 de junio de 1976, según escritura de fecha 31 de diciembre de 1976, Folio 2.041 del Escribano Juan Danuzzo Iturraspe y posterior complementario de fecha 6 de mayo de 1977, Folio 903 del Escribano Ernesto C. Mendizabal, se resolvió el aumento del capital social de $ 100.000.— a $ 30.000.000.—, consiguiente reforma del Artículo 4º de los Estatutos Sociales y emisión de 2.900.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A", v$n 10.— cada una, 5 votos por acción. — Por asamblea ordinaria celebrada el 30 de mayo de 1977, protocolizada el 9 de septiembre de 1977, al Folio 2.359 del Escribano Ernesto C. Mendizabal, se resolvió el aumento del capital social de pesos 30.000.000.— a $ 35.300.000.— dentro del quíntuplo autorizado y emisión de 530.000 acciones ordinarias, al portador, clase 'A', v$n 10.— cada una, 5 votos por acción y la reforma del artículo 13 de los Estatutos Sociales por la cual se eliminó del texto de dicho artículo la posibilidad de convocar a asambleas simultáneas. — La reforma transcripta se opera en la sociedad "RE-TA SOCIEDAD ANONIMA"

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 14.030.— e.7|12 º 16.475 v.7|12|78

Inmobiliaria Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 16 de setiembre de 1977. — Nombre de los constituyentes: Benedicto Budman, argentino, nacido el 13 de enero de 1942, hijo de Moises Budman y de Emma Almirón, casado en primeras nupcias con Norma Castillo, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.389.325, comerciante, domiciliado en la calle José Ingenieros Nº 2002 de Olivos y Daniel Andrés Fiorito, argentino, nacido el 15 de abril de 1946, hijo de Juan Andrés Fiorito y de Lucía Nélida Caverzasi, casado en primeras nupcias con Ana María Verna, con Documento Nacional de Identidad Nº 8.252.171, comerciante, domiciliado en la calle Mariano Moreno Nº 3829 de Olivos. — Denominación: "INMOBILIARIA RIO DE LA PLATA S. A.". — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Arcnéraga 577, piso 7º, oficina 704. — Duración: 99 años contados desde la fecha de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 7|12|78 (20 págs.)

inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) A la compra venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles rurales y urbanos, loteos y fraccionamientos, inclusc todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la Propiedad Horizontal; b): A aportar, facilitar o recibir en préstamo capitales con o sin garantía real o personal efectuando las operaciones con particulares o sociedades constituidas o a constituirse dentro o fuera del país para negocios u operaciones emprendidas dentro o fuera del país o a realizarse, financiar edificaciones y compra venta de toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos y valores, entregar y recibir en depósitos sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio, operar sobre títulos y efectos públicos, papeles de comercio, y celebrar todo género de contratos necesarios a estos fines; la sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y otras por las que se requiera el concurso público; c): A la compra, venta, producción, distribución importación y exportación de granos de cosecha gruesa y fina, de las especies cerealeras y oleaginosas que se produzcan en el país; ganado en pie o faenado y de productos de la caza y de la pesca, ya sea fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados; d): A ejercer representaciones mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de un millón de pesos representado por mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. — Durarán en el cargo tres ejercicios. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su sesión deben consignar un presidente y en su caso un vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular, elegido por el término de un año. — La asamblea también debe designar un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Director único con calidad de Presidente: Daniel Andres Fiorito suplente; Benedicto Budman, síndico titular: José Luis Quintana y síndico suplente: Ernesto Oscar Puerta. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 28 de julio de 1978. — Resolución I.G.P.J. número 5.073. — Representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en reemplazo de aquel y a dos Directores, cuando efectúen conjuntamente. — S. A. — s. a. Vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 45.140.— e.7|12 Nº 16.476 v.7|12|78

Worky

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5|6|1978, otorgada por ante el escribano de la Ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, al folio 1.070, del Reg. 231, los señores don Samuel Spodek, argentino, de 41 años, comerciante, L. E. Nº 4.613.848, divorciado de sus 1ras. de doña Inés Machtynger, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 1561, dto. 2, Cap. Fed.; don Alberto Amzel, argentino, de 42 años, cont. públ. nac., L. E. Nº 3.728.680, casado en 1ras. con Juana Celia Goldman, domiciliado en Av. Corrientes 2963, 1º piso, Cap. Fed.; don Mauricio José Kogan, argentino, de 29 años, cont. públ. nac., L. E. número 5.274.766, soltero, domiciliado en Av. Corrientes 2963, 1º piso, Cap. Fed.; y don Nicolás Carlos Pensa, argentino, de 42 años, abogado, L. E Nº 4.841.816, divorciado de sus 1ras. nupcias de doña Graciela Almarza, domiciliado en Pio Collivadino 477, Cap. Fed., constituyeron una sociedad anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: "WORKY S. A. — Domicilio legal: Avenida Corrientes Nº 2963, 1º piso, Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, elaboración, confección y transformación de toda clase de tejidos o hilados, naturaleza y artificiales y de cualquier otro producto o artículo que se relacione con la explotación de todos sus procesos con la industria textil y del vestido; su importación, exportación, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 500.000.- representado por 500 acciones de pesos 1.000.— v.n. c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 8. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Duración Directorio: 3 años. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años Directorio: Presidente Samuel Spodek — Vicepresidente: Alberto Amzel. — Síndicos titular: Mauricio José Kogan. — Suplente: Nicolás Carlos Pensa. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Edo.: "30", vale.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 26.840.— e.7|12 Nº 16.003 v.7|12|78

Bartin

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de adecuación de Estatuto Social al Decreto-ley 19.550|72: 25|3|77 y complementaria del 9|11|77. — 2) Razón social: "BARTIN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA y AGROPECUARIA", domiciliada en Pasteur 240 de la Capital Federal. — 3) Objeto social: Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país o del extranjero, ejercer representaciones y consignaciones que se relacionen con su objeto industrial y agropecuario. — Industriales: La fabricación y elaboración, mediante procesos industriales, ya sean metalúrgicos o químicos de productos cosméticos, medicinales y otros especialmente relacionados con la producción de equipos odontológicos y productos dentales. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agentes o mandatarios para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Compra y venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — 4) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado de Comercio. — 5) Capital social: $ 3.000.000, representado por acciones de $ 1 valor nominal. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 6) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. — 7) Representación legal: Presidente o vicepresidente, quienes actuarán indistintamente y tienen el uso de la firma social: 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.400.— e.7|12 Nº 16.615 v.7|12|78

Artron Electrónica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 235 de fecha 19 de mayo de 1978, con Asamblea del 17 de abril de 1978, pasada ante el escribano Juan H. Estrada, al folio 526 del Registro Notarial número tres a su cargo, se ha otorgado escritura de aumento de capital, emisión de acciones y modificación de estatutos de la sociedad "ARTRON ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA", de acuerdo al siguiente detalle: 1º) Se aumenta el capital social, de la suma de cien mil pesos, a la de cinco millones de pesos, mediante un aumento de 4.900.000 pesos. — 2º) Se deja emitidas cuatro millones novecientas mil acciones ordinarias al portador de la clase "A", de cinco votos por acción y un peso valor nominal cada una, lo que eleva el total de la emisión a $ 4.900.000, es decir, el total del capital social debiendo efectuarse la integración en la forma dispuesta por el Directorio. — 3º) Se modifican los artículos cuarto y quinto del estatuto social, en la forma que resulta del Acta de Asambleas, cuyos artículos definitivos son del siguiente tenor: "Artículo cuarto: El capital social es de cinco millones de pesos, representados por cinco millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo quinto: Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias". S|R.: fijárseles del señor juez. Todo vale. E|l.: con Asamblea del 17 de abril de 1978". Vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.470.— e.7|12 Nº 16.616 v.7|12|78

Belac

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: José Martins, argentino, casado, 33 años de edad, comerciante, domiciliado en El Salvador 5778, planta baja, "1". Capital Federal. Cédula de Identidad 5.270.851 y Elvira Isabel Loureiro, argentina, casada, 38 años de edad, comerciante. D.N.I. 3.795.427, domiciliada en Paraguay 3761, 2º "A". Capital. Fecha del instrumento: 29 de mayo de 1978. — Razón social: "BELAC SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Páez 3315, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la comercialización, compra, venta, distribución, consignación, representación importación y exportación de productos lácteos y alimenticios en general. — Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000) representados por un millón de acciones de v$n. 1 cada una. Administración y representación. Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Presidente: Jose Martins. — Vicepresidente: Elvira Isabel Loureiro. — Fiscalización: Esta estará a cargo de un síndico titular, designado por la Asamblea Ordinaria, por el término de un año, pudiendo ser reelegido indefinidamente. — La Asamblea igualmente debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Síndico titular: Mario Eduardo Darcic; síndico suplente: Samuel Valentín Eideistein. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.350.— e.7|12 Nº 16.621 v.7|12|78

Agro Lorda Agrícola Ganadera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Juan Ignacio Lorda, 76 años, casado, ganadero, Libreta de Enrolamiento 1.195.975; Paulina Ignacia Lorda, 29 años, soltera, docente, Libreta Cívica 5.622.989; Adolfo Marín Lorda, 26 años, soltero, ganadero, Libreta de Enrolamiento 8.293.736, todos argentinos, domiciliados en Rivadavia 3396, Saladillo, provincia de Buenos Aires. — 2) Estatuto y modificación por escrituras públicas del 31 de octubre de 1977; y 30 de agosto de 1978. — 3) Denominación: "AGRO LORDA AGRICOLA GANADERA S.A." — 4) Domicilio: Bolívar 1699, piso 2º, Capital Feedral. — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6)Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a explotaciones agrícolas y forestales en general, ya sea en establecimientos propios o de terceros; explotación de colonias agrícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos. — 7) Capital social: $ 2.500.000, representado por 250 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 5 miembros, mandato 2 años. — Presidente: Juan Ignacio Lorda; Vicepresidente: Adolfo Martin Lorda; director titular: Paulina Ignacia Lorda; Síndicos titular: José María Cambón; Suplente: Celia Clorinda Fontana. — 9) Organización de la representación legal: El presidente. — 10) Fecha cierre del ejercicio social: 28 de febrero de cada año. — S|R.: años - de 1977 y 30 de agosto de 1978 - terceros - organización - valen. — Enmendado: noviembre - vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.470.— e.7|12 Nº 16.501 v.7|12|78

Algodonera Témperley

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad ALGODONERA TEMPERLEY SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, la asamblea del 26 de mayo de 1975, que ratificó la del 8 de mayo de 1974, transcriptas en escrituras públicas Nº 150 y 40 del 20 de octubre de 1975 y 29 de junio de 1977, conformadas por Resolución I.G.P.J. número 4830, del 14 de setiembre de 1977, modificó: 4) Domicilio: Sarmiento 580, 2º piso, Capital Federal. — 7) Capital social: $ 4.500.000 representado por 450.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — Las acciones serán nominativas no endosables ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración: No menos de 3 directores ni más de 7. — 9) Organización de la representación legal: El presidente o en su caso el vicepresidente.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 8.540.— e.7|12 Nº 16.503 v.7|12|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Konex

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad KONEX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS, las asambleas del 5 de diciembre de 1977 y 27 de enero de 1978, transcriptas en las escrituras públicas Nº 635 y 62 del 21 de diciembre de 1977 y 1º de marzo de 1978, conformadas por Resolución I.G.P.J. Nº 7639 del 10 de noviembre de 1978; aumentó el capital social y adecuó el estatuto a la Ley número 19.550, modificando: 4) Domicilio: Córdoba 1233, piso 5º, Capital Federal. — 6) Objeto: Las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos y mercaderías, maquinarias de todo tipo, semovientes, herramientas, equipos, líneas, repuestos suministros vinculados a comunicaciones gráficas, fotocopiado, offset, impresión, edición, explotación de patentes y marcas de fábrica, sean nacionales o extranjeras, licencias, modelos industriales y su negociación en el país o fuera de él. — b) Industriales: Mediante la producción, transformación y|o elaboración en todas las formas de materias primas, productos y subproductos semielaborados y|o manufacturados destinados a las comunicaciones gráficas, ya sean de la industria textil, metalúrgica, electrónica, química, plástica, eléctrica, papelera y|o gráfica. — c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones, u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, así como toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el el régimen de propiedad horizontal sea por cuenta propia y|o de terceros. — e) De mandatos: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodias y administración, nacionales o extranjeras, en las condiciones que autoricen las leyes, con toda su amplitud. — 7) Capital social: $ 70.000.000, representado por 70.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1.000 cada una, dividido en series de la siguiente forma: a) 30.000 pertenecen a la clase "A" con derecho a 5 votos por acción; y b) 40.000 pertenecen a la clase "B", con derecho a un voto por acciones. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. S|R.: productos - en - u - valen.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.010. —e. 7|12 Nº 16.504 v. 7|12|78

Agrocargas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mabel Montefusco, L. C. número 12.767.201, argentina, soltera, de 21 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Esmeralda 1082, 9º "D"; Daniel Francisco Lanzilotti C. I. Nº 5.085.291 Pol Fed., argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Solís 994, 3º piso "D". — 2) Fecha de instrumento de constitución: 14 de julio de 1978. — 3) Razón social: "AGROCARGAS SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Austria 2258 4º piso "H".

— 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte de toda clase de mercaderías dentro o fuera del país, utilizando a tales fines los medios idóneos, sean propios o no; b) Comerciales: mediante la compra, venta permuta, distribución, consignación y representación de productos agrícolas y alimenticios y de maquinaria agrícola, vehículos y rodados en general, como asimismo de sus repuestos y accesorios; c) Agropecuarias: mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación o granja; d) depósito, importación, y exportación de toda clase de mercaderías. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: es de Trescientos mil pesos representado por Tres Mil acciones de Cien Pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis con mandato por tres años. — Presidenta: Mabel Montefusco; Vicepresidente: Daniel Francisco Lanzilotti; Síndico titular: Jorge Rodolfo Laffont; Síndico suplente: Eduardo Horacio Giménez. — 9) Organización de la representación legal: corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente — A los fines de la confesión en juicio la ejercerá el director o funcionario permanente de la sociedad que por sus funciones conozca directamente las cuestiones ventiladas en el juicio. — 10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.180.— e. 7|12 Nº 16.521 v. 7|12|78

Devarg

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 5 de julio de 1978 — Accionistas: José Bartolucci, nacido el 15|4|1929, casado, italiano, industrial, Av. Roque Sáenz Peña 811 piso 3º, Capital, C. I. Nº 6.003.246, Gualterio Zulauf, nacido el 8|12|1938, soltero, argentino, empresario, Esmeralda 1020 Capital, L. E. Nº 4.277.832; se constituye "DEVARG S. A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: mediante la compra venta, importación o exportación de productos químicos, agrícolas, veterinarios, farmacéuticos, para ser aplicados a la industria el agro o la medicina. — Mandatarias: mediante la realización de todo tipo de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones de los bienes y productos referidos en el punto anterior. — Capital: $ 2.000.000.— — Administración: 3 a 9 miembros, mandato por un año. — Representación: Presidente o el Vicepresidente del Directorio quienes actúan indistintamente. — Ejercicio: el 31 de enero de cada año. — Presidente: Luis Ramiro Alfonsín; Vicepresidente: Gualterio Zulauf; Director titular: Rubén Virgilio Gianzoni; Síndico titular: José Luis Piaggio y Síndico suplente a Jorge Hugo Santesteban Hunter, estos por un año. — S|raspado: mediante. vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.810.— e. 7|12 Nº 16.534 v. 7|12|78

Roberto Berlingieri

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 470; fecha de la misma 8 de agosto de 1978. — Asamblea del 28|12|1977, que resuelve: aumentar el capital social, emisión de acciones ordinarias al portador de un voto; reforma de estatuto; reforma: Artículo 4º) — Capital $ 600.000.000.-; representado por 6.000.000 acciones de $ 100.— c|una de las cuales 3.125 son ordinarias al portador de cinco votos y 5.096.875 son ordinarias al portador de un voto; el capital social puede ser elevado al quíntuplo de su monto. Sociedad en que se opera la reforma: "ROBERTO BERLINGIERI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL".

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 8.540.— e. 7|12 Nº 16.536 v. 7|12|78

Andreagro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Angel Andrés Sorrentino, argentino, comerciante, 39 años, casado, L. E. Nº 4.873.574, domiciliado en Iberá 255, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; Hugo Oscar Ricardo Nencini, argentino, comerciante, 28 años, casado, L. E. Nº 8.308.124, domiciliado en Carlos Pellegrini 833, 4º piso, dto. 30, Cap. Fed.; Margarita Irma Maritel, argentina, empleada, 33 años, divorciada, L. C. número 4.892.294, domiciliada en Juan de Garay 4187, Olivos, Prov. de Buenos Aires. — 2) Estatuto: por escritura pública del 21 de julio de 1978. — 3) Denominación ANDREAGRO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Jujuy 1116, Cap. Fed — 5) Plazo: 99 años desde su inscripción. — 6) Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, mercaderías, maquinarias, repuestos silos, plantas de silos tanques, molinos, motores frutos del país, productos y|o subproductos o materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, útiles herramientas y semovientes, de bienes utilizables en la actividad agrícola- ganadera de hortalizas y frutos del país, su distribución, importación, exportación, instalación y desarme. Pudiendo recibir y|u otorgar representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos. — Industriales: mediante la elaboración, transformación industrialización armado y desarmado de artículos, maquinarias e implementos relacionados con el agro en general y afines, armado, instalación y|o construcción de elementos relacionados con el agro, especialmente motores, silos plantas de silos, tanques, molinos y todo otro elemento, incluidos los servicios de

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 29/78 de la D.N.R.O.)

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978.

VISTO el artículo 3º del Decreto Nº 3514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que el actual precio de venta del Boletín Oficial de la República Argentina resulta inadecuado por las variaciones que han sufrido los costos de los insumos necesarios para la aparición diaria del mismo, y los que hacen a su distribución.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese desde el 1º de enero de 1979, el siguiente precio de venta directa al público para cada ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150.—).

b) Edición II: "Judiciales": CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150.—).

c) Edición III: "Comerciales y Civiles": CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150.—).

d) Ejemplar completo (las tres (3) ediciones): CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 450.—).

ARTICULO 2º: — Establécese desde el 1º de enero de 1979 el siguiente precio para las suscripciones anuales del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.—).

b) Ejemplar completo: CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($ 180.000.—).

c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

ARTICULO 3º — Las suscripciones que comiencen a partir del 1º de julio de 1979, tendrán el precio que se determine oportunamente.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y pase a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de la SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA a los efectos de su notificación.

EDUARDO A. MASCHWITZ

instalación y mantenimiento relacionados con el agro en general y afines. Puede registrar marcas nacionales y|o extranjeras y patentes de invención especialmente de máquinas, repuestos, accesorios y todo elemento para el agro y la ganadería. — Financieras: mediante la adquisición y venta a plazos con o sin intereses de los bienes comercializados, pudiendo inscribirse a tales efectos en todas las reparticiones y|o registros que hagan al derecho de garantizar y obligar en forma real con prendas, hipotecas y toda otra garantía necesaria, las transacciones realizadas. Pudiendo portar o recibir capital a o de particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de los bienes afectados a las actividades comerciales y|o industriales. Se incluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso público. — 7) Capital social: pesos 500.000.— representado por 500.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 6 miembros, mandato 3 años. — Presidente: Angel Andrés Sorrentino; Vicepresidente: Hugo Oscar Ricardo Nencini; Director titular: Margarita Irma Mantel. Director suplente: Carlos Juan Bisbal. Síndicos titular: Mauricio Cossalter, suplente: Horacio Hugo Cesaretti. — 9) Organización de la representación legal: el presidente del Directorio. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de 1978. — S|r.: Noviembre, vale.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 29.280.— e.7|12 Nº 16.500 v.7|12|78

Beis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPONENTES: Carmen Ginebra Santarelli de Kammann, argentina, viuda ama de casa, 55 años, C. I. 2.040.571, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 2656, Martínez, Prov. de Bs. As.; Marcelo Augusto Hipólito Samijn, belga, divorciado comerciante, 71 años, C. I. 7.500.840, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 2656 Martínez, Prov. de Bs. As.; Enrique Héctor Kammann, argentino, casado, 32 años, abogado, L. E. 4.532.875, domiciliado en Arroyo 897, piso 18, Cap. Fed. — 2) Estatuto por escritura pública del 11 de setiembre de 1978. — 3) Denominación: "BEIS S.A.". 4) Domicilio: Congreso 4917, Cap. Fed. — 5) Plazo: 99 años desde la inscripción. — 6) Objeto Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: fabricación e impresión de envases de plástico, para uso cosmetológico, medicinal, tocador y artículos de limpieza. — Elaboración, recuperación y teñido de la materia plástica. — Importación y exportación de material plástico y colorantes. — 7) Capital social: $ 3.000.000 representado por 3.000 acciones de 1.000 c una valor nominal. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables, o no. ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización: directorio compuesto de 3 a 9 miembros, mandato 3 años. — Presidente Marcelo Augusto Hipólito Samijn, Vicepresidenta Carmen Ginebra Santarelli de Kammann; director titular Enrique Héctor Kammann. — Síndicos titular José Vidal Arqueros, suplente Alberto Victorio D'Angelo. — 9) Organización de la presidente Carmen Ginebra Santarelli de Directorio. — 10) Fecha cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. — S|R.: "preferidas" — Vale.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 16.470.— e. 7|12 Nº 16.507 v. 7|12|78

Gumel

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 28|9|1977 y 14|7|1978; Asamblea del 9|8|1977 y 10|7|1978, "GUMEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", reforma los Artículos 4º, 11º y 13º de los Estatutos Sociales, por los que se elevó el Capital Social a $ 25.000.000.— representado por 25.000 acciones ordinarias al portador, de las cuales son 290 acciones de la clase "A" de 5 votos y 24.710 acciones de la clase "B" de 1 voto, ambas de un valor nominal cada una de $ 1.000.— quedando el Capital fijado en $ 25.000.000 (Art. 4º). La representación del Presidente o quien lo reemplace o dos Directores conjuntamente (Art. 11º).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 8.540.— e. 7|12 Nº 16.511 v. 7|12|78

Fixel

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, por ante la Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Mabel Montefusco, L.C. Nº 12.767.201, argentina, soltera, 21 años de edad, comerciante, domiciliada en la calle Esmeralda 1082, piso 9º, Dpto. "D"; Daniel Francisco Lanzilotti, C. I. Pol. Fed. Nº 5.085.291, argentino casado, comerciante, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Solís 994, 3º piso, "D". — 2) Fecha de instrumento de constitución: 19 de julio de 1978. — 3) Razón social: "FIXEL SOCIEDAD ANONIMA" — 4) Domicilio social: Austria 2258, 4º piso "H". — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Explotación de cualquier rubro de la industria metalúrgica y especialmente los de laminación, trafilado, estampado, fundición y torneado de metales ferrosos y no ferrosos. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación y representación de artículos eléctricos para el hogar repuestos y accesorios para automotores y materias primas y máquinas utilizadas en la industria metalúrgica. — Importación y exportación de toda clase de mercaderías. — c) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación, reforestación o granja. — d) Financieras: Mediante la inversión en títulos públicos o privados, y préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse, con las excepciones de los artículos 30 y 31 de la ley 19.550. — Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. — e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión y construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro de la Ley Nº 13.512. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Es de trescientos mil pesos representado por tres mil acciones de cien pesos valor nominal cada una; — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por tres años. — Presidenta: Mabel Montefusco, Vicepresidente: Daniel Francisco Lanzilotti. — Síndico Titular: Jorge Rodolfo Laffont: Síndico Suplente: Eduardo Horacio Giménez. — 9) Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente quienes actúan indistintamente. — A los fines de la confesión en juicio la ejercerá el director o funcionario permanente de la sociedad que por sus funciones conozca directamente las cuestiones ventiladas en el juicio. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978
Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 28.060 e. 7|12 Nº 16.517 v. 7|12|78

Esferoidal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14|8|1978, pasada ante el escribano de esta ciudad Carlos A. Maino, al folio 679 del Registro 282 a su cargo, los Sres. Mateo Bernocco, casado en 1ras. nupcias con María Esther Pasmareda, nacido el 8|9|1915, C. I. P. F. Nº 2.437.935, domiciliado en la calle Díaz Vélez 3532, Olivos; y Rubén Mateo Bernocco, casado en primeras nupcias con Liliana Inés D'Espósito, nacido el 10/12/1950, C. I. P. F. Nº 6.018.083, domiciliado en la calle Alférez Bouchard 3434, Olivos, ambos argentinos, industriales, vecinos de la Prov. de Buenos Aires, constituyen la sociedad denominada: "ESFEROIDAL SOCIEDAD ANONIMA", cuyo contrato constitutivo fue conformado por la I. G. P. J. según Resolución Nº 7.153 del 20|10|1978. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Vilela 3929. — Su duración es de 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Importación, exportación, compra y venta de mercaderías, materias primas y maquinarias vinculadas a la industria de la fundición de materiales ferrosos y no ferrosos; al ejercicio de representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos; explotación de la industria de la fundición de metales ferrosos y no ferrosos: recibir o realizar aportes o inversiones de capitales, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos y cualquier otra operación financiera con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico. — El capital social es de $ 1.000.000.— compuesto de 1.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de valor nominal de $ 1.— cada una, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, totalmente suscriptas. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La dirección y administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — La representación legal y firma social será ejercida indistintamente por el presidente en forma individual o por cualquiera de los directores también en forma individual. — Por el término de un año la fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea general ordinaria juntamente con un suplente — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Mateo Bernocco; Vicepresidente: Rubén Mateo Bernocco. — Organo fiscalizador: Síndico titular: contador Omenio Humberto Aparicio. — Síndico suplente: abogado Dr. Raúl Jesús Ordóñez.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 31.110.— e.7|12 Nº 16.497 v.7|12|78

Citoplas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de la Resolución de la Sociedad que aprobó la Modificación: Asamblea Extraordinaria celebrada el 12 de diciembre de 1977, transcripta en Escritura Pública Nº 822, otorgada el 3 de agosto de 1978, Folio 1.908, del Registro Nº 136 de la adscripción del Escribano Enrique L. Claria. — Aprobación Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución Nº 6.788 de fecha 20 de octubre de 1978. — 2) Razón social o denominación de la Sociedad: La Sociedad se denomina "CITOPLAS SOCIEDAD ANONIMA". tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 8.540.— e.7|12 Nº 16.607 v.7|12|78

Siromar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Cahn, nacido el 4|2|1912, casado, comerciante, domiciliado en Cangallo 3830, piso 4º, departamento "B" argentino naturalizado, L. E. 4.120.933; Marcelo Ernesto Cahn, nacido el 2|2|1948. casado argentino, comerciante, domiciliado en Ambrosetti 277, piso 13º departamento "E", con L. E. Nº 4.979.923; Juana Siegel de Cahn, nacida el 26|9|1924, casada, argentina naturalizada, comerciante, domiciliada en Cangallo 3830, piso 4º, departamento "B", L. C. número 3.328.618; y Ricardo Daniel Cahn, nacido el 15 de abril de 1953, soltero, argentino comerciante, domiciliado en Cangallo 3830, piso cuarto, departamento "B" D. N. I. Nº 10.704.146; todos vecinos de la Capital Federal. — Fecha instrumento de constitución: Escritura Nº 559 y Escritura 730, de fecha 24|8|1978 y 12|10|1978 respectivamente, ambas ante el Escribano del Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, don Enrique A. Astori, Registro 59 de su adscripción. — Razón Social: "SIROMAR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Cangallo Nº 3830, piso cuarto, departamento "B" de la Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución y comercialización de materias primas, productos y artículos relacionados con los siguientes ramos: Juguetería, librería, materiales educativos, óptica, perfumería, bazar, decoración y regalos. — b) Industriales: Mediante la producción, elaboración, e industrialización de artículos de juguetería. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Capital Social: $ 7.000.000.- representado por 7.000.- acciones de pesos 1.000.- valor nominal cada una, ordinarias, al portador de 5 votos cada una. — El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19550. — Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital queda suscripto en su totalidad e integrado en un 25 %, comprometiéndose los accionistas a integrar el resto en el plazo máximo de 2 años. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado o reducido por la Asamblea General Extraordinaria. — Organos de administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 2 años. — Un síndico titular y un síndico suplente tendrán la fiscalización de la sociedad por el término de un año. — Representación legal: Presidente del Directorio, o al vicepresidente en su caso, quienes actuan individualmente; y a 2 cualesquiera de los directores, quienes actúan conjuntamente, cuyas firmas obligan a la sociedad de igual manera. — Directorio: Presidente: Rodolfo Cahn; Vicepresidente: Marcelo Ernesto Cahn; directores: Juana Siegel de Cahn y Ricardo Daniel Cahn. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Contador Ignacio Santiago Kessler y Síndico suplente: Contador Armando Buks. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S| raspado: 4.979.923; Partido. — Todo Vale.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 34.770.— e.7|12 Nº 16.584 v.7|12|78

Guglielmino, Stegmann

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Antonio Guglielmino, casado, argentino, de 34 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.435.419, domiciliado en Cánning 3355, piso 3º "G", Capital Federal; Guillermo Horacio Stegmann casado, argentino, comerciante, de 31 años, Libreta de Enrolamiento número 4.553.197, domiciliado en Paso 1323, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Santiago Balocchi, casado, argentino, ingeniero agrónomo, de 32 años, Cédula de Identidad Nº 5.518.322, domiciliado en Avenida Córdoba 3621, Capital Federal; Jorge Alberto Apreda, casado argentino, comerciante, de 28 años, Cédula de Identidad Nº 5.607.407, domiciliado en Cuba 1745, piso 11 "B", Capital Federal; Juan Manuel de León, soltero, argentino, comerciante, de 25 años, Documento Nacional de Identidad número 10.743.534, domiciliado en Paso 1330, Martínez Provincia de Buenos Aires; Ramón Enrique Jorge Isequilla, soltero, argentino, comerciante, de 23 años, Documento Nacional de Identidad número 10.133.168, domiciliado en Arenales 3080, p. b. "B", Capital Federal y Guillermo Jorge Guillamet Charge, casado, argentino, comerciante, de 26 años, Cédula de Identidad Nº 6.184.776, domiciliado en Córdoba 1184, piso 9º, Capital Federal — Fecha de contrato: 15 de marzo de 1978. Denominación: GUGLIELMINO, STEGMANN S. A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, explotación urbanización y colonización de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales en todos sus aspectos y modalidades incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal y su edificación o proyectos de obras o edificios en terrenos propios o de terceros, como así también inversiones en obras de forestación

y de recuperación de tierras áridas o anegadas; b) Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones y gestiones de negocios y prestación de servicios de asesoramiento relacionadas con el rubro inmobiliarias y|o agropecuarias. — En todos aquellos casos en que por disposición de las leyes o reglamentaciones en vigor exijan títulos universitarios o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante; c) Financieras: mediante las inversiones o aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse o a personas físicas, para negocios presentes o futuros, nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley Nº 21.526 u otras por las que se requiera concurso público. — Plazo: 100 años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 100.000.— representado por 1.000 acciones de $ 100.—. Las acciones podrán ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: la administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por un año. — La Asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares, a fin de cubrir las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión designarán entre ellos un Presidente y Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente quien tiene el uso de la firma social. — En caso de ausencia o impedimento de éste, será ejercida ésta por el Vicepresidente. — Fiscalización: estará a cargo de un Síndico titular, que designará la Asamblea, juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Antonio Guglielmino; Vicepresidente: Guillermo Horacio Stegmann; Directores: Marta Susana Mandatori de Guglielmino, Jorge Alberto Apreda, Juan Manuel de León y María Cristina Pedemonte de Stegmann; Síndico titular: Luis Daniel Fernández Huergo y Síndico suplente: Carlos Ricardo Aráoz. — Resolución: I. G. P. J. Nº 5.092 del 28 de julio de 1978. — S|t.: "noviembre", vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 50.020.— e.7|12 Nº 16.548 v.7|12|78

Inagua

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 21 de agosto de 1978 pasada ante el escribano Roque A. Caldano y resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 20 de enero de 1978 se modificó la Denominación Social, Objeto social y Aumento de Capital Social y consecuentemente la reforma de los Artículos 1º, 3º y 4º del Estatuto Social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo primero: La sociedad se denomina "Viñedos y Bodegas Sainte Sylvie S. A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Anteriormente funcionaba bajo la denominación de "INAGUA SOCIEDAD ANONIMA". — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industrial: la elaboración de productos vínicos, alcohólicos, licores, aguas minerales, jugos naturales de frutas, golosinas, aceites y sus derivados y afines, la explotación de establecimientos vitivinícolas y afines. — b) Comercial: compra, venta, consignación, distribución, comisión, representación, envasamiento, fraccionamiento de productos alimenticios y de aquellos relacionados con el objeto social. Industrial. Importación y exportación. — c) Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y sus modificaciones y toda otra por las que se requiere el concurso público. — d) Inmobiliarias: por la compra, venta, construcción, urbanización, loteos, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — e) Agropecuarias: la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y|o asociada a terceros; la forestación y explotación de montes y bosques cultivados y|o naturales. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes y este estatuto. — Artículo cuarto: el capital social es de $ 5.000.000.— representado por 5.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1.— valor nominal cada una y de un voto. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital social deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se oblará el impuesto de sellos correspondiente". — Asimismo se decidió la emisión de 4.800.000 acciones ordinarias, al portador de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.940.— e.7|12 Nº 16.537 v.7|12|78

Organización Tetra

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 3 de abril de 1978; Asamblea del 27 de diciembre de 1977; sociedad "ORGANIZACION TETRA" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA. — Aumento de capital, emisión de acciones, reforma de estatuto; Reforma: Artículo 4º) Capital $ 10.000.000.—; Puede ser elevado al quíntuplo; Art. 12) Trata del modo de citar a las asambleas.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 6.100.— e.7|12 Nº 16.013 v.7|12|78

Editorial Difusión

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 20 de julio de 1978; Asamblea del 2 de julio de 1977; Sociedad "EDITORIAL DIFUSION SOCIEDAD ANONIMA"; Reforma de estatuto: Artículo quinto: Capital $ 150.000.— representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de un peso cada una, la primera de $ 1.050.—, la segunda de $ 250.—, la tercera de 3.700 $ y 145.000 acciones preferidas al portador 7 %; Puede ser elevado a $ 750.000.—.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 7.320.— e.7|12 Nº 16.028 v.7|12|78

Kumetal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura pública 26|9|1978; Accionistas: Hipólito Kunicki, argentino naturalizado, nacido el 8|12|1918, constructor, casado, D. N. I. Nº 13.260.512, Cataluña 162, Villa España, Berazategui; Ricardo Rubens Capelli, argentino, nacido el 9|3|1937, comerciante, casado, Cédula de Identidad número 3.947.999, General Urquiza 1377, 6º Dto. 53, Capital; Martín Carlos Asilian, argentino, comerciante, casado, nacido el 11|11|1938, Cédula de Identidad 4.407.299, Jorge Newbery 2967, 1er. cuerpo, 2º piso, Capital; Wiera Morosowa de Kunicki, casada, argentina naturalizada, nacida el 9|12|1925, comerciante, D.N.I. 13.260.580, Cataluña 162, Villa España, Berazategui; Noemí Sahakian de Asilian, casada, argentina, comerciante, nacida el 30|1|1946, Libreta Cívica 5.308.916, Jorge Newbery Nº 2967, 2º piso "E", Capital; Bárbara Kunicki de Capelli, casada, argentina, comerciante, nacida el 10|11|1952, D.N.I. número 10.749.029, General Urquiza 1377, 6º, Dto. 53, Capital. — Se constituye "KUMETAL SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Asamblea 2028, su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Objeto: a) Industriales: Por la fabricación, comercialización y montaje de toda clase de estructuras metálicas en obras civiles, industriales, públicas, privadas; b) Constructora: Mediante la construcción, reparación, representación de obras civiles, públicas y privadas, refacciones, pavimentaciones, y obras viales; y asesoramiento en montajes de estructuras metálicas; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, y exportación de los artículos referidos a estructuras metálicas; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso por la ley de propiedad horizontal; Capital: 4.000.000.— de pesos; Administración de 3 a 10 miembros con mandato por dos años; representación presidente del directorio o que actúa individualmente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél; ejercicio el 30 de junio de cada año; Presidente: Hipólito Kunicki; Vicepresidente: Ricardo Rubens Capelli; Director titular: Martín Carlos Asilian; Directores suplentes: Wiera Morosowa de Kunicki; Noemí Sahakian de Asilian; Bárbara Kunicki de Capelli y, por un año, Síndico titular: Daniel Horacio Ciarrocchi; Síndico suplente: Jorge Jacobo Albajari. — S|R.: Rubens Asilian. Vale — Enmendado: "Kumetal". — Vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.450.— e.7|12 Nº 16.036 v.7|12|78

Barcena

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Escrituras del 2 de agosto de 1977 y del 14 de marzo de 1978, pasadas ambas por ante el escribano público Jorge Vast Salanouve adscripto al Registro Nº 429 de la Capital Federal. — Otorgantes: Don Marcos Mousalli, de 34 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Olazábal Nº 5374, piso tercero, departamento "A", de esta ciudad, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.399.554; Don Carmelo Dato, de 48 años de edad, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Navarro 3583, de esta ciudad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.685.666; Don Agustín Salvador Marcovecchio, de 52 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Olazábal 5368, piso quinto, departamento "A", de esta ciudad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.280.278 y don Néstor Oscar Marcovecchio, de 26 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Andonaegui 2180, piso cuarto, departamento "C", de esta ciudad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.446.226. — Denominación: "BARCENA" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Olazábal 5362, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluida la intermediación en la compra, venta de inmuebles por cuenta de terceros, percibiendo comisiones. — b) Constructora: Mediante la construcción o reparación, sobre inmuebles propios y|o de terceros, de edificios, obras viales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y cualquier clase de obra de ingeniería y|o arquitectura, de carácter público o privado. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no son prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 5.000.000.— representado por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una al portador, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. — Estas acciones han sido integradas en efectivo en el 25 por ciento y suscriptas en la siguiente forma: Marcos Mousalli 1.250 acciones equivalentes a $ 1.250.000.—; Carmelo Dato 1.250 acciones equivalentes a $ 1.250.000; Agustín Salvador Marcovecchio 1.250 acciones equivalentes a $ 1.250.000. — y Néstor Oscar Marcovecchio 1.250 acciones, equivalente a pesos 1.250.000. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de ocho miembros con mandato por un año. — La representación legal corresponderá al presidente o al vicepresidente quienes actuarán en forma indistinta o a dos directores quienes actuarán en forma conjunta. — Ejercicios: Los ejercicios anuales cerrarán el día 31 de julio de cada año. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el período de un año. — La asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Primer directorio: Presidente: Marcos Mousalli; Vicepresidente: Carmelo Dato; Vocales: Agustín Salvador Marcovecchio y Néstor Oscar Marcovecchio; Síndico titular: contador Vicente Pingaro; Síndico suplente: contador Alberto Silverio Valledor.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.330.— e.7|12 Nº 16.045 v.7|12|78

Bresciani

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 70 de fecha 1|3|1977, pasada al folio 182 del Registro Nº 111 de Capital, se formalizó la reforma de estatuto de "Bresciani Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" que fuera sancionada por la Asamblea Extraordinaria de fecha 28|12|1976 y conformada por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 6122 del 4|9|1978. — Dichas reformas consisten en: Denominación: BRESCIANI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio. Paraguay 880, 1er. piso, Capital. — Objeto: Industrial: fabricación, trefilación, estirado en frío, elaboración de caños y tubos de precisión de acero y|o de cualquier otro metal; Comercial: la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento de caños y tubos de acero y|o cualquier otro metal y por la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños, modelos industriales, representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos referidos a los mismos productos; Financiero: la realización de toda clase de operaciones financieras mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades; préstamos con o sin intereses, así como la compra, venta, caución y|o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de créditos de cualquiera de los sistemas y métodos existentes o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley 18.061 o cualquier otra que requiera el concurso público; Agropecuario: la explotación y administración de establecimientos agrícolas y ganaderos y la producción, comercialización, negociación, exportación e industrialización primaria de productos agrícolas, ganaderos y forestales. — Capital: el capital social es de $ 35.000.000, representado por 3.500.000 acciones ordinarias de $ 10 cada una, de las cuales 281.000 son de clase A de cinco voto y 3.219.000 son de clase B de un voto. — Representación legal: corresponde al presidente y vicepresidente individual e indistintamente o a dos directores en forma conjunta.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.520.— e.7|12 Nº 16.063 v.7|12|78

Reiagrícola

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública 684 del 14|12|77 y su complementaria Nº 239 del 19|6|78 ambas pasadas ante el Registro 295 Capital Federal, han quedado modificados los estatutos conforme lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 25|11|77 que la Inspección General de Personas Jurídicas conformó por Resolución 5816 del 21|8|78: — La sociedad continúa denominándose "REIAGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". Tiene su domicilio en México 484, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde el 10|9|69, en que quedó inscripta en el Registro Público de Comercio — Tiene por objeto la fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y distribución de piezas de repuestos e implementos para tractores, multicosechadoras, autocosechadoras, máquinas viales y de uso agrícola y de productos mecánicos, electrometalúrgicos, electromecánicos, electrónicos y electrotécnicos. El capital social es de $ 4.950.000 representado por 495.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una, divididas en 1.000 acciones de 5 votos y 494.000 acciones de un voto. El directorio está compuesto de un mínimo de cuatro y máximo de ocho miembros con mandato por tres años. La representación legal corresponde al presidente, el estatuto autoriza la actuación de dos de los otros directo-

res en forma conjunta para representar a la sociedad. — La fiscalización esta a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de 1 año. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Edado "11". Vale. — Edado "Comercial." Vale.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080.— e.7|12 Nº 16.078 v.7|12|78

Interpuertos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. - ESCRITURAS del 11 de julio y 11 de setiembre de 1978 ante escribano Ricardo D. Rossi — 2. - Denominación: INTERPUERTOS S. A. — 3. - Socios: Mario Néstor Bocchicchio, argentino, casado, 48 años, despachante de aduana, C. I. Nº 2.99.888, domiciliado en Viamonte 658, Capital; Néstor César Vidale, argentino, casado, 44 años, comerciante, C. I. Nº 4.709.068, domiciliado en Caseres 468 San Andrés, Provincia de Buenos Aires; José Viña, argentino, casado, 36 años, despachante de aduana, L. E. Nº 4.392.865, domiciliado en Las Acacias 1514, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires; Cristina Inés Bocchicchio, argentina, soltera, 22 años, estudiante, D. N. I. Nº 11.927... domiciliada en Viamonte 658, Capital; Jorge Horacio Kon, argentino, casado, abogado, 34 años, C. I. número 4.761.834 domiciliado en Ricardo Güiraldes 765, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; Raúl José Balaña, argentino, casado, contador público, 33 años, C. I. Nº 5.264.835, domiciliado en Anchorena 1765, Capital. — 4. - Domicilio: Viamonte 658, 5º piso, Capital. — 5. - Objeto: la intermediación en la reserva o locación de servicios de cargas y pasajeros en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. — La representación de otras agencias nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios — Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas por intermedio de funcionarios autorizados. — La importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia, pudiendo ejercer representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. — 6. - Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. - Capital: quinientos mil pesos, representado por cinco mil acciones de cien pesos. — Las acciones son ordinarias al portador de cinco votos. — 8. - Directorio: compuesto de dos a nueve miembros con mandatos por dos años. — Fiscalización: a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por dos años. — Directorio: Presidente: Mario Néstor Bocchicchio; Vicepresidente: Néstor César Vidale: Director titular: José Viña; Director suplente: Cristina Inés Bocchicchio. — Organo fiscalizador: Síndico titular: contador Raúl José Balaña: Síndico suplente: Dr. Jorge Horacio Kon. — 9. - Representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta — 10. - Ejercicio: cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.280.— e.7|12 Nº 16.458 v.7|12|78

Automación Micromecánica

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 23|5|75. — Esc. del 11|9|75 y 18|8|78. — Escr. César J. Ceriani Cernadas — Resolución I. G. P. J. número 7.062 del 18|10|78. — "Automación Micromecánica Sociedad Anónima Industrial y Comercial", procedió a la modificación de sus estatutos los que en adelante quedan redactados así: Artículo primero: la sociedad anónima constituída se denomina: "AUTOMACION MICROMECANICA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", y se regirá por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables — La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, siéndolo actualmente en la calle Bernardo de Irigoyen 118, piso 2º. — Artículo segundo: su duración es de 99 años contados desde el 19|10|70, fecha de inscripción de sus estatutos originales en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, transformación, montaje armado, importación y exportación y comercialización, de todo o parte de maquinarias, equipos, unidades mecánicas, motores y herramientas que se utilizan en la industria en general, así como sus componentes, sean estos mecánicos, neumáticos, hidráulicos, eléctricos o electrónicos. — Artículo cuarto: el capital social es de $ 1.000.000.— representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador, la clase "A" de 5 votos y de $ 1.— valor nominal cada una, que se encuentra a la fecha totalmente integrada e inscripto — El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo estipula el art. 188 del Dto. Ley Nº 19.550|72. — Artículo octavo: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que en cada caso fije la asamblea, entre un mínimo de 4 y un máximo de 6 con mandato por 1 año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes, que se produzcan en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. — Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo décimo primero: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Artículo décimo quinto: el ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) a remuneración del Directorio y Síndico en su caso. — c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativas impagas o a los debentures emitidos y d) el saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.770.— e.7|12 Nº 16.467 v.7|12|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Las Tres Hermanas

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 3 de octubre de 1972, ante el escribano J. E. Martínez Santana (Registro Nº 260 de Capital Federal), y 16 de octubre de 1974 ante el escribano Carlos Umaschi (Registro número 133, de Lanús, provincia de Buenos Aires), **los señores: José Samuel Sánchez**, casado, 49 años, argentino, comerciante, domiciliado en Virrey del Pino 1760, 10º B, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 6.103.927; Nilda Teresa Sánchez de de la Vega, casada, 56 años, argentina, comerciante, domiciliada en Azcuénaga 1360, 6º 13, Capital Federal, Libreta Cívica 2.613.646; Esther Nelly Sánchez de Biscotti, casada, 52 años, argentina, ama de casa, domiciliada en Malabia número 2945, 5º 13, Capital Federal, Libreta Cívica 6.613.645 y María René Sánchez de Nironi, viuda, 55 años, argentina, ama de casa, domiciliada en San Luis 144, Rufino, provincia de Santa Fe, Libreta Cívica 2.613.644; confirman la constitución de la sociedad denominada "LAS TRES HERMANAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", y se adecua el contrato social a las prescripciones de la Ley 19.550. — Fecha de constitución: 15 de junio de 1964. — Domicilio legal: Las Heras 3807, piso 5º C, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 50 años a contar del 15 de junio de 1964. — Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: La explotación e establecimientos agropecuarios y forestales. — b) Industriales: Producción, elaboración y|o fabricación de productos y subproductos derivados de la carne, leche, hortalizas, cereales y frutas. — c) Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, envasamiento, representación, intermediación, consignación y mandatos de productos y subproductos derivados de la carne, leche, hortalizas, cereales y frutas. — Para ese cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. — El capital social: Es de $ 370.000, que corresponden $ 369.500 al capital comanditario, dividido en 369.500 acciones ordinarias al portador de $ 10 y con derecho a un voto cada una; y $ 500 al capital comanditado representado por 50 cuotas de $ 10. — El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo del actual por resolución de la Asamblea Ordinaria, en una o varias oportunidades, en acciones ordinarias de un voto al portador. — La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los socios comanditados señores José Samuel Sánchez y Nilda Teresa Sánchez de de la Vega, individualmente cada uno de ellos. — La fiscalización la ejerce un síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria, y un suplente. — Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.620.— e.7|12 Nº 16.659 v.7|12|78

Rosma

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad ROSMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, hace saber: Que en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 9 de mayo de 1977, se resolvió adecuar los estatutos sociales a la Ley 19.550, la cual se elevó a escritura pública, pasada al folio 1410, con fecha 31 de agosto de 1978, por ante la escribana Marta Paz Posse de McLean, a cargo del Registro Nº 262. — Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires, siendo su sede la Avenida Santa Fe 3381, Capital Federal. — Objeto social: a) Comercial: La compra, venta de mercaderías relacionadas con el ramo de mercería; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, propios o de terceros; fraccionamiento de terrenos y|o campos e inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal; c) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales y empresas en general; d) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios y sus productos, forestación y reforestación; e) Financiera: Operaciones financieras mediante cualquier tipo de garantía personal o real, excluidas las operaciones normadas por la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. — Plazo de duración: 50 años, desde el 28 de diciembre de 1966. — **Capital social: Es de $ 100.000, del cual $ 2.000 son del capital** comanditado y $ 98.000 a lcapital comanditario, representado éste por 9.800 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 10 c/una y con derecho a un voto por acción. — Organos de administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio, compuesto de dos miembros, cuyas funciones estarán a cargo de las socias comanditadas, la señora María Elena Rodríguez de Nigro como presidente y la señorita Norma Beatriz Rodríguez como vicepresidente: durarán en el cargo mientras dure la sociedad; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, contador público nacional Juan Manuel Zaldívar y de un síndico suplente, contador público nacional Gonzalo Lorenzo, quienes durarán en sus funciones un ejercicio, siendo reelegibles. — Representación legal: Corresponde indistintamente al presidente o vicepresidente del directorio. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.840. —e.7|12 Nº 16.085 v.7|12|78

Tebas

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 516 del 21 de diciembre de 1972, Registro 66 Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Asamblea 15 enero de 1971; sociedad "Tebas Sociedad en Comandita por Acciones" de la cual son socios solidarios Ricardo Martínez Martino y el socio fallecido señor Emilio Alfredo Daud Tomasi; en virtud del fallecimiento de este último se convierte su capital solidario en capital comanditario reduciéndose . . consecuencia el capital solidario de $ 10.000 a la suma de $ 3.000 que corresponde al señor Martino: escrituras: 4|2|1976, 11|12|1976, 3|5|1978. — Adecuación a la Ley 19.550 del Estatuto: y aumento de capital: "Asamblea 10|12|1976; "TEBAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en Francisco Fernández de la Cruz 3371, Capital Federal. — Plazo: cincuenta años a partir del 1º|12|1966. — Objeto: Comercial e industrial: Fabricación y|o comercialización a nombre propio o de terceros de implementos correspondientes a la industria metalúrgica, especialmente espárragos, tuercas, bulones, pernos, bulones de anclaje vainas, termocuplas, bridos y demás repuestos para la industria petrolera, petroquímica, electromecánica y del gas, suplenteos y arandelas especiales; Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales ya sean agropecuarios o de forestación; Exportación e Importación: de los bienes objeto de la actividad comercial e industrial especificada; Capital $ 1.000.000; que corresponde 99.700 acciones de $ 10 el capital comanditario; y, $ 3.000 al capital comanditado: administración: un directorio a cargo de un director titular cargo que será ejercido por el socio comanditado señor Ricardo Martínez Martino, argentino, casado, industrial, nacido el 20|9|1923, C. I. 2.089.447, domiciliado en Francisco Fernández de la Cruz 3371, Capital Federal; ejerce por el plazo social, pudiendo ser removido por causa justa; y de un director suplente que será designado por la Asamblea; representación el presidente del directorio ejercicio el 31 de mayo de cada año; fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente dos ejercicios en el cargo.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.— e.7|12 Nº 16.039 v.7|12|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cantardji y Fouquet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO Social: Que por instrumento privado se ha constituido la sociedad "Cantardji y Fouquet S.R.L.", cuyas cláusulas principales disponen lo siguiente: — 1) Socios: Lampros Cantardji, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 13|7|32, C.I. Nº 9.891.383 Pol. Fed. L.E. Nº 4.719.989, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Liliana Elisa Veliscek, con domicilio real en Caseros 567, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; · Herminio Jorge Fouquet, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 15|1|53, C.I. Nº 7.101.384, Pol. Fed., D.N.I. Nº 10.691.499, de profesión empleado, casado en primeras nupcias con Beatriz Eugenia Tey, con domicilio real en Campos Salles 2322, 5º piso, Dto. "A", Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución de la Sociedad: 21 de Agosto de 1978. — 3) Razón social: "CANTARDJI Y FOUQUET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — 4) Domicilio: Campos Salles 2322, Piso 5º, Dpto. "A" — Capital Federal — 5) Objeto Social: Comerciales: Compra, venta importación y explotación de explosivos, instrumentos, herramientas, maquinarias, vehículos, repuestos y enseres diversos, necesarios para la explotación minera, pudiendo ejercer representaciones, comisiones y consignaciones con tal objeto y en cumplimiento de dichas actividades: Industriales: la fabricación de productos, subproductos y sus derivados relativos exclusivamente a la industria minera. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de Duración: 10 años, a partir de su inscripción. — 7) Capital Social: $ 1.000.000.—, dividido en 10 cuotas de $ 100.000.—, cada una, totalmente suscripta por partes iguales entre ambos socios, es decir la cantidad de 5 cuotas sociales de $ 100.000.—, cada una, que integran en efectivo en este acto en la proporción del 50 %, es decir $ 250.000.—, cada una. — 8) y 9) Administración, representación legal: A cargo de los dos socios, quienes ejercerán la representación legal y podrán obligar a la sociedad en forma mancomunada, con la firma conjunta precedidas del sello de la razón social. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 30.500.— e.7|12 Nº 15.923 v.7|12|78

Divertimento

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DIVERTIMENTO S.R.L. Juan Dorigoni, argentino, 9-5-1938, L.E. Nº 4.268.396, casado, San Juan Sin No. esq. Strobel, Playa San Bernardo, Bs. As., Antonio Dorigoni, argentino, 9-5-1938, L.E. 4.268.395, casado San Juan Sin No, esq. Strobel, Playa San Bernardo, Bs. As. José Rivas, español, 4-9-1928, C.I. Nº 3.885.087, Casado, Manuel Artigas 5446, 2º, 5, Capital; Celso Dieguez, argentino, 22-6-1926, L.E. Nº 4.470.700, casado, Larrazábal 3474, Capital; César Marcos Mitre, argentino, 27-7-1941, L.E. Nº 4.375.360, casado, Charlone 275, Capital. — Fechas: 10|3|76 y 18|10|1978. — Denominación: "DIVERTIMENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tucumán 1455, 12 B, Capital. — Duración: 99 años contados del 1º de enero de 1976. — Objeto: Instalación y explotación de un negocio de confitería, bowling, entretenimientos, espectáculos, confitería bailable, venta de comidas y bebidas y construcción y venta de departamentos en propiedad horizontal. — Capital: $ 2.000.000.— Gerentes: Los cinco socios. — Representación: Administrativa, indistinta por cualesquiera de ellos y para actos de disposición y enajenación de bienes en forma conjunta por 2 socios que representen por lo menos el 65% del Capital social. — Cierre Ejercicio Anual: 30 de Junio.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 14.030. —e.7|12 Nº 15.980 v.7|12|78

Furantex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de constitución de sociedad fecha 13|11|1978. — Socios: José María Romano, argentino, comerciante, casado, 40 años, L. E. 6.321.519, Avellaneda 5399, Ciudad y Provincia de Santa Fe; Martha Marina Muchiutti, argentina, comerciante, casada, 35 años, L. C. 4.571.206, con igual domicilio se constituye FURANTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. Córdoba 5127, piso 7º, Dto. 22, Capital Federal; la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la producción, elaboración, compra, venta, comercialización y distribución de cereales, legumbres, hortalizas, aceites, frutas, productos todos que podrá importar y exportar, dar y recibir en consignación y dar o recibir la representación de todos o algunos de los productos precitados. — Plazo de 99 años a contar de la fecha 13 de noviembre de 1978. — Capital: $ 1.000.000. — Administración a cargo del socio señor José María Romano con el cargo de gerente y uso de la firma social exclusiva. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Muchiutti, vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.810.— e.7|12 Nº 15.938 v.7|12|78

Electromecánica Ader

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ELECTROMECANICA ADER S.R.L. — Modificación de contrato social y aumento de capital: Resolución que aprobó la modificación: Instrumento privado de fecha 11 de octubre de 1978 de la Sociedad Electromecánica Ader S.R.L. - Domicilio social: Avda. Pueyrredón 860, 10 piso, Capital Federal. — Capital social: pesos 800.000 (pesos ochocientos mil) dividido en 80.000 (ochenta mil) cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una, suscriptas por Juan Dello Valle y Arnaldo De Inocentiis, a razón de 40.000 (cuarenta mil) cada uno. — Entrelíneas: de la Sociedad Electromecánica Ader S.R.L.; vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.930.— e.7|12 Nº 15.959 v.7|12|78

Larco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE ha realizado la siguiente cesión de cuotas sociales de LARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: El señor Osvaldo Angel Ottaviano cedió al señor Norberto Esteban López treinta y tres cuotas sociales, quedando desvinculado de la sociedad. — Por ello la sociedad referida, quedó constituida exclusivamente por los señores Norberto Esteban López y Roberto Ernesto Alpert, cada uno titular del 50 o|o de las cuotas sociales. — Seguidamente los socios resolvieron: ampliar el monto del capital de pesos diez mil a pesos cien mil; extender el objeto del contrato originario en el sentido de poder también dedicarse a la compra-venta, importación y exportación de rodamientos, repuestos y materiales para la industria metalúrgica; y por último modificaron la cláusula quinta del original en el sentido de que ambos socios revestirán la calidad de socios gerentes, y tendrán a su cargo la representación legal de la sociedad. Pudiendo actuar conjunta, alternativa o separadamente, todo según acto privado de fecha 3 de octubre de 1978. — Entrelíneas: Compra-venta, vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.640.— e.7|12 Nº 15.897 v.7|12|78

C. R. C.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Coronel, casado, argentino, de 50 años, empleado, C.I. número 7.022.520, Caseros 5156, Ramos Mejía. Rodolfo Torres, casado, argentino, de 52 años, empleado, L.E. 4.029.471, Andonaegui 2034, Cap. y Raúl Alberto Torres, soltero, argentino, de 22 años, empleado, C.I. 7.523.103, Andonaegui 2034, Cap. — Fecha constitución: 18|10|78. — Denominación: C.R.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Andonaegui 2034, Capital. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al control de las recaudaciones provenientes de la venta de entradas en las salas de espectáculos cinematográficos, tanto en esta Capital Federal, como en cualquier otro lugar de la república. — Plazo: 30 años contados desde la fecha. — Capital $ 600.000, dividido en 600 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — Dirección y administración a cargo de José Fernando Fasanelli, casado, argentino, de 57 años, C.I. 1.813.947, Juana Azurduy 2170, piso 5º F, Capital, en calidad de gerente. — Cierre ejercicio: 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 11.590.— e.7|12 Nº 15.916 v.7|12|78

Multielectronic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante. se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores: Martín Gómez, holandés, soltero, C.I. Nº 7.103.984 de la Policía Federal, técnico electrónico, de 23 años, domiciliado en Diagonal Congreso Nº 1351, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Domingo Varrenti, italiano, soltero, C.I. Nº 6.515.675 de la Policía Federal, técnico electrónico, de 27 años, domiciliado en Talcahuano Nº 1849, Martínez, provincia de Buenos Aires y Domingo Arturo da Costa Pereira, argentino, casado, L.E. Nº 5.412.254, técnico electrónico, de 27 años, domiciliado en Concepción Arenal Nº 2163, Villa Tesei, Morón, Pcia. de Buenos Aires, convienen por instrumento privado de fecha 16|8|76 y modificaciones del 31|3|78 y 18|8|77 constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el nombre de MULTIELECTRONIC S.R.L., con domicilio social en la calle Hidalgo 990, piso 4º, Dpto. B, de la Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, desarrollo y reparación de dispositivos electrónicos, industrialización de plásticos, así como del asesoramiento técnico y sus repuestos. El plazo de duración de la sociedad es de 5 años a partir del 1º de agosto de 1976. — El capital queda fijado en la suma de $ 28.650 (veintiocho mil seiscientos cincuenta pesos). — La fecha de cierre del ejercicio económico es el 31 de julio de cada año. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes quedan designados como gerentes y deberán actuar de la siguiente manera: cualquiera de los socios individualmente mediante su firma precedida de la denominación social, para los actos de simple gestión. — Se requerirá la firma conjunta de los tres socios para la compra-venta de los inmuebles, automotores, maquinarias del activo fijo, para gravar con derechos reales los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, para comprar o vender marcas y para las demás operaciones que excedan la simple administración. — Los nombrados, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad en la forma indicada, tendrá todas las facultades necesarias para realizar todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas a su giro, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Entrelíneas: y modificaciones del 31|3|78 y 18|8|77, vale.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Lucio .eRMFl(u-ºeuNshrdl shrdl shr
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.790.— e.7|12 Nº 15.932 v.7|12|78

Organización Toga

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18 de octubre de 1978, pasada ante el escribano Emilio C. Torterola, al folio 2331, del Registro 522 de la Capital Federal, se constituyó "ORGANIZACION TOGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con los socios siguientes: Eduardo Guillermo Cao, argentino, nacido el 4 de octubre de 1947, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana María Giovannucci, Ingeniero Químico, Libreta de Enrolamiento 7.605.601, domiciliado en España 452, Moreno, Provincia de Buenos Aires, y Víctor Hugo Garro, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1947, casado en primeras nupcias con María Juan Giovannucci, Corredor Público, Libreta de Enrolamiento 7.610.846, domiciliado en Teniente Camilli 879, Moreno, Provincia de Buenos Aires. — Plazo: 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización de los siguientes ramos de negocios, al por mayor y menor: a) Juguetería; b) Librería; c) Compra y venta de objetos de arte y en general, realizar todos los negocios que directa o indirectamente se relacionen con dichos fines, incluso la importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una, suscripto por los socios por partes iguales, las que se integran en efectivo, en un cincuenta por ciento, debiendo integrarse el saldo dentro de los 360 días de la fecha. — Administración: Está a cargo de los dos socios, quienes quedan designados Gerentes, los que representarán a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio: Cangallo 1454, segundo piso, departamento 12, Capital Federal. — Duración: 30 años a partir de su inscripción. — E|l.: "comerciante". Vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.350.— e.7|12 Nº 15.964 v.7|12|78

Técnica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 14|11|1978. — Socios: Diego Pisera, 27 años, casado, argentino, comerciante, Terrero 1113, Capital, C.I. 6.493.748; Norberto Carlos Castriotti, 27 años, soltero, argentino, comerciante, Condarco 1205, Dto. 2, Capital, D.N.I. 10.129.028, se constituye "TECNICA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Terrero 1113, Capital Federal, con un plazo de 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto la construcción de hornos industriales y patológicos, construcciones civiles, hormigón armado, refección de inmuebles, dirección de obras, proyectos y operaciones inmobiliarias. — Capital: $ 1.000.000. — Administración a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes con uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.370.— e.7|12 Nº 15.991 v.7|12|78

Endyde

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura pública 2220, de fecha 10 de octubre de 1978. — Socios: Ramón Cases, 46 años, casado, argentino, Ingeniero Mecánico y Electricista, Teniente Ranguni 2879, Lanús, Prov. de Buenos Aires, L.E. 4.810.305; Eduardo Augusto Von Haeften, 48 años, casado, argentino, Ingeniero Mecánico y Electricista, Girigone 976, Capital, L. E. 4.500.875, se constituye "ENDYNE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Giribone 976, Capital Federal. — Su plazo: 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Su capital: Pesos 4.000.000. — Administración: Ambos socios en calidad de Gerente. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — Objeto: La Ingeniería de Control, los ensayos destructivos y no destructivos de materiales y productos y determinaciones especiales de los mismos. — Con tal fin, se consideran expresamente incluídas las siguientes actividades: De servicio: a) La realización de ensayos destructivos y no destructivos sobre materiales ferrosos y no ferrosos; b) Asesoramiento sobre el uso, interpretación y determinación de métodos a aplicar en los ensayos mencionados en el subpunto a); c) Peritaje en máquinas, motores en instalaciones navales e industriales en general; d) Determinaciones dimensionales; e) Determinaciones de causales de roturas; f) Reparaciones navales y mecánicas; g) Asesoramiento y aplicación de tratamientos térmicos; h) Ensayos de motores a explosión y eléctricos, bombas y turbinas; i) Reparación de instrumentos y/o equipos de control mecánicos o eléctricos. — Comerciales: a) La compra y venta de equipos y elementos destinados a ensayos destructivos y no destructivos, y a tratamientos térmicos; b) Equipos, elementos y accesorios para la soldadura de metales; c) Líquidos para protección de piezas; d) Equipos y elementos de control; e) Películas radiográficas y gamatográficas de uso industrial y para metalografía. — Industriales: La fabricación de los equipos, elementos, aceites, tinturas, bienes y accesorios para la prestación de los servicios mencionados.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.968.— e.7|12 Nº 15.998 v.7|12|78

Cerrajería Roca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Cerrajería Roca Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Socios: don Nicanor González, español, casado, nacido el 26 de abril de 1946, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número [illegible], comerciante, con domicilio en la calle Vélez Sársfield número 680, de la localidad de Témperley, provincia de Buenos Aires; y don Rubén Antonio López, argentino, casado, nacido el 16 de agosto de 1943, con Libreta de Enrolamiento número 7.012.[illegible], comerciante, con domicilio en la calle número Ciento Cuarenta y Nueve número dos mil seiscientos cuarenta, de Villa Elvira, provincia de Buenos Aires. — Fecha de la constitución: En la ciudad de Buenos Aires a 3 de noviembre de 1978. — Razón social: CERRAJERIA ROCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bolívar número ciento setenta y cinco, local dieciséis. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la compra-venta, importación, exportación y reparación de artículos de cerrajería, cajas de seguridad, ferretería, electricidad, pinturería, regalos y regalos. — Podrá tener sobre éstos artículos representaciones, consignaciones y comisiones. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben por mitades íntegramente en este acto. — Administración y representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Nicanor González, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal de la firma y cuya firma obliga a la sociedad. — Desempeñará sus funciones durante el plazo de la sociedad, pudiendo ser removido por justa causa. — Fecha cierre del ejercicio: 31|10 de cada año.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.— e.7|12 Nº 15.880 v.7|12|78

O - Tres Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"O - TRES Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Socios: Don Arrigo Ebriani, italiano, divorciado, nacido el 28 de junio de 1939, con Pasaporte de la República de Italia número 10.030.180 P., comerciante, con domicilio en la calle Maipú número 763, 7º piso, departamento F, de esta Capital Federal y don Lorenzo De Moliner, italiano, casado, nacido el 11 de julio de 1920, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.789.210, con domicilio en la calle Lisandro de la Torre número 1462, de Santos Lugares, provincia de Buenos Aires. — Fecha de la constitución: En la ciudad de Buenos Aires a 3 de noviembre de 1978. — Razón social: O - TRES ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Su domicilio legal será en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cangallo número 3549. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La fabricación, importación, exportación y venta de aparatos para la ozonificación de agua y aire aplicado para masajes, baños y tratamientos utilizando dicho elemento y la elaboración y venta de productos y subproductos necesarios para la fabricación, aplicación y venta del citado sistema. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social se fija en la suma de treinta millones de pesos ($ 30.000.000) dividido en treinta mil cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: don Arrigo Ebriani, suscribe íntegramente un capital de 28.500.000 pesos representado por 28.500 cuotas partes y don Lorenzo De Moliner, la cantidad de 1.500.000, representado por 1.500 cuotas partes. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de el señor don Arrigo Ebriani, quien revestirá el carácter de gerente y asimismo, ejerciendo la representación legal de la firma y cuya firma obliga a la sociedad. — Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Fecha cierre del ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.080.— e.7|12 Nº 15.899 v.7|12|78

Construcciones América del Norte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Roberto Enrique Leonardini, argentino, 46 años, casado, contratista de obra, L. E. 4.494.819, Sitio de Montevideo 3028, Lanús, Pcia. Buenos Aires; Marcos Francisco Leonardini, argentino, 50 años, viudo, contratista de obra, L. E. 4.782.413, Sitio de Montevideo 3079 Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Leonardini, argentino, 42 años, divorciado, contratista de obra, L. E. 4.851.945, Plebiscito 2087 Lanús, Pcia. Buenos Aires. — 2) 22 de octubre de 1978. — 3) CONSTRUCCIONES AMERICA DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Av. Corrientes 4924, 6º, Of. 23, Capital. — 5) a) de Construcción: La construcción o refacción de inmuebles para fines comerciales, industriales o vivienda y todo tipo de obras de carácter público o privado, sobre inmuebles propios o ajenos, con o sin aporte de materiales, en contrataciones directas o por medio de licitaciones; excavaciones y desmontes. Si en razón de la materia se requiriese título habilitante, dicha tarea deberá realizarse por intermedio de profesionales competentes. b) Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal, e intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio; c) Industriales: La fabricación de blocks de cemento y todo tipo de materiales de construcción. d) Comercial: Transporte y compraventa de materiales de construcción. — 6) 20 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Tres millones de pesos. — 8) Todos los socios son gerentes. — 9) Firma indistinta de los gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 20.740.— e.7|12 Nº 14.634 v.7|12|78

Gajo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pilar Engracia Díaz Pardo de Galíndez, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge José Galíndez, nacida el 5 de setiembre de 1923, domiciliada en Las Heras 3737, piso 12, departamento D, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.582.290, ama de casa, Graciela Susana Galíndez de Rodríguez Gremigni, argentina casada en primeras nupcias con Omar Eduardo Rodríguez Gremigni, nacida el 8 de mayo de 1951, domiciliada en Arenales 2439, planta baja, departamento B, con Libreta Cívica Nº 6.729.531, ama de casa; Liliana Mónica Galíndez de Azcuaga, nacida el 31 de enero de 1950, domiciliada en Pedro Ignacio Rivera 3918, piso 9º, departamento C, con Libreta Cívica número 6.355.922, ama de casa, y Jorge José Galíndez, L. E. 1.667.950, representando a su hijo: Ricardo Jorge Galíndez, argentino, soltero, nacido el 10 de marzo de 1954, domiciliado en Las Heras 3737, piso 12, departamento D, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.984.404, estudiante. — 2) Constitución de la sociedad por acto privado de fecha 28 de febrero de 1978. — 3) Razón Social: "GAJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Las Heras 3737, piso 12, departamento D, Capital Federal. — 5) Plazo: Veinte años a contar desde la fecha del contrato. — 6) Objeto: Compra, fabricación y comercialización de artículos para la industria y accesorios para automotores y artículos artesanales por cuenta propia o en representación de terceros y la importación y exportación de los citados artículos. — 7) Capital Social: $ 500.000.— — 8) Administración: A cargo de los Gerentes, señores Ricardo Jorge Galíndez y Jorge José Galíndez. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El: Jorge José Galíndez, L. E. 1.667.950, representando a su hijo. Vale.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.— e.7|12 Nº 14.642 v.7|12|78

Metalbro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE de la Sociedad: METALBRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Maipú 926, piso 2º Oficinas C y D, Capital Federal. — Socios: Bernardo Bromberg, argentino, industrial, de 46 años de edad, casado, domiciliado en Melián 2120. Capital Federal, C. I. 2.895.986. P. F., y Angel Luis Esper Berbara, argentino, comerciante, de 58 años de edad, soltero, domiciliado en Gorostiaga 1789, Capital Federal, C. I. 2.531.109, Policía Provincia de Buenos Aires. — Duración: Cinco años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean éstas personas físicas o jurídicas, la fabricación, comercialización y venta de productos metalúrgicos en cualquiera de sus formas y tipos y la importación y exportación de los mismos. — Capital Social: Un millón de pesos dividido en mil cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben por partes iguales. — Administración: A cargo de ambos socios conjuntamente quienes asumen el cargo de gerentes obligando a la sociedad con sus firmas conjuntas precedidas del sello de la denominación social. — Fiscalización: En todo momento por cualquiera de los socios. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Fecha del contrato Privado: Noviembre 8 de 1978. — Edo.: dividos. Vale.

Buenos Aires noviembre 17 de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 20.130.— e.7|12 Nº 14.652 v.7|12|78

Cachito

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 24 de octubre de 1978, el señor José Luis Parnunzio, cede, vende y transfiere 50 cuotas de capital por el precio total de $ 500.000 que tiene en "CACHITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" al señor Casimiro José Rivera, soltero, comerciante, argentino, nacido el 2 de febrero de 1957, D.N.I. 13.137.506, domiciliado en Juan B. Justo 7754, Capital Federal. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo individualmente de cualquiera de los tres socios investidos con el cargo de gerente. — La firma social será ejercida indistintamenoe por cualquiera de los socios.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e.7|12 Nº 15.864 v.7|12|78

Riviello Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Riviello, de 29 años de edad, casado, italiano, industrial, C.I. número 6.230.827, domiciliado en Martiniano Leguizamón 4371; Rafael Riviello, 25 años, soltero, argentino, industrial, L. E. Nº 10.687.630, domiciliado en Pasaje Saravia 2445; José María Riviello, 59 años, casado, italiano, comerciante, C.I. número 4.241.723; Carlos Riviello, 19 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I. número 12.753.237, ambos domiciliados en Pasaje Saravia 2445; y Miguel Riviello, 52 años, casado, empleado, C.I. Nº 5.867.529, domiciliado en Sayos 5445, todos de esta Capital Federal. — Fecha de constitución: Por escritura pública el 1º de setiembre de 1978. — Razón social: "RIVIELLO HERMANOS S.R.L.". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires actualmente en Martiniano Leguizamón 4371. — Objeto social: Fabricación, comercialización, compra y venta de calzado para hombres, mujeres y niños de todo tipo y artículos de cuero en general. — Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción. — Capital social: Pesos 20.000.000 en treinta mil cuotas de pesos 1.000 cada una. — Administración: Los cinco socios quedan nombrados gerentes. Representación: Los señores Pedro Riviello o Rafael Riviello en forma conjunta con cualquiera de alguno de los otros socios, precedida su firma de la fórmula "Riviello Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligan legalmente a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de julio de cada año. — S borrado: "En la Ciudad de Buenos Aires". Vale.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300. —e.7|12 Nº 15.873 v.7|12|78

Intel Ser

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Felipe Francisco Lavinia, Enrique Manuel Vattuone y Carlos Alejandro Muñoz. — Fecha de constitución: 15|10|1977. — Razón social o denomina-

ción: "INTEL SER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Cangallo 2581, 2º, "E", Capital Federal. — Objeto social: Vigilancia. Plazo de duración: 10 años. — Capital social: 5.000 pesos ley. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socio gerente: Enrique Manuel Vattuone. — Organización de la representación legal: Actúan en forma conjunta o indistintamente los socios: Enrique Manuel Vattuone y Felipe Francisco Larrimbe. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — S|r.: "Sociedad de Responsabilidad Limitada". Vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e.7|12 Nº 15.878 v.7|12|78

Sucesores de Francisco Jáuregui

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"SUCESORES de Francisco Jauregui" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Por disposición de la sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 19|12|1977 ante el Registro 223 de la Capital Federal — María Nélida Jauregui o Jauregui y Ayechu y Lidia Elisa Jauregui o Jauregui y Ayechu socias de "SUCESORES DE FRANCISCO JAUREGUI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ceden 30 cuotas de 50% c|una a favor de Tomás Gilberto Arocena, casado, argentino, comerciante, L.E. número 1.575.907, domiciliado en Lezica 3942, piso 4º Capital Federal, de 58 años de edad. — Fecha Cierre Ejercicio: 31|1 de cada año.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.540.— e.7|12 Nº 15.995 v.7|12|78

Importadora Kosta

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada con fecha 3|11|1978; Socios: Raúl Osvaldo Stambulsky, argentino, nacido el 9|5|1951, casado, L.E. Nº 8.627.663, comerciante, domiciliado en Camacúa 204, piso 2º "A" Capital; Jorge Alberto Kohan, argentino, nacido el 17|1|1953, casado. D.N.I. número 10.401 552, comerciante, igual domicilio, se constituye: IMPORTADORA KOSTA, S. R. L., con domicilio en Avenida Corrientes 2339, cuarto piso, Dpto. "B" Capital Federal; plazo de cinco años a contar del 1º de Noviembre de 1978: la sociedad tendrá por objeto la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, su comercialización al por menor y al por mayor, sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; Capital $ 1.000.000.—; Administración ambos socios; cargo Gerentes por todo el plazo social; uso de la firma-social indistinta; ejercicio el 30 de Setiembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e.7|12 Nº 15.996 v.7|12|78

Pedro Battaglia

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial: Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber **con** relación a "PEDRO BATTAGLIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuya cesiones de cuotas, disolución y nombramiento de liquidador fuera publicado el 15 de abril de 1977, Recibo número 26.633, página Nº 5, cuya actuación tramita en el Expediente Nº 464|77, Secretaría en ese entonce del Dr. Cáceres, hoy a cargo del Dr. Favier Dubois, que se ha desistido de la inscripción de la totalidad de los actos enunciados en el edicto referido, o sea cesión de cuotas, disolución y nombramiento de Liquidador.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 7.930.— e.7|12 Nº 15.997 v.7|12|78

Alfombras y Revestimientos Viamonte

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION De Sociedad: "Alfombras y Revestimientos Viamonte Sociedad de Responsabilidad Limitada". Saul Alberto Zayat, argentino, nacido el 15|2|44, comerciante, casado en primeras núpcias con Marta Filgueira, con L.E. Nº 4.425.880, domiciliado en calle Azcuenaga 1534, 2º piso, de la Capital Federal, Jacobo Ricardo Cohen, argentino, nacido el 7|12|1951, soltero, comerciante, con D.N.I. 10.263.464, domiciliado en calle Junín 340, 4º Piso, departamento A, de Capital Federal, Avellaneda, 19 de octubre de 1978, la sociedad girará bajo la denominación de ALFOMBRAS Y REVESTIMIENTOS VIAMONTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en calle Viamonte 623, planta baja, de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo y asimismo establecer agencias, sucursales, representaciones en cualquier parte del país y|o del extranjero. — Su objeto será realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: — a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, elaboración y distribución de materias primas, productos y subproductos, manufacturados y textiles, en especial de lanas, algodón, poliester, acrílicos y todo otro relacionado con alfombras y revestimientos. — b) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital y bienes a particulares, empresas, sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con los límites del artículo treinta de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta de sociedades. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para venta o comercio y realizar las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — d) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio por cuenta y orden de terceros como representantes o administradores de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones y la prestación de servicios de asesoramiento comercial, aclarando que los mismos serán prestados, en los casos que la Ley lo exija, por profesionales debidamente matriculados. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Su duración será de 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — El Capital Social se fija en la suma de $ 5 000.000—; dividido en 5.000.—; cuotas, de mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Saul Alberto Zayat: cuatro mil quinientas cuotas de mil pesos cada una, o sea la suma de cuatro millones quinientos mil pesos y Jacobo Ricardo Cohen: suscribe quinientas cuotas sociales de mil pesos cada una, o sea la suma de quinientos mil pesos, integrando cada uno el cincuenta por ciento en este acto y el saldo en dos años. — La sociedad será dirigida y administrada por don Saul Alberto Zayat, quien queda nombrado Gerente de la misma, teniendo a su cargo, la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. — Anualmente se practicará un inventario y balance general al treinta de junio, siendo el primero a efectuarse el 30 de junio de 1979, siguiendo las prácticas comerciales, sin perjuicio de las parciales de comprobación que podrán efectuar en cualquier momento. — S|R: de, sociedades sociedades, y, directa, sociedades, Vale.—

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.260. —e.7|12 Nº 15.883 v.7|12|78

La Nueva de Martínez y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"LA NUEVA S. R. L. de Martínez y Cía.". — Surgen de la Escritura Nº 489, pasada por ante el escribano de esta Ciudad don Luis Alberto del Carril, al folio 1698, del Registro 239 a su cargo, con fecha 31 de octubre de 1978, por la cual se efectúa cesión de cuotas y se modifican artículos del contrato social. — Cesión de cuotas: Don José Luis Miceli, argentino, nacido el 3 de junio de 1938, de estado civil soltero, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.270.726, domiciliado en la calle Chile 332, piso 1º, de la Capital Federal, dice: Que en su carácter de socio componente de la sociedad "La Nueva S.R.L. de Martínez y Miceli", vende, cede y transfiere a favor de doña Mafalda Sarabia de Martínez, casada en primeras nupcias con don José Martínez, de nacionalidad paraguaya, nacida el 2 de mayo de 1931, hija de don Guillermo Sarabia y de doña Estelvina Melgarejo, con C.I.P.F. Nº 4.330.827, comerciante, domiciliada en Maipú 1408 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, quien manifiesta que acepta y compra la totalidad de su capital social o sea treinta y siete mil quinientas cuotas de diez pesos de valor nominal cada una o sea la suma de Trescientos setenta y cinco mil pesos, lo que corresponde a la mitad o 50 % del capital total de la sociedad. — El señor José Luis Miceli, manifiesta que el carácter de socio que reviste surge del Contrato Social que en instrumento privado suscribió con su otro y exclusivo socio don José Martínez, el 23 de noviembre de 1976, el que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 8 de marzo de 1977, bajo el Nº 406, del Libro 72 de Soc Resp. Ltda. — Los Comparecientes dejan formalizada la presente cesión de cuotas partes por el precio total y convenido de Trescientos setenta y cinco mil pesos, importe que el vendedor cedente manifiesta haber recibido de la cesionaria antes de ahora en dinero en efectivo. — Presente al acto el señor José Martínez, casado en primeras nupcias con la cesionaria doña Mafalda Sarabia, paraguayo, nacido el 9 de abril de 1929, con C.I.P.F. Nº 4.307.301, comerciante, con domicilio en Chile 342 de esta Ciudad, manifiesta: Que como socio restante de la sociedad de referencia, toma conocimiento de la cesión realizada entre su ex socio y su esposa y prestando absoluta conformidad con el acto, confirmando lo expresado por el cedente y manifestando no tener reclamación alguna. — En este estado, los nuevos consocios don José Martínez y doña Mafalda Sarabia de Martínez, manifiestan que continúan la sociedad existente actualizando los Artículos Primero, Quinto y Duodécimo que quedan modificados con el texto siguiente: "Artículo Primero: La sociedad se denominará "LA NUEVA S. R.L. DE MARTINEZ Y CIA.", y tendrá su domicilio en la calle Chile número trescientos cuarenta y dos de la Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país". — "Artículo Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios actuando juntos o separados, para lo cual representarán a la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y con las más amplias facultades que faciliten la acción y desenvolvimiento del objeto social, pudiendo a tales efectos otorgar poderes generales y|o especiales y revocarlos; asistir a juicios de cualquier fuero y|o naturaleza y jurisdicción, dar avales y actuar libremente ante los Bancos oficiales y|o particulares". — "Artículo Duodécimo: Se designan Gerentes de la sociedad con el uso de la firma indistinta a ambos socios don José Martínez y doña Mafalda Sarabia de Martínez, quienes desempeñarán sus cargos por todo el período de duración de la sociedad". — Agregan los comparecientes que ratifican las demás cláusulas y disposiciones contenidas en el Contrato originario, las que se dan aquí por reproducidas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.920.— e.7|12 Nº 15.892 v.7|12|78

Imexco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 26|10|78, se reúnen los señores Eduardo Brugnara, de 60 años C.I. número 1.796 376; Marta Elena Brugnara de Ottonello de 34 años, C. I. 4.585.673, estos casados domiciliados en Otero 115; Jorge Gastón Refflee, de 64 años, C.I. Nº 1.802.001 soltero, vive Leiva 4370, todos comerciantes; y Samuel Gañer, de 54 años, L.E. 2.580.092, casado profesional, vive Trelles 2138, 6º A, todos argentinos, vecinos de esta ciudad, para tratar el retiro de la sociedad del Sr. Refflee, que cede las 300 cuotas a su valor de $ 10 c|u., a favor del Sr. Gañer. Y los socios continuadores, elevan el capital social y compaginan los contratos en pieza única de la sociedad que continúa con la denominación de IMEXCO S.R.L., con sede legal en Otero 154 de esta ciudad. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, la importación, exportación, fabricación, comercialización, industrialización, y venta de toda clase de materiales y artefactos para la industria metalúrgica en general, productos químicos, representaciones, consignaciones, mandatos, y toda actividad necesaria para el cumplimiento de su objeto. — Capital: pesos 30.000.000 dividido en 300.000 cuotas de $ 100 c|u. — Duración: 50 años a contar de su creación el 31|8|48. — Administración y Gerencia: Todos los socios con uso de la firma indistintamente desempeñan por el plazo social. Pueden ser removidos con justa causa. — Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — Enmendado: 1.802.001 — 154 — Entrelíneas: desempeñan por el plazo social. Todo vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.— e.7|12 Nº 15.969 v.7|12 78

Transportes Alejandro Blanco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE el 25|8|78, se reúnen los señores Alejandro Blanco L.E. 1.724.194, 56 años, vive Ciudad de La Paz 561, Dto. 3. Norberto Radames Bari C. I. 3.933.9.6. 49 años, vive Vidt 2065 Pº 6º. Dto. B y Ernesto Alejandro Lescano L.E. 4.424.401, 56 años, vive Arcos 3153, Pº 2º A todos argentinos casados comerciantes a fin de constituir la sociedad que girará bajo el rubro: TRANSPORTES ALEJANDRO BLANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, T.A.B. con sede legal en Nuñez 1776, P.B., Dto L, de esta ciudad. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país, o en el extranjero, todas las actividades relacionadas con el transporte de cargas y personas, por vía terrestre, ferroviaria, fluvial aérea o marítima, en la Capital Federal, zonas suburbanas, interprovinciales e internacionales. — Duración: 20 años a partir de la fecha del presente. — Capital: pesos 150.000 dividido en 100 cuotas de $ 1.000 c|una, en dinero en efectivo, y partes iguales. — Administración: Los 3 socios como Gerentes, con uso de la firma cualesquiera en forma indistinta, y será la personal con la denominación. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de c|año.

Buenos Aires 24 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e.7|12 Nº 15.972 v.7|12|78

Casa Mazzino

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 31 de octubre de 1978, los socios de "CASA MAZZINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", convinieron en prorrogar el término de duración del contrato social por trece meses, a partir del 30 de noviembre de 1978, o sea hasta el día 31 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 5.490.— e.7|12 Nº 10.420.— v.7|12|78

Amis

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 13 de noviembre del año en curso pasada ante el Escribano don Mario G. Robasa, don Julio Hermenegildo Fernández cedió a favor de doña Argentina Clara Hauptman las 500 cuotas de $ 100 cada una que tenía en "AMIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de $ 50.000, renunciando el señor Fernández al cargo de Gerente modificándose la cláusula Séptima en los siguientes términos: "Séptima: La Administración de la sociedad será ejercida por ambos

socios Gerentes quienes ejercerán la representación legal y tendrán el uso de la firma social actuando en forma conjunta o indistinta cualesquiera de ellos — Solo podrán ser removidos por justa causa conservando el cargo hasta la sentencia judicial, si negaran la existencia de aquélla, salvo su separación provisional en caso de intervenirse judicialmente la sociedad. — Los socios disconformes tendrán derecho de receso. — Datos personales de la cesionaria: Argentina nacida el 20|6|1955, soltera, comerciante. D.N.I. 12.032.618, Tarija 4244, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 13.420.— e.7|12 Nº 16.427 v.7|12|78

Luis Armando Mirabelli e Hijos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 18 de septiembre del año en curso, pasada ante el Escribano don Mario G. Rebasa, "LUIS ARMANDO MIRABELLI E HIJOS S. R. L.", procedió al aumento de su capital a la suma de cuatro millones cuatrocientos mil pesos dividido en cuatro mil cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una. — Entre líneas: "interinamente a cargo del Juzgado de Registro", Vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 6.710. —e.7|12 Nº 16.408 v.7|12|78

T.A.N.C.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 2 de noviembre de 1978, aumento de Capital; fijación de plazo social, adecuación del contrato a la ley 19.550, entre Felipe Neri Damieni, argentino, casado, 53 años, empresario, C.I. Nº 2.780.183 Las Acacias 1583, Villa Adelina, Prov de Buenos Aires; Juan Cerveny, argentino, casado, 49 años, C.I. Nº 2.641.261 Solís 4052, Rafael Calzada, Prov. de Buenos Aires; socios de "T.A.N.C.A., Sociedad de Responsabilidad Limitada" inscripta Nº 565, Lº 47 S.R.L., resuelven adecuar el contrato a la ley 19.550. — Denominación Social: "T.A.N.C.A. S.R.L." con domicilio en Francisco Carbonari 1784, Capital Federal; — Plazo: hasta el 31|12 del año 2.000; — Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de talleres metalúrgicos y navales, automotrices y metalúrgicos, así como la importación, exportación, compra venta, consignación y representación de bienes relativos al objeto social todo tipo de máquinas, herramientas, partes y repuestos destinados a dichas industrias; — Capital: $ 1.000.000.—; Administración: ambos socios en forma indistinta; — Uso de la Firma Social: Personal; — Cargo Gerente; — Mandato: por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa; — Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — Edado. "T.A.N.C A.". Vale—

Buenos Aires, noviembre 29 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e.7|12 Nº 15.939 v.7|12|78

Esinto

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27|10|78, otorgada por ante el escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 2348 del Reg. 231 a su cargo, los señores Juan José C Blanco, argentino 53 años, comerciante, casado en primeras nupcias con René Dora Torrillas, L.E. Nº 5.104.833 domiciliado en Avenida Banfield, de esta Prov. y don Aldo Oscar Torrillas, argentino, 46 años, Ingeniero Civil, D.N.I. Nº 5.143.256, casado en primeras nupcias con Esmeralda Iriarte, domiciliado en calle 62 Nº 2158, La Plata, de esta Pcia. constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyos principales artículos son: Denominación: ESINTO S.R.L. — Domicilio: Calle Juan Ramírez de Velazco Nº 611, 5º piso "A" Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país. — Plazo: 5 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a toda clase de construcciones civiles de ingeniería y arquitectura sean estas de carácter público o privados. — Capital: $ 3.000.000.— dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 c|u. — Administración: Será dirigida y administrada por ambos socios en forma indistinta, con el cargo de gerentes, y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de ellos Desempeñarán sus funciones durante el plazo de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año. — S|Raspado: público. — Vale.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 18.910.— e.7|12 Nº 16.300 v.7|12|78

Pedro Kotelansky y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Josefina Angélica Viaro de López, argentina, viuda, 28 años, comerciante, L.C. Nº 4.669.678, Acassoso 2157, Hurlingham, Buenos Aires; Pedro Kotelansky, argentino, divorciado, 38 años, comerciante, L.E. Nº 4.310.391, Humbolt 291, Capital. — Razón social: PEDRO KOTELANSKI Y CIA. S.R.L. — Domicilio social: Humbaldt 291, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 25 de octubre de 1978. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Compra-venta al por mayor y/o menor de metales ferrosos y no ferrosos, de primer uso y/o usados; transformación, fundición y otros procedimientos similares de metales ferrosos y no ferrosos de primer uso y/o usados; importación y exportación. Plazo de duración: veinticinco años a partir del 1º de noviembre de 1978. Capital social: un millón de pesos dividido en cien mil cuotas de diez pesos totalmente integrada por los socios en la siguiente proporción: Josefina Viaro de López ochenta mil cuotas de diez pesos cada una y Pedro Kotelanski veinte mil cuotas de diez pesos cada una. — Composición de los órganos de administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de todos los socios en su calidad de gerentes, teniendo en forma indistinta el uso de la firma social, sin más limitaciones que la de no dar garantías a favor de terceros. — Para vender y gravar bienes se deberá firmar en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de diciembre

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250.— e.7|12 Nº 16.485 v.7|12|78

Ber Far

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Oreste Lorenzon, argentino, casado, 32 años, Pintor, L.E. Nº 7.879.030, Pje. Tacuara 1481, Capital Federal; José Luis Miranda, argentino, casado, 30 años, pintor, L.E. 8.423.688, Las Acacias 1521, Capital, Juan Pedro Lucca, argentino, casado, 38 años, comerciante, L.E. 4.309.467, Lugones 4873, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 10 de noviembre de 1978. — Razón social: BEM FAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: dentro del país o del extranjero: pintura, revestimientos, decoraciones y empapelados en toda clase de construcciones propias y/o de terceros; comercialización y/o arrendamiento de cualquier tipo de inmuebles; compraventa, importación y exportación de toda clase de artículos, mercaderías, materiales y maquinarias relacionadas directamente con la construcción de edificios. — Domicilio social: Lugones 4873, Capital. — Plazo de duración: veinticinco años a partir del 1 de octubre de 1978. — Capital social: trescientos mil pesos dividido en treinta mil cuotas de diez pesos cada una, integrada por los socios en partes iguales. — Organización de la representación legal: administración a cargo de todos los socios quienes tienen también la representación legal en su carácter de gerentes. — El uso de la firma social será ejercido por dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, sin limitaciones, con la única prohibición de dar garantías a favor de terceros. — Para gravar y vender bienes se requerirá la firma de todos los socios en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de diciembre.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.560.— e.7|12 Nº 16.486 v.7|12|78

Evesa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del contrato social del 31 de octubre de 1978, por instrumento privado. — Aumento de capital. — EVESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Capital: $ 1.000.000.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.490.— e.7|12 Nº 16.620 v.7|12|78

Gradiva

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 27 de julio de 1977 GRAVIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvió la prórroga de su duración por cuatro años a contar a partir de su vencimiento, es decir hasta el 31 de diciembre de 1981.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.— e.7|12 Nº 16.601 v.7|12|78

Decoraciones Arno

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION del contrato social del 31 de octubre de 1978, por instrumento privado. — DECORACIONES ARNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Veinte años a partir del 1º de enero de 1979. — Capital: $ 1.500.000.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.710.— e.7|12 Nº 16.609 v.7|12|78

Eltika

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Ricardo Alberto Romanelli, argentino, comerciante, nacido el 18|4|29, casado, L.E. 4.340.593, Víctor Martínez 59, 4º piso "F", Capital. — Carlos Foggi, italiano, nacido el 22|2|32, casado, comerciante, C.I. 3.911.409, Víctor Martínez 55, 7º piso, "A", Capital. — Héctor Luis Díaz, argentino, comerciante, nacido el 14|8|38, casado, L.E. 4.275.596, Gral. José G. de Artigas 2091, 5º piso, "15", Capital. — Fecha constitución. 10|10|78. — Escribana Elda L. Vignoli. — Denominación, "ELTIKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio, José G. de Artigas 2091, 5º piso, "15", Capital. — Objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial; mediante la compra-venta, consignación, distribución, fraccionamiento, importación, exportación y todo otro tipo de comercialización de productos de cosmética, perfumería y artículos de tocador. — Industrial, mediante la elaboración y|o fabricación en cualquiera de sus etapas de tales productos. — Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital $ 3.000.000,—, dividido en 300 cuotas de $ 10.000,— cada una. — Administración: a cargo de todos los socios como gerentes. — Cierre ejercicio, 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.— e.7|12 Nº 16.433 v.7|12|78

Compañía Técnica Santa Bárbara

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 11/10/78; escribana Elda L. Vignoli. — León José del Carmen Ortiz de Rozas, cede, vende y transfiere las 50 cuotas de capital que tenía en "COMPAÑIA TECNICA SANTA BARBARA S.R.L.", a Susana Raquel Lance, argentina, comerciante, nacida el 11|1|40, soltera, L.C. 3.992.389, Conde 2271, 6º piso, Capital, en la suma total de $ 500.000 y se desvincula de la sociedad.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.7|12 Nº 16.434 v.7|12|78

Amafur

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura privada de fecha 31|10|78. — Socios: Isidoro Amar, argentino, casado, nacido el 20|5|29, comerciante, L.E. Nº 4.048.481, y su cónyuge Ana Rosa Furno de Amar, argentina, casada, nacida el 9|2|30, comerciante, D.N.I. Nº 0.490.994, domiciliados en Solís 637 piso 19, Capital, se constituye "AMAFUR S.R.L.", con domicilio en la calle Solís 637, piso 19, oficina A, de la ciudad de Buenos Aires. Su plazo es de 50 años, a contar del 1º|9|78. Tiene por objeto la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, y todas las operaciones de renta inmobiliaria, inclusive hipotecas, y sus administraciones y financiaciones excluidas las de entidades financieras pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Capital: $ 1.000.000. — Administración a cargo del socio, señor Isidoro Amar, en calidad de gerente, para obligar a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio, el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: "fecha de cierre del". Vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.420.— e.7|12 Nº 16.004 v.7|12|78

Gabriel Blanco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 26|9|78 otorgada ante el escribano de la ciudad de La Plata don Antonio R. Blanco, al folio 2.048, del Reg. 231 a su cargo, los señores Gabriel Blanco argentino, comerciante, de 50 años, C. I. P. F. número 5.063.208, casado en 1ras. con María Aurora Muñoz; doña María Aurora Muñoz de Blanco, argentina, comerciante de 43 años, D.N.I. Nº 1.393.817, casada en 1ras. con Gabriel Blanco; y don Gabriel Blanco, argentino, comerciante, 18 años, soltero, D.N.I. Nº 13.213.593, todos domiciliados en Avenida Del Libertador 2764, 1er. piso, Cap. Fed. constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos principales enunciados son: Denominación: "GABRIEL BLANCO S.R.L.". — Domicilio legal, calle Billinghurst 789, Cap. Fed. — Por resolución de sus socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándole o no capital para su giro comercial. — Plazo: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: comprar, vender, importar, exportar, permutar y de cualquier otra manera adquirir o transferir frutos del país, productos forestales, hortícolas y|o frutícolas y otros bienes provenientes de explotaciones agrarias y además ejercer o desempeñar representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. — b) Industriales: procesar, elaborar y transformar, en su etapa primaria en establecimientos propios y|c de terceros los bienes y productos enumerados en el inciso precedente. — c) Financiera: mediante aportes e inversiones de capital para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y de-

más derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|o otorgamiento de créditos en general garantizados o no, pudiendo recibir y otorgar fianzas y realizar toda clase de operaciones financieras permitida por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público. — d) Agropecuaria: mediante la explotación de la agricultura, ganadería y sus conexos, incluso plantaciones forestación, frutícultura, floricultura, horticultura y cualesquiera otras actividades rurales, incluso el acondicionamiento, industrialización y comercialización de sus productos. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 c|u., los socios suscriben el 50 % en la siguiente proporción: Gabriel Blanco, 3.000 cuotas; Gabriel Blanco h.), 1.000 cuotas; y María Aurora Muñoz de Blanco, 1.000 cuotas. — Administración: estará a cargo de los socios señores Gabriel Blanco y Gabriel Blanco (h.), quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintamente, obligan a la sociedad. — Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Los gerentes desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa.

Buenos Aires 21 de noviembre de 1978.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 35.990.— e. 7|12 Nº 16.002 v. 7|12|78

Transportes Carreteros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: Entre los señores Eugenio Indalecio Breard, argentino, de 52 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.769.917, comerciante, casado, domiciliado en la calle Billinghurst número 2559, de Capital Federal; doña Georgina María Vicenta Cáceres de Breard, argentina, casada, comerciante, de 50 años de edad, con Libreta Cívica número 0.516.172, y don Eugenio Indalecio Breard (hijo), con Libreta de Enrolamiento número 4.632.840, de 30 años de edad, argentino, soltero, comerciante, éstos dos últimos domiciliados en la calle Agüero número 1985, de la Capital Federal, mayores de edad, y hábiles para contratar, integrantes de TRANSPORTES CARRETEROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Concepción Arenal Nº 2893, Capital Federal, según Contrato de fecha 8 de febrero de 1966, Inscripto en el Registro Público de Comercio el 18 de abril de 1966 bajo el número 636, al folio 149, del Libro 51 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones de fechas 16 de mayo de 1969, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 15 de setiembre de 1969, bajo el número 2570, al folio 440, del libro 60 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; 27 de noviembre de 1969, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de agosto de 1971, bajo el número 1646, al Folio 48, del Libro 61 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 26 de marzo de 1973 que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 525 al Folio 318, del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 2 de abril de 1974 y la reforma del Contrato Social, instumentada por escritura privada con fecha 16 de marzo de 1976, e inscripta con fecha 29 de julio de 1976, bajo el número 1862, del Libro 67, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y convienen lo siguiente: aumentar el capital social de pesos cuarenta mil a la suma de pesos doce millones, mediante la capitalización de utilidades acumuladas de los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1976 y 31 de enero de 1977 y 31 de enero de 1978, quedando el nuevo capital integrado por los socios Eugenio Indalecio Breard. $ 4.000.000 (cuatro millones), Eugenio Indalecio Breard (h.) $ 4.000.000 (cuatro millones) y Georgina María Vicenta Cáceres de Breard, pesos 4.000.000 (pesos cuatro millones). — Segundo: Que en virtud del aumento dispuesto modifican la cláusula cuarta, la que queda redactada así: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 12.000.000 (doce millones), dividido en 1.200.000 cuotas de $ 10 cada una totalmente suscripto e integrado por los socios en igual proporción o sean 400.000 cuotas cada uno. — Quedan subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones del Contrato Social. — En prueba de conformidad las partes firman el presente, en la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de agosto de 1978. — Enmendado: Georgina, Cláusulas, Valen. — E. I. Breard. — E. I. Breard (h). — G. C. de Breard. — Firmas certificadas en foja de Actuación Notarial A020092541 — Conste: Hay una firma: A. M. I. de Fio- — Hay un sello: Ana María Inglese — El la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los diez días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho, en mi carácter de Escribana Autorizada número 464 de la Capital Federal, Certifico: 1º) Que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por don Eugenio Indalecio Breard, con Libreta de Enrolamiento número 4.769.917; por doña Georgina María Vicenta Cáceres de Breard, con Libreta Cívica número 0.516.172 y por don Eugenio Indalecio Breard (h), con Libreta de Enrolamiento número 4.623.840, todos de mi conocimiento personal, doy fe. — 2º) El requerimiento de la presente se formaliza simultáneamente por Actas números 823, 824 y 825 respectivamente del Libro número uno. — Consta. — Enmendado: República: Vale. — Hay una firma: A. M. I. de Fiotto. — Hay un sello: Ana María Inglese de Fiotto.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.190.— e.7|12 Nº 16.005 v.7|12|78

Abraham Machabansky e Hijo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA instrumento de constitución: 25|10|1978. Instr. privado. — Datos de los socios: Abraham Machabanski, argentino naturalizado, casado, domiciliado: José Cubas Nº 3375, L.E. 4.419.790. — José Enrique Machabanski, argentino, casado, domiciliado en José Cubas Nº 3375, D.N.I. 10.266.769. — Razón social: ABRAHAM MACHABANSKI E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Nahuel Huapi Nº 5850, Capital. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — Objeto: Elaboración y venta de productos alimenticios en general. Importación y exportación de los mismos; su comercialización, depósito y distribución; obtener consignaciones, comisiones, dar o tomar representaciones; intervenir en licitaciones y concurso de precios. En general todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social. — Capital social: $ 2.000.000. — Administración: A cargo de ambos socios. — Cargos que ocupan: gerentes. — Uso de la firma social: conjunta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1978. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$16.470.- e.7|12 Nº 16.426 v.7|12|78

Alaimo Hermanos Construcciones

SOCIEDAD
DERESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: fecha del instrumento 31 de octubre de 1978. — Socios: Calogero Alaimo, italiano, casado, 30 años, industrial, Yerúa Nº 2074, 1º A, San Justo, partido de la Matanza, Prov. de Buenos Aires, C.I. Nº 4.060.271; Diego Alaimo, italiano, casado, 28 años, industrial, Yerúa 2074, 1º B, igual localidad, C.I. 4.060.269, Roberto Aalaimo, casado, argentino, 25 años, industrial Arieta 3465, 1º, Dto. 4, San Justo, Pdo. de la Matanza, Prov. de Buenos Aires, D.I. Nº 10.497.889, se constituye ALAIMO HERMANOS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Monroe 4449, Capital Federal. — Plazo de 50 años a partir de la fecha 1º|10|1978. — Su objeto: Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamientos, locación, urbanización, subdivisión, colonización de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Constructora: mediante estudios, proyectos y/o construcciones totales o parciales de inmuebles, obras o trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad sean publicadas o privadas, actuando como propietaria proyectista o subcontratista de obras en general, sin limitación de naturaleza, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido aquel que en virtud de materia y según las respectivas reglamentaciones haya sido reservado a profesionales con título habilitante. — Capital: $ 4.300.000. — Administración a cargo de los tres socios, en calidad de gerentes y uso de la firma social en forma conjunta de dos cualquiera de ellos. Ejercicio el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.470.- e.7|12 Nº 16.652 v.7|12|78

Mundotex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Mario Vázquez Tapie, uruguayo, casado, de 49 años de edad, D.N.I. 92.274.635, de profesión comerciante, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 4554, piso 5º. Dpto. "11", Capital; Jorge Scasana, argentino, casado, de 42 años de edad, L. E. 4.171.217, de profesión comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 4303, piso 6º, Dpto. 10, Capital; Jorge Eduardo Lofer, argentino, casado, de 30 años de edad, de profesión comerciante, L. E. 4.754.030, domiciliado en Segurola 3589, Capital y Oscar Budnik, argentino, casado, C. I. 5.011.975, de profesión comerciante, domiciliado en Habana 4816, Capital. Edad. 36 años. — 2) Fecha de constitución: 6 de noviembre de 1978. Y modificatoria del 21|11|78 — 3) Razón Social o la denominación: "MUNDOTEX S. R. L.". — 4) Domicilio Social: Talcahuano 1025, Capital Federal. 5) Objeto Social: Comercial: Compra, venta, importación, exportación de telas y mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: La fabricación de productos y subproductos relativos a la industria del vestido. — 6) Plazo de duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Es de diez millones de pesos. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos con el aditamento "Mundotex S. R. L.". — 9) Organización de la representación legal: Estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos con el aditamento "Mundotex S. R. L.". — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El día 29 de octubre de cada año. — Edado. "21" Vale. S/r.: "6 de noviembre". Vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 27.450.— e.7|12 Nº 16.100 v.7|12|78

Rofchuc Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 27 de julio de 1978, la sociedad "ROFCHUC HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", establecida con fabricación y venta de muebles, en la calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 4370 de la Capital Federal, ha quedado totalmente disuelta y liquidada.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 8.100.— e.7|12 Nº 16.050 v.7|12|78

Amjo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge List, polaco, casado, comerciante, Laguna 246, Capital, C. I. Nº 4.452.503; José Maleh, argentino, casado, comerciante, Laguna 246, Capital, C. I. Nº 6.182.710; Abraham Golceker, argentino naturalizado, casado, comerciante, Laguna 246, Capital, Registro Nac. de las Personas Matrícula número [illegible]; Salomón Chamey, israelí, casado, comerciante, Laguna 246, Capital, C. I. Nº 6.194.484. — 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado de fecha 6 de noviembre de 1974. — 3º) Razón social o denominación:: "AMJO S. R. L.". — 4º) Domicilio social: Laguna 246, Capital. — 5º) Objeto social: Construcción de un edificio de departamentos ubicado en la calle Espinosa Nº 1529, Capital, venta posterior de las unidades a construir, alquiler y adquisición de los mismos, permutar, transferirlos y cederlos, otorgar las respectivas posesiones, construcción del expresado edificio en consorcio de propietarios Ley Nº 13.512 y decreto reglamentario, fijar precios y condiciones de ventas. — 6º) Plazo de duración: 5 años a partir del 21 de agosto de 1974. — 7º) Capital social: $ 100.000.—. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios Gerentes: Jorge List, José Maleh, Abraham Golceker, Salomón Chamay. — 9º) Organización de la representación legal: Indistintamente cualquiera de los socios gerentes. — 10.) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 17.690.— e.7|12 Nº 16.058 v.7|12|78

Edificadora Santa Rosa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 14 de julio de 1978, la señora Gloria María Márquez de Curtosi, vendió, cedió y transfirió a favor del señor Marcos Darío Barnatan Fonaroff las 6.000 cuotas de Capital que poseía en la sociedad "EDIFICADORA SANTA ROSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo valor nominal es de $ 60.000.— pagaderos en efectivo. — La sociedad prosigue su giro integrada por los señores Jorge Carlos Muchico y Marcos Darío Barnatan Fonaroff quienes resuelven modificar la cláusula Quinta del Contrato Social que en adelante dirá: Quinta: la sociedad será administrada por los socios, quienes quedan investidos del cargo de Gerentes. — A los socios-gerentes les corresponderá la representación de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta con la única excepción de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianza, garantías u operaciones ajenas al objeto social.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 8.400.— e.7|12 Nº 16.065 v.7|12|78

Golden Bridge

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 19|10|78, entre los Sres. Hong-Li, chino, con D. N. I. Nº 92.325.697, soltero, nacido el 19|10|50, domiciliado en Av. Córdoba 652, 10º p. "D", Capital Federal, comerciante; Tsu-Hsiung Fang, chino, con D. N. I número 92.344.832, soltero, nacido el 28|1|53, con domicilio en French 2967, 6º p. "B", Capital Federal, de profesión comerciante; y Zen-Chung Tseng, argentino naturalizado, con D. N. I. Nº 11.266.240, casado, nacido el 30|11|43, domiciliado en Av Corrientes 4167, 4º p. "D". Capital Federal, comerciante; convinieron en lo siguiente: a) el Sr. Tsu-Husiung Fang cedió y transfirió al Sr. Zen-Chung Tseng, 400 cuotas de capital de GOLDEN BRIDGE S. R. L. por un total de v|n. de $ 400.000.— y al Sr. Hong-Li Tseng 1.600 cuotas de esa sociedad por un total en v|n de $ 1.600.000.—. b) modificar en consecuencia la cláusula tercera del Contrato Social de Golden Bridge S.R.L. del siguiente modo: "Tercera: el capital social se fija en la suma de $ 8.000.000.— (ocho millones de pesos), dividido en ocho mil cuotas de mil pesos cada una que los socios han suscripto e integrado en efectivo del siguiente modo: Hong-Li Tseng, 7.600 cuotas (95 %) y Zen-Chung Tseng 400 cuotas (5 %)". c) modificar la cláusula primera del contrato social de Golden Bridge S.R.L del siguiente modo: "Primera: la sociedad girará bajo la denominación de "Golden Bridge Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio legal en Av. Córdoba 652, 10º p., depto. "D", Capital Federal sin perjuicio de trasladarlo, y establecer sucursales, agencias, o representaciones en cualquier punto del país o del exterior".

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.470.— e.7|12 Nº 16.067 v.7|12|78

Bronzini Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS de fecha 31 de mayo de 1978 y 31 de agosto de 1978 entre Antonio Domingo Bronzini, argentino, casado, 43 años, cementista, C. I. Nº 3.231.279, Lugones 3512, Capital; Juan Carlos Bronzini, argentino soltero, cementista, C. I. Nº 6.101.159, Nuñez 4260 Capital; Luis Humberto Bronzini, argentino, casado, 37 años, arquitecto,

Franklin Delano Roosevelt 2707, piso 2º, Dto. B, Capital, L.E. 4.378.551, resuelven constituir a: "BRONZINI HERMANOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; con domicilio en Capital Federal calle Nuñez 4860; Objeto: Constructora: Comprende la construccion de edificios, obras viales, y todo tipo de obras de carácter público o privado; Inmobiliaria: comprende la adquisición de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones previstas en la ley de Propiedad horizontal número 13.512; Capital $ 600.000.—; su plazo es de 10 años a partir del 1º de junio de 1978. Administración a cargo de Luis Humberto Bronzini, y Juan carlos Bronzini con el cargo de gerente, y uso de la firma social en forma individual; ejercen por el plazo social pudiendo ser removidos por causa justa; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. — E|L.: "31 de Agosto de 1978". — Vale.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 12.810.— e.7|12 Nº 16.061 v.7|12|78

Mas Empresas de Viajes y Turismo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO de Constitución de sociedad escritura pública 28 de julio de 1978; Socios: Carlos César Mendizábal, argentino, divorciado, 44 años, comerciante, C. I. Nº 3.177.425, Marquez de Loreto 2448, Capital; Marcelino Mendizábal, argentino, divorciado, 57 años, comerciante, C. I. Nº 3.167.087, Serrano 956, Capital; Carlos Eduardo Mendizábal, argentino, 28 años, comerciante, C.I. Nº 5.982.874, Emilio Ravignani 1765, Capital; Modesto Victor Rubio, argentino, 32 años, comerciante, casado, L.E. Nº 8.254.790; Vicente López 1735, Capital; Rodolfo Juan Guala, argentino, 31 años, comerciante, L.E. Nº 7.597.001, Méndez de Andes 1793, Capital, se constituye MAS EMPRESAS DE VIAJES Y TURISMO, S.R.L., con domicilio en Rodríguez Peña 382, piso 1º, Capital Federal; su plazo es de 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; su objeto: a) la intermediación en la reserva de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a forfait, en el país o en el extranjero; d) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guias turísticos y el despacho de sus equipajes; d) la presentación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas anteriormente, relacionadas con los viajes y el turismo, incluyendo la venta de entradas para espectáculos públicos deportivos, artísticos y culturales, cuando los mismos formen parte de otros servicios turísticos; capital $ 5.000.000; Administración Carlos César Mendizábal; Marcelino Mendizábal; Carlos Eduardo Mendizábal; con el cargo de Gerente y uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 de junio de cada año. — S|testado: 382, Vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978.

$ 21.960.— e. 7|12 Nº 16.047 v. 7|12|78

Constructora Gan

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Saúl Zimerman, casado, argentino, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Lavalleja 278, 4º piso, Dpto. "A". Capital Federal, L. E. 5.460.180, Ingeniero civil. Isidoro Héctor Metzger, casado, argentino, de 30 años de edad, L. E. número 7.606.675, domiciliado en la calle Argerich 1095, 6º piso, Dpto. "B", Capital Federal, electromecánico. Simón Vicente Burak, casado, argentino naturalizado, de 52 años de edad, D. N. I. Nº 11.634.085, domiciliado en Avda. Corrientes 2963, piso 13º, Dpto. "A", Capital Federal, Optico. Erzel Goldstein, casado, argentino, de 57 años de edad, comerciante, L. E. 3.022.456, domiciliado en la calle Castillo 834, Capital Federal. Julio Alejandro Masanti, casado, argentino, de 75 años de edad, L. E. 0.713.869, domiciliado en la calle Muñiz 273, piso 6º, Dpto. "B", Capital Federal, industrial. — Fecha del Instrumento de constitución: Por escritura de fecha 16 de junio de 1978. — Razón Social: "CONSTRUCTORA GAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Calle Lambaré 1032, Capital Federal. — Plazo de duración; 5 años, a contar del 1º de julio de 1978, pero se la considerará regularmente constituida a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la compra y venta de materiales para la construcción, así como las correspondientes maquinarias, herramientas y accesorios a tal fin; la construcción de edificios por cuenta propia o de terceros o bien asociada a terceros y su posterior venta total o parcial, con especial constancia que la venta de edificios y/o departamentos podrá ser efectuada también a los mismos socios y por cualquiera de los regimenes jurídicos conocidos, incluso el de la Propiedad Horizontal. — Capital Social: $ 32.000.000.— dividido en 32.000 cuotas de $ 1.000.— cada una. — Administración y representación: Todos los socios quedan nombrados Gerentes de la sociedad y tienen a su cargo la administración social. El uso de la firma social está exclusivamente a cargo del socio Isidoro Héctor Metzger, quien hará uso de la firma en forma conjunta con uno cualesquiera de los demás socios, con excepción del señor Zimerman. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e.7|12 Nº 16.072 v.7|12|78

Lederworld

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 8 de setiembre de 1978, el Sr. Judea Orencel, vende, cede y transfiere las cuotas que tiene y le corresponden en LEDERWORLD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de los señores Alberto Isidoro Zylberstein, Mario Gilberto Herszage y Marcos Samuel Borujow, quienes las adquieren por partes iguales, es decir 14 cuotas cada uno de ellos. La presente cesión se realiza por la suma de $ 42.000.—. Se modifica domicilio: Yatay 1052, Capital. — Administración y Representación: A cargo de todos los socios con el cargo de gerentes y tendrán la representación legal de la sociedad, actuando dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Enm.: Lederworld. Vale. — S/R.: Lederworld Vale

Buenos Aires, noviembre 23 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e.7|12 Nº 16.073 v.7|12|78

Wastex

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angio Angel, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número 4.481.691, nacido el 20 de junio de 1928 domiciliado en la calle Maza número 1624. Capital Federal. Roma Horacio Remigio argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.214.850, nacido el 1º de octubre de 1924, domiciliado en la calle Gustavo Riccio número 143. Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Contrato Privado celebrado el 6 de julio de 1978. — Razón Social: "WASTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Legal: Calle Gual 2635. Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, lo siguiente: comprar, vender, fabricar, distribuir, importar, exportar, almacenar, comerciar, industrializar y explotar en cualquier forma y por cualquier procedimiento todo lo relacionado con la industria textil en todos sus aspectos, inclusive las materias primas a utilizarse, sean ellas lanas, algodón, hilos, lino y cualquier otra fibra de índole natural o sintética, como así también toda clase de subproductos, derivados de dicha industria. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin limitación alguna todos los actos u operaciones financieras, comerciales y fabriles que directa o indirectamente sean conducentes para su fin. En consecuencia la sociedad tendrá plena capacidad legal para resolver todos o cualquiera de los actos jurídicos permitidos lor las leyes y en especial hacer cualquier operación bancaria o de préstamo y de prenda con los bancos oficiales o particulares, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Hipotecario Nacional. — Plazo o duración: La sociedad tendrá una duración de quince años a contar con efecto retroactivo al día 18 de agosto de mil novecientos setenta y cuatro. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos, dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una, con derecho a un voto, suscripto por los socios en iguales partes, es decir: señor Angió: mil cuotas, equivalentes a un millón de pesos, y señor Roma: mil cuotas, equivalentes a un millón de pesos, del cual se suscribe en este acto el cincuenta por ciento en dinero en efectivo. — Administración: La administración y dirección de la Sociedad corresponderá a los dos socios, señores Angel Angió y Horacio Remigio Roma indistintamente, pero el uso de la firma social estará a cargo de los dos conjuntamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El año comercial comenzará el primero de enero y terminará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.720. —.7|12 Nº 16.084 v.7|12|78

Placo Industrial y Comercial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 25|10|78, la señora Mirna Julia Amelia Figallo de Di Napoli, italiana, 23|9|38, comerciante, casada, C.I. Nº 4.202.718, Nahuel Huapi 4885, Cap. Fed., cede y transfiere al señor Oscar Roberto Ciampichini, argentino, 11|2|44, cont. público nacional, casado, L.E. Nº 4.431.593, Av. Matienzo 751, Palomar, Pcia. de Buenos Aires, las 30 cuotas de capital que tiene en la entidad Placo, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en la Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires por asiento del 5|11|53, bajo el Nº 1.647, Fº 373 Lº 2, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La resente cesión se efectúa en el precio total de $ 30.000. — Presenta en este acto el señor Pascual Ramón Di Napoli, argentino, 10|2|29, casado con Mirna Julia Amelia Figallo, ingeniero, L.E. número 4.233.476, Nahuel Hhuapi 4885, Capital Federal, manifiesta su conformidad con la cesión antedicha y en su carácter de integrante de la sociedad manifestada anteriormente, presta su conformidad con la cesión formalizada. Y los señores Pascual Ramón Di Napoli y Oscar Roberto Chiampichini únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto modificar el domicilio legal de la misma, cambiando de Jurisdicción, de objeto, ampliar el plazo de duración y el capital social, adecuando el contrato social a la Ley Nº 19.550, quedando redactado de la siguiente forma: 3º) PLACO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio legal: Nahuel Huapi 4885, Capital Federal. — 5º) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: fabricación de equipos piezas y elementos referidos a la rama electromecánica, eléctrica, mecánica, electrónica y plástica. — Constructora: obras de ingeniería y arquitectura, su proyecto, cálculo, ejecución y asesoramiento, ya sean públicas o privadas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. — Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación, comisión, representación disrtibución, toma y cesión de royaltics, de materias primas, mercaderías y demás bienes destinados a su actividad industrial y constructora. — Inmobiliaria: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, permuta, administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad. — Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, hortícolas, apícolas, avícolas, lecheras y vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos de toda clase, forestaciones y reforestaciones de toda clase, de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, importación y exportacion, permuta y locación, depósito, consignación sobre esos bienes, productos y subproductos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. — 6º) Plazo de duración: 99 años a partir del 5|11|53. — 7º) $ 250.000, dividido en 2.500 cuotas de $ 100.- v/n c/u., suscripto e integrado en la siguiente proporción: Pascual Ramón Di Napoli, 1.500 cuotas o sea $ 150.000; y Oscar Roberto Ciampichini, 1.000 cuotas o sea $ 100.000. — 8º) Administración: todos los socios que al efecto quedan designados gerentes, quienes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. — 10.) 31 de agosto de cada año. — E líneas: de capital; vale.

Buenos Aires 28 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.800.- e.7|12 Nº 16.749 v.7|12|78

Construcciones Vitub

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTRUCCIONES VITUB, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Aumento de Capital. — Se hace saber que por contrato de fecha 8 de noviembre de 1978 se dispuso el aumento de capital de la sociedad a la suma de $ 13.512.000, dividido en 1.351.200 cuotas, que los socios han suscripto e integrado totalmente

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 6.710. e. 7|12 Nº 16.671 v. 7|12|78

Alphatour

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE Constar que el día 12 de marzo de 1975, al Folio 236, del Registro 490, de la Capital Federal, por ante el Escribano Hugo J. Gómez Crovetto, don Osvaldo Néstor del Pino González, cedió a favor de Blanca Edith Valiente Noailles, 5 cuotas y al Señor Juan Carlos Menna 15 cuotas, o sea por un total de $ 2.000, que tenía de la sociedad ALPHATOUR LICIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320. e. 7|12 Nº 16.720 v. 7|12|78

Favia

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FAVIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura del 21 de junio de 1978 y del 26 de setiembre de 1978, pasadas ante el Escribano de esta Capital, Raúl E. Berrotarán a los folios 482 y 862, ha prorrgado su plazo de duración en diez años, fijando el mismo, en consecuencia, en 20 años a contar desde el 1º de julio de 1968 y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 19.550, ha modificado la cláusula Tercera y Octava, determinando en ésta que el 5% de las utilidades en concepto de reserva legal, lo será hasta el 20% del capital social; y la tercera ha quedado así redactada: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero la distribución, venta, importación y exportación de diarios, revistas, reproducciones, libros y publicaciones nacionales y extranjeras, como así también de otros elementos relacionados con la actividad especificada. — Para el cumplimiento de sus fines la socie-

dad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos, operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.250. e. 7|12 Nº 16.698 v. 7|12|78

Atlas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rita Nélida Cerutti de Verga, argentina, casada, treinta y ocho años, socia gerente, domiciliado en la calle Balboa cuatrocientos ochenta y ocho de la Capital Federal, L.C. Nº tres millones novecientos noventa y dos mil trescientos setenta y siete. — Jorge José Castro, argentino, treinta y tres años, casado, Socio Gerente, domiciliado en la calle Yerbal cinco mil noventa y seis, piso 7º, Departamento A, Capital Federal; L.E. Nº cuatro millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y cuatro. — 2) Fecha de Constitución: 9 de octubre de 1970, y modificaciones con fecha de entrada: 20|9|78 y 11|10|78. — 3) Razón Social: ATLAS, S.R.L. — 4) Domicilio Social: Cucha Cucha 76, Capital Federal. — 5) Objeto Social: El objeto de la sociedad será actuar en la compra y venta de artículos de librería, papelería y|o juguetería en general y|o similares. — Además y a efectos de cumplimentar el objeto social podrá la sociedad comprar o vender otros bienes muebles o inmuebles: hipotecarlos, prendarlos o crear sobre ellos cualquier otro tipo de negocios u operaciones, similares o distintas que las mencionadas, siempre que fueran lícitas y morales. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir del 9 de octubre de 1970. — 7) Capital Social: $ 800.000 (ochocientos mil). — 8) Composición organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — 9) Organización de la Representación legal: actuarán en forma conjunta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E.l.: Fecha de entradas 20|9|78 y 11|10|78, Vale.

Buenos Aires 16 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.520. e. 7|12 Nº 16.699 v. 7|12|78

Tecnopack

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 17 de octubre de 1978 los socios de TECNOPACK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 3.590, Fº 62 S.R.L. resuelven la reducción del plazo social y la modificación del art. 2º del contrato social estableciendo como plazo de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e. 7|12 Nº 16.009 v. 7|12|78

Agemitre

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura pública de fecha 9 de noviembre de 1978. — Socios: José Roberto Otero Vázquez, español, nacido el 17|8|1943, casado, C.I. Nº 5.308.553, comerciante, Moliere 2241, Capital. — José Piñeiro López, español, nacido el 30|11|1946, casado, comerciante, C.I. Nº 5.663.750, pasaje José Ingenieros Nº 2788, Capital. — Carmine Tinari, italiano, nacido el 13|2|1932, casado, comerciante, C.I. Nº 4.246.032 Gabriela Mistral 15, Banfield, Prov. de Buenos Aires. — Félix Vence, español, nacido el 19|11|1941 casado, comerciante, C.I. número 5.794.315, Yerbal 6195, Capital. — Osvaldo Bruno, argentino, nacido el 17|2|1944, casado, abogado, L.E. Nº 7.977.051, San José de Calasanz 147, Capital. — José Calo, español nacido el 31|3|1951, casado, comerciante, C. I. Nº 5.367.630, Gualeguay 151, Capital. — Jorge Ricardo Pérez, argentino, nacido el 13|12|1949, casado, comerciante, L.E. Nº 7.866.689, Azul Nº 404, Capital. — Bernardo Flores, argentino, nacido el 30|4|1932, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.030.815, Callao 220, Capital. — Bautista Veigas, español, nacido el 3|5|1909, casado, comerciante, C. I. Nº 1.360.917, Callao 220, Capital. — Luis López López, español, nacido el 25|10|1930, casado, comerciante, C.I. número 3.929.735, Virrey Ceballos 411, Capital. — Horacio César Schettino, argentino, nacido el 7|7|1913, soltero, comerciante, L.E. 436.769, Doblas 44, Capital. — Emilio Brajovich, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 2.903.162, Virrey Cevallos 411, Capital. - Saturnino Rodríguez, español, nacido el 13|11|1935, divorciado, comerciante, Cédula de Identidad número 3.912.478, Humberto Primero 1719, Capital. — Se constituye AGEMITRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. Callao 220, Capital Federal, piso 1º. — Plazo: De 99 años, a contar del 9|11|1978. — La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de pizzería y afines de gastronomía ubicado en la avenida General Mitre 302 esquina Chacabuco 25, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Capital: $ 10.000.000. — Administración: Luis López López, Bautista Veigas, Bernardo Flores con el cargo de gerente y uso de la firma social indistinta; para actos de disposición sobre bienes muebles o inmuebles de la sociedad se necesita la firma conjunta de los tres gerentes. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: "Agemitre". Vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960.— e. 7|12 Nº 16.007 v. 7|12|78

Le Charpentier

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 19|10|1978, Nº 668, pasada al Folio Nº 2483, en el Registro Notarial Nº 529, de la Capital Federal, se constituyó Le Charpentier S.R.L. en la siguiente forma: Socios: Miguel Pedro Crosignani, argentino, industrial, casado, nacido el 30|4|1919, titular de la libreta de Enrolamiento Nº 4.111.062, domiciliado en Larrea 70, Florida, Prov. de Buenos Aires, y José Cándido Marín, argentino, industrial, casado, nacido el 20|10|1914, titular de la libreta de enrolamiento Nº 1.053.907, domiciliado en Avellaneda 475, Florida, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: LE CHARPENTIER S.R.L. — Sede social: Concepción Arenal 1795, piso 1º, Capital Federal. — Plazo: 20 años, a partir 1º enero 1978. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí o por cuenta de terceros de las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación y|o elaboración de productos de madera y|o cualquier otro objeto que se relacione con la madera en todas sus formas en los siguientes rubros: Mueblería, camping, bazar y menaje. — b) Comerciales: Compraventa, representación, distribución, importación y|o exportación de productos de madera y|o cualquier otro objeto que se relacione con la madera en todas sus formas en los siguientes rubros: Mueblería, camping, bazar y menaje. — c) Inmobiliarias: Compra-venta, permuta, transferencia o adquisición por cualquier título de bienes inmuebles. — Capital: El capital social se fija en $ 1.000.000, dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una que los socios suscriben por partes iguales, o sea cinco mil cuotas cada uno, y que suscriben de acuerdo al balance que se transcribe en dicha escritura. — Administración: A cargo de los dos socios gerentes en forma indistinta, cualesquiera de ellos. — Fiscalización: Las operaciones sociales podrán ser efectuadas en cualquier momento por cualquiera de los socios o de las personas que éstos designen. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: Que se transcribió en dicha. Todo vale.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400.— e. 7|12 Nº 16.008 v. 7|12|78

Estudio Horacio Setti

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. - SOCIOS: Horacio Setti, argentino naturalizado casado, nacido el 8 de julio de 1897, agente de la propiedad industrial, domiciliado en Avenida de Mayo 953, 4º piso izquierda, Libreta de Enrolamiento Nº 229.346; Francisco José Cantón, argentino, casado, nacido el 3 de mayo de 1935, abogado, domiciliado en Uruguay 435, 9º piso B, Libreta de Enrolamiento Nº 4.159.311; Alicia Beatriz Albini, argentina, soltera, nacida el 16 de agosto de 1925, agente de la Propiedad Industrial, domiciliada en Paraguay 4168, 7º piso A, Libreta Cívica Nº 0.125.528. — II - Fecha de Constitución: En Buenos Aires, a 18 de octubre de 1978. — III. - Razón Social o Denominación: ESTUDIO HORACIO SETTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITODA. — IV - Domicilio Social: Avda. de Mayo 953 4º piso izquierda, Capital Federal. — V - Objeto Social: Asesoría Técnico Jurídico Jurídica para asuntos de la Propiedad Industrial, Agencia de Marcas y Patentes y Modelos. — VI - Plazo de Duración: La Sociedad tendrá una duración de cinco años a partir de la fecha del presente contrato, renovables por períodos iguales salvo oposición de los socios. — VII. - Capital Social: $ 950.000. — VIII. - Socios Gerentes; Representación Legal: Sr. Horacio Setti en forma individual, de los señores Francisco José Cantón y Alicia Beatriz Albini, en forma conjunta en caso de ausencia del primero, quienes representarán a la misma y llevarán el uso de su firma social, quedando establecido que para obligar a la Sociedad bastará con la firma de quien actúe circunstancialmente como Gerente con el agregado del sello social. — X. - Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180— e.7|12 Nº 16.764 v.7|12|78

Alce Latinoamericana

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 7|9|1978, reunidos los socios: Alberto José Srur, casado, 28 años Cédula de Identidad Nº 5.744.273; Horacio Ernesto Srur, casado, 27 años, D.N.I. número 10.132.286; Jorge Fernando Srur, soltero, 23 años, D.N.I. Nº 11.478.307; Norma Melania Pardini, casada, 42 años, L. C. Nº 2.779.45; y Raquel Patricia Srur, casado, 25 años, V. I. Nº 5.491.959 todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Aráoz 2870, Capital Federal; únicos integrantes de "ALCE LATINOAMERICANA S.R.L." elevan el capital social modificando la cláusula del contrato social en la forma siguiente: Cuarta: El capital social se fija en la suma de quince millones de pesos, dividido en ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, es decir treinta mil (30.000) cuotas equivalentes a tres millones de pesos cada socio. — S Raspado: octubre — Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590.— e.7|12 Nº 16.752 v.7|12|78

Geronte

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 9 de octubre de 1978 pasada ante el Escribano de esta Capital don Salvador Eulogio Almanza, al folio 756 del Registro Nº 78 a su cargo, don Cayetano Accorinti, cede y transfiere a favor de Ignacio Bourdieu y Pilar Virginia Accorinti de Bourdieu, argentina, casada, titular de la L. C. Nº 6.036.782 con domicilio en la calle Vicente López 242 de La Lucila, provincia de Buenos Aires, todo su capital social que tiene en la referida Sociedad, o sea la cantidad de diez mil cuotas de cien pesos cada una, en la proporción de cinco mil cuotas al señor Ignacio Bourdieu y cinco mil cuotas a la señora Pilar Virginia Accorinti de Bourdieu, por el precio de un millón de pesos. — Y en virtud de que el cedente social que tiene en la referida Sociedad, y ha cesado en el cargo de Gerente de la misma; quedan los cesionarios desde ahora como únicos socios integrantes de la sociedad, ocupando la señora Pilar Virginia Accorinti de Bourdieu, el cargo de Gerente que tenía el cedente. — Denominación Social: GERONTE S. R. L. — SR. "denominación" — sale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 12.510.— e.7|12 Nº 16.758 v.7|12|78

Ipholo's

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Don Walter Omar Carta, empresario, de 40 años de edad, casado en primeras nupcias con Susana María Bacque, con L. de Enrolamiento 4.265.480, argentino, domiciliado en Avenida Juan Bautista Alberdi 692, Capital Federal y don Roberto Vigano, argentino, martillero, L. de Enrolamiento 0.937.05., de 61 años de edad, casado en primeras nupcias con Julieta María Josefa Etcheverri, domiciliado en San José de Calasanz 160, Capital Federal. — Fecha de constitución: 9 de junio de 1978, y modificación del 1|9|78. — Denominación social: "IPHOLO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Añasco 88, de la Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a: A) Inmobiliaria: comprendientes en toda clase de actos de compraventa. A-1) de inmuebles rurales, cualquiera sea su tipo, subdivididos o no; — A-2) inmuebles urbanos o suburbanos, en fracciones o subdivididos, incluso lotes; — A-3) inmuebles afectados al régimen de la Ley 13.512, sea por unidades funcionales o en block e incluso los en construcción o a construir, y estén o no afectados a la ley de prehorizontabilidad; — A-4) Inmuebles, sean éstos libres de mejoras o con estas, con construcciones terminadas o en ejecución. — Dichos actos podrá realizarlos en propiedad absoluta y exclusiva o partes indivisas o en participación con terceros. — B) Construcción: Consistentes: B-1) Toda clase de construcción, sea de mampostería o de cualquier otro material de unidades de viviendas, galpones o cualquier otro tipo de edificación, en inmuebles propios o de terceros; B-2) Construcción de unidades de viviendas, bajo el régimen de la Ley 13.512 y sus reglamentaciones B-3) Construcción de edificios bajo licencia internacionales, adquiridas, propias o en participación con terceros, incluso con otras sociedades; — B-4) Construcción de cocheras, oficinas, locales o cualquier tipo de unidades con afectación al régimen de la Ley 13.512 y sus reglamentaciones o no. Esta actividad podrá realizarlas en inmuebles, sean campos terrenos, edificios de su propiedad o de terceros, o en participación con terceros. — Las actividades relacionadas comprenden también todos los actos u operaciones conexas. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. — C) Crédito: Realizar operaciones de crédito, en dinero o especie, percibiendo interés o no y solicitando las garantías pertinentes. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su constitución. Capital Social: El capital social lo constituye la suma de ochocientos mil pesos ($ 800.000), dividido en ochenta mil cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, las cuales han sido suscriptas en su totalidad integradas en muebles y útiles de acuerdo al balance e inventario firmado por los otorgantes y el contador Delfino Pérez y en la proporción de cuarenta y cuatro mil cuotas de diez pesos cada una o sea un capital de cuatrocientos cuarenta mil pesos, para Walter Omar Carta Parera y treinta y seis mil cuotas de diez pesos cada una o sea un aporte de capital de trescientos sesenta mil pesos para don Roberto Vigano. — Administración: La administración y el uso de la firma social están a cargo de los socios don Walter Omar Carta y Roberto Vigano, en carácter de socios gerentes, conjuntamente, pudiendo de tal forma representarla en todas sus actividades y negocios, sin limitación de facultades, con la única limitación que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Fiscalización: La sociedad será fiscalizada por todos los socios, quienes tendrán acceso a toda documentación de la sociedad cuando ellos lo requieran. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. —

Buenos Aires, octubre 16 de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.040|.— e.7|12 Nº 16.837 v.7|12|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que en la publicación de los estatutos sociales de "ZSCHIMMER & SCHWARZ ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA" aparecida en el Boletín Oficial con fecha 20 de setiembre de 1978, se deslizó un error en la denominación de la sociedad "Zschimmer & Schwarz Chemische Fabriken", siendo el correcto el mencionado.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.100.— e. 7|12 Nº 16.863 v. 7|12|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento de fecha 16 de setiembre de 197., la sociedad "HOTEL LOS PINOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvió la disolución social y nombramiento de liquidadores, atento su vencimiento producido el 5 de setiembre de 197. designando al efecto liquidadores a los señores Sabino Canal y Alberto Isidoro Castelbajac, con uso de la firma en forma indistinta.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 7.930.— e. 7|12 Nº 16.790 v. 7|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 (treinta) días a JORGE JACINTO ALFREDO o ALFREDO JACINTO JORGE FANTI y|o sus herederos en los autos: "Pascual, Juan Carlos, c|Donato, Héctor Francisco, s|ejecución hipotecaria. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. - Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 6.000.— e. 7|12 Nº 16.845 v. 12|12|78

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don HUGO ANTONIO BELFIORE y de don CARMELO BELFIORE, — (Publíquese por tres días).
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1978. Jorge E. Dal Zotto, secretario.
e. 7|12 Nº 4.898 v. 12|12|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BERTA MALHERBE. — (Publíquese por tres días).
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. Alicia B. Alvarez, secretario.
e. 7|12 Nº 4.899 v. 12|12|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos de ANTONIO DIEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. Martín J. Durand, secretario.
e. 7|12 Nº 4.900 v. 12|12|78

Nº 17

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho con forme al art. 725, inciso 2do. del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 - Causante: GUILLERMO PEDRO BARRERA.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. Víctor J. Marrodan Muñoz, secretario.
e. 7|12 Nº 4.901 v. 12|12|78

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a BONIFACIO ROLDAN PORDOY para que tome intervención en los autos: "Roldán Pordoy, Bonifacio, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de seguir la causa con el Defensor de Ausentes. — Publíquese durante seis meses, una vez por mes.
$ 1.750.— e. 3|7 Nº 84.908 v. 3|7|78
$ 2.800.— e. 28|8 Nº 93.397 v. 28|8|78
$ 2.800.— e. 22|9 Nº 79 v. 22|9|78
$ 2.800.— e. 25|10 Nº 7.708 v. 25|10|78
$ 2.800.— e. 17|11 Nº 12.748 v. 17|11|78
$ 2.800.— e. 7|12 Nº 16.718 v. 7|12|78

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CELSA LAFUENTE DE VAZQUEZ. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. Jorge María Scorta, secretario.
e. 7|12 Nº 4.902 v. 12|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita a LAZARO ZELENER, CARLOS ALBERTO BLUMENSTEIN y ELENA ZELENER DE BLUMENSTEIN para que dentro del término legal comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Cooperativa Credicab de Créd., Cons. y Vda. Ltda., c|Bacarelli, Abelardo; Martínez, Adrián, y otros, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 3.200.— e. 7|12 Nº 16.760 v. 7|12|78

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita al señor ENRIQUE ARANGUREN por cinco días para que comparezca por sí o por intermedio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Cooperativa Credibac de Créd., Cons. y Vda. Ltda., c|Aranguren, Enrique, y otros, s|ejecutivo". Expediente Nº 4.446, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Diego E. Paielle, secretario.
$ 3.200.— e. 7|12 Nº 16.759 v. 7|12|78

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de DIMALYN, S.R.L., Síndico Mordoqueo Schönderman, Moreno 970, piso 2º, oficina 12, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de febrero de 1979. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 25 de abril de 1979, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida a y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. Diego E. Paiella, secretario.
e. 7|12 Nº 4.903 v. 14|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 23 de noviembre de 1978, se concedió la nacionalidad a FERNANDEZ AYALA, ALFREDO FORTUNATO, con domicilio en Corrales 1558, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
e. 7|12 Nº 4.907 v. 7|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 24 de octubre de 1978, se concedió la nacionalidad a LUIS SUPERBO, con domicilio en Maure 3054, planta baja, departamento "D", Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Jorge Diego Anderson, secretario.
e. 7|12 Nº 4.908 v. 7|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 23 de noviembre de 1978 se concedió la nacionalidad a MAURICIO JANIN, con domicilio en Wenceslao Villafañe 1609, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 7|12 Nº 4.909 v. 7|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Horacio Maderna Echegaray, comunica por tres días, en autos: "Gangone, César Orlando, c|Gentil, Susana María Isabel s|prendario". Expte. Nº 199.203, que la martillera Graciela S. Ocampo rematará, el día 14|12|78, a las 16 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Brasil 1655, Cap., donde se exhibe todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentra el siguiente bien: Un automotor usado marca Citroen, tipo automóvil, modelo Azam|66, año 1966, motor marca Citroen Nº 3026005123 AZC, con chasis Nº 3002204441, dominio B-203558. Comisión 10 o|o. Entrega conf. art. 565, del C.P.C.C.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
$ 15.600.— e. 7|12 Nº 16.927 v. 12|12|78

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 33, cita a JULIO MERCEDES SANCHEZ en los autos: "Vaamonde Mella, Severino, c| Sánchez, Julio M., y otros, s|desalojo". para que dentro de los diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Raquel Brandán Arace, secretaria.
$ 6.400.— e. 7|12 Nº 16.950 v. 11|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|11|78	Salvador Renau	7|12	12|12|78	16.141	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|11|78	Salvador Juan SERPA	7|12	12|12|78	16.156	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16|10|78	JUAN CARLOS BONIFACIO	7|12	12|12|78	16.335	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	30|10|78	MARCOS VITAL COLOMBO	7|12	12|12|78	16.257	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|11|78	Juan Carlos Prado	7|12	12|12|78	16.164	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|11|78	WALTERIO LANDAU	7|12	12|12|78	16.237	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|11|78	ISAAC RODRIGUEZ	7|12	12|12|78	16.380	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	8|11|78	PEDRO MASCIA	7|12	12|12|78	16.229	4.000
5	10	Alicia B. Alvarez (h.)	22|11|78	Raúl Cayetano Bianchi	7|12	12|12|78	16.263	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|11|78	JOSE RAMIRO VILARES y de JOSE LUIS VILARES	7|12	12|12|78	16.396	4.000
6	11	Hugo Carrillo	24|11|78	Anselmo ALDAZOLO	7|12	12|12|78	16.195	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7|11|78	HECTOR BALDOMERO MIGUEL MONSALVE	7|12	12|12|78	16.126	4.000
7	14	José Luis Galmarini	29|11|78	Amelia Luisa Mercedes MALASPINA de AMENDOLA	7|12	12|12|78	16.222	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	23|11|78	PAULINA ANA DAVIES	7|12	12|12|78	16.223	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	23|11|78	Juana Berschadsky o Bechasky o Berdschasky y Aarón Patlis	7|12	12|12|78	16.238	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	22|12|77	ELOISA ROSARIO HUELGA DE VILORIA y de GRACIELA ADELA VILORIA	7|12	12|12|78	16.339	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	23|12|78	Ana Beatriz SANTANTONIN	7|12	12|12|78	16.295	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|11|78	HECTOR ENRIQUE BAULIES	7|12	12|12|78	16.386	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|11|78	BLAS PINILLOS	7|12	12|12|78	16.406	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|10|78	ATILANA ALONSO de RODRIGUEZ	7|12	12|12|78	16.233	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|11|78	GABRIEL ANGEL FOSSA	7|12	12|12|78	16.231	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|11|78	TOMAS PUGLIESE	7|12	12|12|78	16.147	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27|11|78	Disolina Margarita PISANI de ALIBERTI	7|12	12|12|78	16.225	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15|11|78	Antonio Eduardo PETRACCA	7|12	12|12|78	16.336	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	22|11|78	MANUEL MENDEZ	7|12	12|12|78	16.175	4.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	24|11|78	DUSAN LIVKO o ZIVKO DE PAULI	7|12	12|12|78	16.407	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	15|11|78	SAVERO BASTA	7|12	12|12|78	16.377	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|11|78	MARIA TERESA SEOANE de PEREZ	7|12	12|12|78	16.232	4.000
14	27	José Luis Caruso	28|11|78	Herminio Oliverio Gardós	7|12	12|12|78	16.148	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|11|78	ALBERTO JOSE CAEIRO	7|12	12|12|78	16.107	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|11|78	José ARIGANELLO	7|12	12|12|78	16.294	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	27|11|78	EULOGIA MARIA MICAELA TILIO de VERALDO	7|12	12|12|78	16.393	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	7|11|78	HAYDEE SANTOS NOCITO de SANTANGELO	7|12	12|12|78	16.230	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	29|9|78	JOSE MARIA SASSONE	7|12	12|12|78	16.383	4.000
18	36	María Isabel Millán	23|11|78	ELVIRA MAZZA de FOSSATI y de FRANCISCO NATALIO FOSSATI	7|12	12|12|78	16.130	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	22|11|78	JULIO ABINZANO	7|12	12|12|78	16.192	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	22|11|78	Armando FIORENTINO	7|12	12|12|78	16.177	4.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	28|11|78	VICENTE ANTONIO DE LORENZO	7|12	12|12|78	16.153	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	19|10|78	GENOVEVA ROJAS PAZ de TUDOR	7|12	12|12|78	16.143	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|11|78	MIGUEL BUREC	7|12	12|12|78	16.271	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|11|78	Leonardo EIREY BOVEDA	7|12	12|12|78	16.196	4.009
23	45	Ana M. Beneventano	17|11|78	BENEDICTO ALBERTO GIORDANO	7|12	12|12|78	16.150	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|11|78	MARIA RAMONA PASQUES de GARBARINI	7|12	12|12|78	16.281	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	24|11|78	PEDRO ISIDORO GRIMAU	7|12	12|12|78	16.191	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	24|11|78	ELDA TERESA ANTONIA FREDIANI de MAZZA	7|12	12|12|78	16.181	4.000
28	56	José Luis Gallo	27|11|78	Francisco RODRIGUEZ	7|12	12|12|78	16.304	4.000
29	58	Marta melia Beiró	22|11|78	CLARA EMILIA PINO	7|12	12|12|78	16.290	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|11|78	Francisca María del Pilar VILLA	7|12	12|12|78	16.166	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|11|78	MARIA PLATAS de ALCALA	7|12	12|12|78	16.306	4.000
23		Elsa I. Miranda de Marchissio	16|10|78	EULOGIO HORACIO CARRIQUIRI	7|12	12|12|78	16.149	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|11|78	MARTA ABATEMARCO	7|12	12|12|78	16.173	4.000

; Especial en lo Civil y Comercial: 23

e.7|12 Nº 1.292 v.12|12|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del doctor Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo PEDRO BLAS REMUS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.041 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 22 de noviembre de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.7|12 Nº 4.904 v.14|12|78

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a MANUEL PARDO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 29 de noviembre de 1978. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e.7|12 Nº 4.905 v.14|12|78

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JACINTO ERNE para que comarezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata. 28 de noviembre de 1978. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

e 7,12 Nº 4.906 v.14|12|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el Expediente Nº 51.906|77. "Geofinca S.A., contra Maniera, Carlos Hugo, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el viernes 15 de diciembre de 1978, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233. Capital, un lote de terreno ubicado en el partido de Mar Chiquita. Cuartel IV. Plano 69-62-49, con el Nº 10. de la Manzana Nº 23. Sección "R" Manzana Nº 19 según Catastro Municipal. Lote esquina con una superficie total de 510,61 metros: no existe pavimento y se encuentra proxima a la Playa Dorada y de la ruta nacional Nº 11 y a sólo 10 minutos de Mar del Plata. — Base pesos 700.000, al contado. — Seña 25 o|o. Comisión 3 o|o, más sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires. 30 de noviembre de 1978 — Ester Riesel, secretaria.

$ 19.200.— e.. 7|12 Nº 16.925 v. 12|12|78

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, que en autos: "Consorcio Paraná 471|81, c|Paredes, Sebastián, y otros, s|ejecutivo" los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. rematarán el miércoles 13 de diciembre a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores Cangallo 1233 el departamento designado unidad Nº 23, del 4to. piso, con entrada por el Nº 473, que mide: Superficie propia 90,15 m2. terraza de propiedad común pero de uso exclusivo de 16,52 m2 y dos balcones de propiedad común y de uso exclusivo de 2,92 m2 en conjunto. Porcentual respecto a la propiedad 4,72 o|o y de los gastos de ascensor y calefacción 8,23 o|o. Base $ 9.900.000. Seña 10 o|o, comisión 3 o|o y sellado legal 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Está y se entrega totalmente desocupado, según informe del martillero de fs. 216. — Podrá visitarse desde el 8 de diciembre de 15 a 17 hs. Se adeudan expensas comunes al 30 setiembre 1977, estando pagas las posteriores hasta octubre de 1978. Esa deuda indexada a mayo 1978 asciende a la suma de $ 1.493.071 (fs. 186).

Buenos Aires 30 de noviembre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 21.600.— e. 7|12 Nº 16.937 v. 11|12|78

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días, en autos: "Canestri de Silicani, Margarita Isabel, y otros, c|Untoiglich de Spivak Cecilia, s|ejec. hipotecaria. Expte. Nº 27.522|75", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día 14 de diciembre de 1978, a las 14 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores Corredores y aMrtilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, calle Artes 583, entre las de José Hernández (hoy Los Andes) y Directorio, edificado en el lote 22 de la manzana P. uno; compuesto de 10 metros de frente al Oeste, 20.41 metros de fondo al Norte, °19,93 metros al Sur y 10,01 al Este, o sea una superficie de 201 metros, 70 decímetros cuadrados lindando por su frente al Oeste con la calle Artes, por el Norte con el lote 23 y fondos del 24, por el Sur con parte del lote 21 y por el Este con parte del lote 24. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección F, Quinta 21 a, Parcela 22, Partida Inmobiliaria Nº 72.772. — Base al contado mejor postor $ 112.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. — Se adeuda por impuesto inmobiliario la suma de $ 33.817. — Según informe en autos, el inmueble lo ocupa la demandada su familia y, de acuerdo al contrato hipotecario, se compromete a entregarlo desocupado libre de arrendatarios, locatarios, sublocatarios y terceros a cualquier título. — Horario de visitas, lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Buenos Aires 4 de diciembre de 1978. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.

$ 32.400. — e. 7|12 Nº 16.824 v. 12|12|78

Nº 26

El Juzgado Civil de Primera Instancia Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por 3 días en autos: "CAMARA JOSE ROBERTO c|HARARI DE WAIZMAN LUISA, Ejecución Hipotecaria" (Expediente 12.175), que el martillero A. M. Cárcano rematará el 12 de diciembre de 1978, a las 15 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, finco ubicada en la Zona Norte de la Capital Federal, calle Mendés de An- Fracción "C". Mide: Frente: 8,66 m. Eleodoro Lobos, edificada en lote Nº 12, Fracción "C'. Mide: Frente Nº 8, 66 m. sobre calle Mendés de Andés; O. 23,29 m. linda lote 13; E. 24,37 m. linda lote 11; S. 8,72 m. linda con Reynal. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. 45, Manz. 97, Parc. 9. Base $ 2.646.656. Contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o. Todo en efectivo o cheque certificado Títulos en autos. Ocupada por la demandada y su familia. Visitar de lunes a viernes de 16 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 16.800.— e.7|12 Nº 16.986 v.12|12|78

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días, que en el juicio "Sagardoyburu, Juan Carlos, c| Laudani, Andrés Salvador, s|ejecución hipotecaria, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. rematarán, el miércoles 13 de diciembre, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233. un lote de terreno con frente a la calle Tres de Febrero entre Manzanares y Paroissien, Capital. Está ubicado a 10 metros de la esquina de Manzanares y mide 10 m al frente y contrafrente y 17,03 y 17,07 m en sus costados. Superficie 170,52 m2. — Base $ 7.181.324. — Como condición de venta, la escritura la otorgará el escrib. don José Luis Puiggari, 8 o|o seña, 3 o|o comisión. 5 o|oo sellado legal. — El comprador debera constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Se entrega desocupado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 19.200.— e. 7|12 Nº 16.931 v. 12|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día en los autos: "GRINBER, HORACIO MARIO c|NADJIAN LIDIA M. R. de s|ejec." que el Martillero Constantino Reyes, rematará el día 11 de diciembre de 1978, a las 11 horas, en el local de la calle Olavarría 538, Capital donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 hs. Siete pares de zapatos para niños. — Dos pares zap., uno niña otro grande. — Un par zap. Nro. 27 cierre met — Cinco pares sandalias suela corcho dist. nros. — Dieciseis pares zapatillas nro. 23 m|eje. — Tres pares sandalia cuero 37|42|40. — Un par zapatillas levaltinas s|nro. vis. — Dos pares zapatillas iguales a los primeros. — Cin-

co pa... niña plat. corcho 29,27 31. — Dos pares sandalia femenina cuero cordones yute 37|38. — Tres pares sandalias niña plat. corcho 31|36.3. cap. cuero. — Cinco pares sandalias de ... plat. corcho surtido. vis. — Cuatro pares sandalias de mujer ... en dist. med. y tamaño. Un par zapato de hombre cuero 43. — Un par de botas cuero 37. — Un par sandalia Luis XV; mujer cuero. — Siete pares sandalia cuero dist. medidas. — Un par botín de granja 36 de mujer. — Dos pares zapatos niño 29. — Un par zapatillas deportivas. — Sin base. — Al mejor postor y al contado en efectivo. Comisión: 10%. — Los bienes se entregan en estado que se encuentran previo pago total (art. 565 C.P.). — Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978 — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 7.600.— e. 7|12 Nº 16.739 v. 7|12|78

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 Secretaría Nº 16, comunica por un día en autos STELLA, NORBERTO FAUSTINO c|AGUELTA, GRACIELA, (Ejecutivo, Expediente Nº 33.667) que el Martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 12 de diciembre próximo a las 10.30 horas, en Humberto I 2142 de esta Capital: Un tapiz figuras Mickey y Pluto; una pieza de tela ... de ... mts. de ancho; cinco rollos de tela para cortinas de 1,50 mts. de ancho y diferentes largos; una barredora de alfombras Bisell; una mesa escritorio extensible de cedro tapa fórmica estilo colonial y una estantería metálica regulable. 5 estantes de madera, de 3 x 2,20 x 0,60 mts. que se exhiben en Simbrón 5320 de esta Capital, los días 8 y 9 del mes corriente, de 10 a 12 horas. Sin base y al contado. — Seña y comisión de práctica. Entrega inmediata. — Los compradores constituirán domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires 4 de diciembre de 1978 — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 6.800.— e. 7|12 Nº 16.672 v. 7|12|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por do días en autos: "LONGOBUCCO, DOMINGO L. c|MARKET DEL CUERO S.R.L. s|ejecutivo", Expte. Nº 4.863, que la martillera R. Berta Jauregui de Millan, rematará el día 14 de diciembre de 1978, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042|46, Capital, donde se exhiben los días 11 y 12 de 10 a 12 y de 14 a 18 hs. Cuarenta sacos de carnero rasado (gamulanes) nuevos. - Seña: 30 %. — Comisión 10%. — Sin base, al contado y al mejor postor entrega inmediata, previo pago total.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 8.800.— e. 7|12 Nº 16.930 v. 11|12|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en el juicio: "GONZALEZ JESUS c| PANIAGUA JUANA H. s|sumario liquidación y disolución de Sociedad", Expte. Nº 2.877 que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 12 de diciembre de 1978 a las 16.30 horas en Humberto I. Nº 2042, Capital, nueve mesas tipo bar de fórmica en su parte superior y trípode de metal; dieciocho sillas, asiento respaldo de plástico color verde, patas de metal; una cafetera "Veigal" Latina Nº 7194, y una heladera de 3 puertas s|n visible c|motor eléctrico que se exhiben en Humberto I Nº 2042, los días hábiles de 9 a 12 horas, salvo la heladera que se exhibirá los mismos días con igual horario en Giordano Bruno 805, Capital. — Venta al contado. — Sin base. — Seña 30%. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978

$ 12.000.— e. 7|12 Nº 16.832 v. 11|12|78

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 3 días en los autos: "ANSALDO LUIS c|RODRIGUEZ DE SANTI BLANCA y otro s|ejecutivo"; Expte. Nº 3.335 que el martillero Jesús J. Misa insc. en Libro 65, folio 424 rematará el día 15 de diciembre de 1978 a las 16.30 horas, en Talcahuano 479, Capital. — Un Departamento en prop. horizontal en Luis María Campos 304, P. P., "B", Unid. 2, entre Dorrego y Maure, consta de 2 dormitorios, 2 baños, cocina, pasillo y lavadero cub. — Sup. propia 80,12 mts2. — Porcentual: 2,39%. — Exp comunes del mes de octubre $ 29.899. — Deuda O.S.N.: $ 18.333. — Deuda Imp 23. — manz. 6. — Parc. 4 — Part. 1655139. Munic.: 33.300. — N. C. Circ. 17 Secc. Base: $ 5.933.347, al contado. — Seña 8%. — Comisión: 3%. — Sellado Bol. 5 o|oo, todo en efectivo. — Ocupada por su dueña. — Visitas lunes a jueves de 16 a 18 hs. — El comprador constituirá domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 16.800.— e. 7|12 Nº 16.685 v. 12|12|78

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 de la Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio: "DIESEL OLIDEN S.A.C.I.F.I.A. c| ... RADIO LOURDES s|ej." (Expediente Nº ...) que el martillero Mario Orlando Donaire (T. E. 572-...|128...) rematará el martes 12 de diciembre de 1978, a las 10, en la calle Pacheco 3278, Capital, los siguientes bienes: 1 caja registradora marca Remington 2100 mod. Sperry Rand, eléctrica, sin número visible; ... radios Mustang para auto, nuevas, sin uso, sin número visible; que se exhiben en el lugar del remate, y una estantería modular de hierro, color gris, de 2,20 m. de alto por 0,35 cm. de ancho por 3 m. aproximadamene, de tres cuerpos y seis pisos de estantes; 1 morsa de mesa; 1 cargador de batería marca Dólar, sin número a la vista, color naranja; 1 transformador marca "Verbaken" sin número visible; 1 estantería modular metálica de un cuerpo, de 1,80 m. por 0,70 m. por 1 m. aproximadamente color gris, de seis estantes; 1 matafuego marca Antártida de ... kg; en exhibición en Avda. Juan B. Justo 5885, Capital, el día anterior al remate, todos, de 10 a 12 hs. sin base, al contado y al mejor postor. Seña y comisión de costumbre en el acto del remate.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 16.800.— e. 7|12 Nº 16.860 v. 11|12|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días, en el juicio Expediente Nº 5.235, año 1978, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 12 de diciembre de 1978, a las 17 horas, en Humberto I Nº 2042, Capital, los siguientes bienes: Radio grabador Solid State "Reneva", mod. CT-300; radio grabador "National" Nº 68.234; radio estado sólido, 6 bandas, "Noblex", 7 mares, mod. NT 119; radio "Sony" 4 band. Receiver ICF-6000 S made in Japan; pasacinta autostéreo 3000 "Kenia", con 2 parlantes; juego metal blanco comp. de bandeja, tetera, cafetera, jarra, azucarera y colador "Mard Soiaeder Writhe"; dos saleros de plata numerados con 29.479, ambos "Elkington Plate England"; sopera de mesa de plata "E.P.N.S."; cinco fuentes metal blanco formas distintas; seis fuentes de plata, 3 redondas, Ricciardi números 427.466, 126.821 y 127.160, y 3 ovaladas; quesera c|tapa "Toledo EPMB 9"; juego de cubiertos "Christofle" comp. de 24 tenedores grandes, 12 tenedores, cucharas y cuchillos chicos 12 cucharitas de café y 12 de té y 12 tenedores y 12 cuchillos para pescado; máq. calcular eléct. "Burroughs" mod. C-3247 Nº 0081035; acondicionador de aire "Conqueror" N. ACK-20-25-37, serie 15.646; tintero de bronce para escritorio; dos candelabros para velas chicos; dos máq. de café "AEG" y una jarra de metal blanco "Divda". Estos bienes se exhiben en Lavalle 1523, piso 1º "18", los días hábiles, de 16 a 19 horas. También se subastarán, a continuación, los siguientes bienes, depositados en Humberto I Nº 2042, donde se exhibirán los días hábiles, de 9 a 12 y de 15 a 17 horas: Dos televisores "Zenith" Space Comand; sofá 3 cuerpos c|almohadones, tapiz, en tela beige; un Freezer "Wilber", grande gab. blanco, sin número visible, funcionando; lavarropas "Eslabón de Lujo" centrífugo, automático, sin número visible, funcionando; secador de ropa "Yelmo Internacional, sin número visible, funcionando; lavavajilla "Zanella" con 4 botones al frente, sin número visible, funcionando; grabado con marco madera con figura de 2 caballos nombrados Languish y Pantaloon, titulado "The British Stud PL3"; bargueño madera lustrada con 2 puertas con patas labradas e incrustraciones de madera labrada; dos sillones tapiz en cuerina bordeaux; cama camera de 2 plazas en madera rústica, con colchón y dos mesas de luz del mismo juego; mesa ratona con 2 caj. en parte inferior, de madera; mesa madera para velador; sofá de 3 cuerpos tapiz. en tela con fundas verdes; dos sillones tapiz. en cuerina blanca con fundas amarillas; dos mesas para luz de madera simil caña, con vidrios; mesa ratona de metal para frente de sofá con tapa vidrio; cómoda de madera con 5 cajones; escritorio de madera con 9 caj. chicos y grandes; mueble planetero con 3 caj. de madera; 3 lámparas metal blanco con pantallas; cinco cuadros reproducción de grabados motivos varios de cazadores; cabeza de ciervo de 7 aspas, desecada; lámpara de pie con pantalla; dos sillas pequeñas de madera con almohadón: mesa ratona de metal, simil caña, con vitrea superior carrito de servir, rodante de metal, con tapa vitrea, y dos alfombras de 3 x 5 mts aprox. de lana, hechas a máquina, marrón liso. Venta al contado. Sin base. Seña 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 44.000.— e. 7|12 Nº 16.831 v. 11|12|78

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por un día en los autos: ROBLES LUIS c|GARAY LUIS JOSE s|ejec. Expte. Nº 4715-77 que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 14 de diciembre de 1978, a las 16 hs. en Av. Velez Sarsfield 1591, Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: un juego jardín compuesto 3 sillones de metal color blanco y mesa redonda del mismo material c|base de mármol. Un ventilador de pie modelo Incomet funcionando. — Un radio combinado Ranser Stereo c| cambiador automát. s|Nº visible. — Un bahiut de 3 ptas., 3 cajones exteriores de 2.20, de largo por 1,60 alto y 0,60 mts., aproximad. de fondo. — Un telev. m| ... c 3 perillas al fte., s| funcionar. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30%. — Comisión 10% en efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran y previo pago total. — Art. 565 - CP - Comprador constituirá domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 6.400. e. 7|12 Nº 16.740 v. 7|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por dos días en el juicio: "CEJAS CAMILA DOLORES c|FRIEIRO DE VARELA MARTHA DELIA y otro s|ejec. prendaria, Expte. Nº 215.476, que el martillero Eduardo Saravia con oficinas en Uruguay 911, piso 1º B, (44-3107), designado de oficio, rematará el miércoles 20 de diciembre de 1978 a las 17 horas en Talcahuano 479, Capital, un automóvil Fiat 128, tipo sedán berlina, año 1971, motor Nº 0352579, chasis 0491841, dominio C-398061 en buen estado y funcionando. — Se exhibe todos los días, incluso sábados y domingos de 10,30 a 12,30 horas en Paunero 2877, Capital. — Venta al contado. — Seña: 30%. — Comisión 10%. — Base: $ 1.999.500.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. Ana María Himschoot, secretaria.

$ 11.200. e. 7|12 Nº 16.830 v. 11|12|78

Nº 36

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, hace saber por 3 días que el martillero D. Domingo F. A. Cuello, rematará el día 15 de diciembre de 1978, a las 11 horas en el Colegio de Martilleros de San Isidro, sito en la calle Rivadavia 576, de San Isidro un automóvil marca Torino S. E. modelo 1976, dominio C-787.438 motor 7620255, chasis 619-07488, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.300.016, seña: 30%, el saldo a la aprobación judicial del remate. — Comisión: 10%. Esta medida ha sido dispuesta en los autos caratulados: ROMBO AUTOMOTOR, S.A.C.I.F. c|LOBO CARLOS ALBERTO y otro s|ejec. prend. Expte. Nº 157.127.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. Juan José Caprini, secretario.

$ 12.000. e. 7|12 Nº 16.679 v. 12|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días en autos EXIMIA INDUSTRIAS CLARK ARGENTINA, S. A.I.C.I.F. c|LONGARETTI AURELIO ANGEL s|ejec. prendaria, Expte. Nº 157.779, que el martillero Rodolfo E. Fernández Días rematará el día Jueves 21 de diciembre de 1978, a las 11 horas, en el Salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: un cargador frontal marca Michigan Nº 4217-C-513-ARC, modelo 75 III - A de industria argentina, accionado por motor Diésel marca G. M. Nº 4-A-222582 Modelo 4-71N, de 4 cilindros, 163 C.V. a 2.300 r.p.m. — Capacidad de volteo recto 8.444 Kgs. — Capacidad de volteo en giro 7.763 Kgs. — Tren de potencia Clark tipo industrial, que incluye convertidor de torsión. — Transmisión Clark tipo power - shift de 4 velocidades plenamente reversibles, con tracción en las cuatro ruedas. — Equipo básico con las siguientes características especiales solicitadas: Balde de una capacidad de carga de 1.90 mts.3 Neumáticos 17,5 x 25 (12 telas). — Cabina cerrada, incluyendo limpiaparabrisas delantero, luces y espejos retrovisores externos. — Reloj cuenta-horas. — Dientes articulados en el balde. — Peso aproximado de la máquina 10.859 Kgs. — Base: $ 29.375.000. — Al contado. — Mejor postor. — Comisión: 10%. — El bien se remata en el estado que se encuentra y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador. — Exhibición: días 13, 14, 15, 18, 19 y 20 de Diciembre de 1978, en la calle Habana Nº 370, Villa Martelli, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. Juan José Caprini, secretario.

$ 30.000. e. 7|12 Nº 16.933 v. 12|12|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HASEN ALI GAMUD. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 4.000.— e.6|12 Nº 3.435 v.11|12|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 1º|11 al 3|11|78.

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la quiebra de don RUBEN MALTZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 4.000.— e.6|12 Nº 2.794 v.11|12|78

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita a JESUS NAPOLEON SARLO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos "Branchi, Zulema Laura s|información". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1978. — José María Scorta, secretario.

$ 3.200.— e. 6|12 Nº 16.425 v. 7|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "LOIRA Y SALCEDO S. A.". Síndico: Osvaldo Rubén Waldzan, con domicilio en Córdoba 1513, 6º piso, T. E. 38-8951, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de abril de 1979. a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.30|11 Nº 4.783 v.7|12|78

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos "ESTANCIAS Y CABAÑAS DON ALFREDO S.A., s|cancelación de acciones ha ordenado la cancelación de las 30 acciones ordinarias, al portador, emitidas por La Tosca S.A.R.F." Títulos Nros 179 180 y 181 Serie 3. Nros 1.081|1.090 1.091|1.100 1.101|1.110, de un valor unitario de $ 10.- y total de $ 300. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial, advirtiéndose que se autorizará la cancelación de los referidos documentos si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius secretario

$ 66.000.- e.24|11 Nº 14.147 v.14|12|78

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Tarrio, Horacio s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 10 de octubre de 1978 se resolvió declarar culpable y fraudulenta la conducta del fallido, señor HORACIO TARRIO (Cédula Identidad Pol. Fed. Nº 3.017.447), que se encuentra firme.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1978. — José L. Bustelo, secretario.

e.30|11 Nº 4.784 v.7|12|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, a cargo del doctor José León Bustelo, comunica por cinco días la quiebra de "ERREVE LIBROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que se ha resuelto fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 31 de mayo de 1979, a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, fijándose plazo hasta el 22 de febrero de 1979 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Pablo Roberto López, con domicilio en la calle Remedios Nº 4468, de Capital Federal. Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los inciso 2 a 5 del artículo 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder, y en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo (artículo 95, inciso 4º): b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas (artículo 95, inciso 4º); c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Esrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107). Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e.30|11 Nº 4.785 v.7|12|78

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "ESCOBAR S.R.L.". Síndico: Norberto Héctor Riccio, domiciliado en Córdoba 1513, 6º piso. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de ella, a ponerlos a disposición del síndico en cinco días. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a constituir en autos domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 12 de diciembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico y audiencia para la junta de acreedores, para el día 3 de abril de 1979, a las 9 horas.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1978. — José León Bustelo, secretario.

e.4|12 Nº 4.841 v.11|12|78

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días a los señores acreedores que está a su consideración el proyecto de distribución de bienes realizado de la quiebra "DARO S.R.L.".

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 4.800.— e.6|12 Nº 16.499 v.7|12|78

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de GERBIER BRUILDA. Síndico, contador don Alberto Marcose Kohan, con domicilio en la calle Tucumán 1506, piso 9º, oficina 903, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de mayo de 1979 a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos parciales o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.30|11 Nº 4.786 v.7|12|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de AEROCEAN S.R.L. — Síndico contador D. Bernardo Sandler, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1312, piso 7º of. 703 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de diciembre de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 11 de mayo de 1979, a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 4 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. — Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93. de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 30|11 Nº 4.788 v. 7|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, hace saber por quince días la pérdida de certificado de depósito a plazo fijo Nº 0000667862, instransferible, expedido por el First National City Bank (Casa Matriz - Bartolomé Mitre Nº 502, Capital Federal), a nombre de Carlos María Barros, por el importe de $ 730.000, emitido el día 8 de noviembre de 1977 con vencimiento el día 8 de diciembre de 1977, y con una tasa de interés anual de 125 % — Asimismo se hace saber que se ordenará su cancelación definitiva para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. —

Bueno Aires, 16 de noviembre de 1978. — Osvaldo D Castruccio, secretario.

$ 60.000.— e.27|11 Nº 14.664 v.18|12|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por un día en autos: "Scafuro S.A.C.I.F.A. s|quiebra (incidente de calificación de conducta)" síndico contador Juan Vallés a los señores EMILIO JUAN PEREZ y FAUSTO LUIS YELO a efectos que contesten, dentro del término de 10 días, el traslado conferido en autos, de conformidad con lo normado por el art. 248, inc. 5º de la Ley Nº 19.551 — Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978. — Emilio Perea, secretario.

e.1º|12 Nº 4.796 v.7|12|78

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, a cargo de Dr Antonio Boggiano Secretaría Nº 26 a cargo Dra. María Elsa Uzal, comunica por el término de cinco días, que en autos caratulados "RAVENTOS JAIME s quiebra. Expte Nº 46.804|78" se ha dispuesto notificar las siguientes resoluciones "Buenos Aires 18 de octubre de 1978 ... declárase en estado de quiebra a Raventos Jaime... Emplazase a los acreedores para que en los términos del artículo 33, de citada Ley Nº 19.551 presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 1978 ... Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 inciso 2º 3º 4º y 5º de la ley citada y en su caso con los incisos 1º y 7º de dicho artículo.— También dentro de las 48 horas constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado — Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días — Asimismo previniéndoles de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... — Fdo. Dr Antonio Boggiano Juez" "Buenos Aires 24 de octubre de 1978 ... Nómbrase síndico al contador don Meir Zylberbes... domicilio legal en Alsina 1609 piso 8º oficina 50 Capital Federal... Fdo.: Dr. Antonio Boggiano Juez"

Buenos Aires 24 de noviembre de 1978 — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 30|11 Nº 4.789 v. 7|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, Callao 635, piso 2º en autos: "Intercambio Europeo, Norte y Sud-Americano S.A.C.I.F.I.A. (IENSA), s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" cita a VIVIANA NEDY MENDOZA, MYRIAN [illegible] DE SIERWONCGORA, EVA KOVACS DE DOBROWOKIER PEDRO SPANO y RAMON TAPIA AGUILERA, por un día en el Boletín Oficial para que dentro de los cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimento de ser designado el Defensor Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 29|11 Nº 4.790 v. 7|12|78

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (Callao 635, piso 2º), comunica por cinco días la quiebra de MAGEN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Síndico, el contador Silvio Jorge Mordkowicz con domicilio en Av. La Plata 373, piso 1º B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de febrero de 1979. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

e.30|11 Nº 4.792 v.7|12|78

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en autos: "GALANTI ELVIRA y otro. s|cancelación de certificado" hace saber durante 15 días que el certificado a plazo fijo nominativo transferible identificado bajo el Nº 6.395 por la suma de $ 1.128.793, suscripto con fecha 26|7|78 con vencimiento el 28|8|78 girado sobre el "Banco City" Sucursal B Mitre Nº 502, Capital, extendido a nombre de Elvira Galanti y de Fortunato Galanti. Dicha entidad deberá abstenerse del efectivo pago del certificado mencionado sin orden del Juez, y serán abonadas a sus adquirentes Elvira Galanti y Fortunato Galanti, si dentro de los 60 días de la última publicación no dedujera oposición quien pudiera tenerlo.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero secretaria.

$ 72.000.— e.20|11 Nº 12.871 v.12|12|78

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de "GULLA RAFAEL LUIS", síndico Ricardo Agustín Sanclemente, con domicilio en la calle Cangallo Nº 1610, piso 7º de esta Capital que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 1979.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978 — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 6|12 Nº 4.879 v. 13|12|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 15|11|78 la quiebra de SIMON'S SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, sus socios don Simón Lapsenzon y Julio Lapsenzon; Síndico señor Arnoldo Manusovich con domicilio en Tucumán 153 piso 7º 74, a quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de febrero de 1979. — En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 7 de mayo de 1979 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o sus administradores para que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el art. 93 del Decreto Ley Nº 19.551|72 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. Raúl A. Taillade, secretario.

e. 6|12 Nº 4.880 v. 13|12|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ARTEVE, S.A. TELEVISIVA A.C.I., con fecha 16|11|78. — El Síndico es el señor Miguel Jorge Titiro, con domicilio en Humberto I 1288, piso 7º B, Capital. — Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de marzo de 1979. — En caso de proponerse contrato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión a celebrarse el día 3 de mayo de 1979 a las 9 horas que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimeinto de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y documentos relacionados con la contabilidad de la misma.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978. Raúl A. Taillade, secretario.

e. 6|12 Nº 4.881 v. 13|12|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 33, en los autos "LA PLATA CEREAL S.A.C.I.A.F. e I., s|cancelación de pagaré" hace saber que se ha ordenado la cancelación del pagaré librado el día 8 de agosto de 1978. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1978. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto número 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente pagaré, librado el día 8 de agosto de 1978, por el Sr. José Waintraub, con domicilio en la calle Aráoz [illegible] Capital, por un importe de $ 2.050.000 (dos millones cincuenta mil pesos) a la orden de Laib Argentina S.R.L., con domicilio en la calle Lambaré 1063|67, con fecha de pago 15 de noviembre de 1978 endosado a favor de La Plata Co. S.A.C.I.A.F. e I., con domicilio en la calle Reconquista 458 piso 14 Capital — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de La Plata Cereal Co. S.A.C.I.A.F. e I una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el término no se dedujere oposición — Notifíquese por cédula al librador — Isabel Míguez, juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 108.000.— e. 4|12 Nº 16.079 v. 26|12|78

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39 comunica que en el juicio "LOPEZ RAMON s|Cancelación de letra" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 191212 expedido por el Banco de Intercambio Regional, Casa Central, con domicilio en la calle Florida Nº 165, de la Capital Federal, el día 7 de abril del corriente año 1978 por un importe de pesos tres millones cuatrocientos veintiséis mil ciento noventa y dos ($ 3.426.192) incluidos los intereses siendo su beneficiario el Sr Ramón Jesús López, con domicilio en la calle Anchorena 1711 7º P., Capital Federal y con vencimiento el día 7 de mayo del mismo año 1978

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 78.000.— e 21|11 Nº 13.273 v 12|12|78

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº , comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS BETEDEBE, S.C.A., Síndico: Marco Antonio Martínez con domicilio en Córdoba 850, piso 7, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 3 de abril de 1979. Se fija la fecha para audiencia para Junta de Acreedores en caso de corresponder, para el día 12 de junio de 1979, a las 10 horas. — Se intima a fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por los ars. 93 de la Ley Nº 19.551.

Norma Di Noto, secretaria.

e. 6|12 Nº 4.883 v. 13|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|11|78	María Ceferina Julia Tessandori de Bigas	5|12	7|12|78	15.650	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|21|78	MARIA MERCEDES LOCATI O LOCATI DE SCHIOPETTO y BENITA SESSAREGO DE LOCATI	5|12	7|12|78	15.721	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|11|78	María Mercedes Masciotra de Lema y Baltazar Benito o Benito Baltasar o Benito Baltasar Casimiro Lema.	5|12	7|12|78	15.688	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	13|11|78	JOSE CARLOS PADIN	5|12	7|12|78	15.596	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|11|78	Rodolfo RANINQUEO	5|12	7|12|78	15.732	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	13|11|78	María Inés SOLEDAD Fernández	5|12	7|12|78	15.695	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	14|11|78	ALEJANDRO TEMPORELLI	5|12	7|12|78	15.753	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	24|11|78	MARIA JOSEFA CARAMANICA de CARAMANICA	5|12	7|12|78	15.665	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	15|11|78	AURORA VAZQUEZ DE MICHELI	5|12	7|12|78	15.578	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	22|8|78	MARIA MARDONES DE BUSI	5|12	7|12|78	15.840	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15|11|78	JOSE HERMIDA	5|12	7|12|78	15.690	4.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21|11|78	CHAIO SALOMON	5|12	7|12|78	15.761	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|11|78	ANDRES YAÑEZ	5|12	7|12|78	15.729	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|11|78	Nélida KRIKORIAN	5|12	7|12|78	15.719	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|11|78	ARMANDO JORGE GHISO	5|12	7|12|78	15.700	4.000
10	19	Martín J. Durand	24|11|78	LUISA GONZALEZ de FRANTA	5|12	7|12|78	15.683	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|11|78	FANNY ARGENTINA BRANDA	5|12	7|12|78	15.829	4.000
11	21	Julio Campos	23|11|78	ISABEL LUISI	5|12	7|12|78	15.807	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	24|11|78	DIDIO DARDO GUGLIELMONE	5|12	7|12|78	15.836	4.000
13	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	20|11|78	JUAN CARLOS JOSE TIBERTI	5|12	7|12|78	15.834	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	15|11|78	JOSE JULIO PEREIRAS	5|12	7|12|78	15.603	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	23|11|78	Alberto Antonio De Tanti	5|12	7|12|78	15.828	4.000
14	27	José Luis Caruso	28|11|78	JUSTA BERBERI de ESPER	5|12	7|12|78	15.691	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27|11|78	FRANCISCO CASUSCELLI	5|12	7|12|78	15.775	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|11|78	Sotero ROMERO	5|12	7|12|78	15.787	4.000
15	29	José Eduardo Russo	17|11|78	Edgardo de Jesús SALCEDO y Esperanza María CACABELOS de SALCEDO	5|12	7|12|78	15.668	4.000
15	30	José Luis González	8|11|78	AIDA OLGA BARRERA	5|12	7|12|78	15.765	4.000
15	29	José Eduardo Russo	28|11|78	OSCAR ARNALDO SOCRATES DE MARCO	5|12	7|12|78	15.792	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|11|78	ELENA VEIGA DE BLANCO	5|12	7|12|78	15.669	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	22|11|78	DOMINGO LEFOSSE	5|12	7|12|78	15.585	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|11|78	GENARO SCHIUMA	5|12	7|12|78	15.826	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|11|78	JOSE VILAR	5|12	7|12|78	15.763	4.000
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	28|11|78	Emma KANE viuda de MARTINEZ	5|12	7|12|78	15.622	4.000
18	36	María Isabel Milián	16|11|78	DOMINGO RISOLEO	5|12	7|12|78	15.754	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|11|78	ENRIQUETA CATOZZI de OTERO	5|12	7|12|78	15.745	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	16|11|78	ANIS MELHEM	5|12	7|12|78	15.755	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	13|11|78	Gabriel Eugenio Roman	5|12	7|12|78	15.780	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	23|11|78	CHAKEE TEKNEYAN DE HOVAGHIMIAN	5|12	7|12|78	15.674	4.000
20	39	Elías D. Arambarri	15|9|78	MARIA ESTHER GROSSI DE SUAREZ	5|12	7|12|78	15.842	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	9|11|78	Teresa Dora Jimeno de Vidal	5|12	7|12|78	15.697	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|11|78	José Bruno	5|12	7|12|78	15.843	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|11|78	JOSE RIBAU	5|12	7|12|78	15.589	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|11|78	PIEDAD ZALDIVAR DE SAN MARTIN	5|12	7|12|78	15.820	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|11|78	TEODORO WEREMIEJCZUK	5|12	7|12|78	15.822	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|9|78	VICENTE ALFREDO CALABRO	5|12	7|12|78	15.841	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|11|78	ANGEL BRUNO de Blanco	5|12	7|12|78	15.749	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|11|78	Erminda Koenig y Ricardo Blanco	5|12	7|12|78	15.588	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	22|11|78	AURELIANO NAVAS y MARIA ROSAURA RODRIGUEZ de NAVAS	5|12	7|12|78	15.574	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|11|78	Szajndla Caia GRUNDMAN	5|12	7|12|78	15.675	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|11|78	DEOGRACIAS CASILLAS DE MARTINEZ	5|12	7|12|78	15.701	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	21|11|78	MANUEL BODAÑO	5|12	7|12|78	15.718	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	16|6|78	JUAN PIEGARI	5|12	7|12|78	15.587	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|4|78	ANTONIO MAZZARELLA	5|12	7|12|78	15.821	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16|11|78	Juan Carlos MELLA	5|12	7|12|78	15.844	4.000
27	53	Ana María Luaces	17|11|78	NICOLASA GORJON SOBRINO Viuda de BARREÑA	5|12	7|12|78	15.830	4.000
27	53	Ana María Luaces	22|11|78	DAMACIO SAYAVEDRA	5|12	7|12|78	15.586	4.000
27	53	Ana María Luaces	30|10|78	MARIA ESTER GAGLIANO y NATALIO ROBERTO JUAN PIZZO	5|12	7|12|78	15.813	4.000
28	56	José Luis Gallo	6|11|78	DANIEL NATER	5|12	7|12|78	15.662	4.000
28	56	José Luis Gallo	22|11|78	TERESA o TERESA ISABEL PECORARI de COCOLET	5|12	7|12|78	15.725	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|10|78	MARIA CARMEN MANUELA MIEIRO RODRIGUEZ	5|12	7|12|78	15.827	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|11|78	LUIS FORMENTINI	5|12	7|12|78	15.628	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|11|78	JOSEFA MARIA MIRANDA	5|12	7|12|78	15.724	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|11|78	Manuel Escudero	5|12	7|12|78	15.696	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|11|78	MARIA FERMINA BERRETTA o BERRETTA DIAZ DE VIVAR	5|12	7|12|78	15.740	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|11|78	Angelina RASI de MENENDEZ	5|12	7|12|78	15.795	4.000
30	59	Luis José Carballido	24|11|78	Lorenzo CARREGAL	5|12	7|12|78	15.582	4.000

e.5|12 Nº 1.290 v.7|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|9|78	ROSA COLOMBO DE BARDERI	6|12	11|12|78	16.057	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|11|78	RAMONA ROQUETA BOSCH viuda de BALDERIOTE	6|12	11|12|78	16.026	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|11|78	OSCAR JOAQUIN RIERA DURAN	6|12	11|12|78	15.899	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	4|10|78	Andrés Pena	6|12	11|12|78	15.865	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	6|11|78	Ernesto Vicente BURSESI	6|12	11|12|78	16.030	4.000
4	8	Jorge E. Dal Zotto	13|11|78	Mario CASALLA	6|12	11|12|78	16.055	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|11|78	ENRIQUETA DEL CARMEN LAZARO VDA. DE PUENTE	6|12	11|12|78	15.924	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|11|78	ESTHER GAGLIOLO de ENZ	6|12	11|12|78	15.922	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|11|78	ROGELIO MIGUEL ENZ	6|12	11|12|78	15.994	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21|11|78	Ricardo Tomás PEREZ	6|12	11|12|78	16.098	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	10|11|78	LILA AMERICA STARICCO DE SPINOSA	6|12	11|12|78	15.891	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	27|9|78	JULIO ANTONIO GARBARINO	6|12	11|12|78	15.930	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|11|78	Miguel POERIO y María Sofía FRANCESE de POERIO	6|12	11|12|78	15.954	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|11|78	ANA MARIA DE TEZANOS PINTO DE ROBERTS	6|12	11|12|78	15.941	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|11|78	CATALINA SABATTE de DE LUCA	6|12	11|12|78	16.017	4.000
11	21	Julio Campos	17|11|78	Mariano Antonio Anastacio	6|12	11|12|78	15.881	4.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	9|11|78	Benigna ESCOBAR y de Rosa ROMERO o ESCOBAR	6|12	11|12|78	15.985	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	2|11|78	María Inés COLLAZO DE ESQUIVEL	6|12	11|12|78	15.888	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|11|78	MANUEL ALVAREZ	6|12	11|12|78	15.887	4.000
14	27	José Luis Caruso	15|11|78	RODOLFO JOSE BERETTA	6|12	11|12|78	16.041	4.000
14	27	José Luis Caruso	15|11|78	TERESA CORINA CARBALLO DE LACEIRAS	6|12	11|12|78	15.908	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|11|78	DAVID FERNANDEZ o FERNANDEZ DIAZ	6|12	11|12|78	15.919	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24|11|78	MARIA TERESA STEGMAN de GUTIERREZ MARTINEZ de HOZ	6|12	11|12|78	15.973	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15|11|78	HELLMUTH JULIO DREIFUSS	6|12	11|12|78	16.090	4 000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28|11|78	ANTONIO RIZZO	6|12	11|12|78	16.014	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|11|78	HORACIO MARCIANO GAETAN	6|12	11|12|78	16.082	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	30|10|78	AMADEO LETTIERI	6|12	11|12|78	15.880	4.000
18	36	María Isabel Millán	7|11|78	Ramón Iturralde	6|12	11|12|78	15.931	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28|11|78	JULIAN PEREZ	6|12	11|12|78	15.925	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	27|11|78	CAYETANO MARON	6|12	11|12|78	15.879	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|11|78	RAQUEL LIFSCHITZ	6|12	11|12|78	15.885	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|10|78	DORA ANGELA COLSANI de MARTINEZ	6|12	11|12|78	15.884	4.000
22	47	Eduardo Antonio Collazo	15|11|78	ENRIQUE CAYETANO REMIGIO OCHOA	6|12	11|12|78	15.977	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	8|7|77	JOSE ARTURO TORRES	6|12	11|12|78	15.915	4.000
22	47	Eduardo Antonio Collazo	28|8|78	LUIS ANTONIO IOPPI	6|12	11|12|78	16.053	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17|11|78	Concepción FERNANDEZ de LAGE	6|12	11|12|78	15.935	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17|11|78	MARIA ERMELINDA NOVO LOPEZ Vda. de CARBALLIDO	6|12	11|12|78	15.983	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|11|78	MARCOS GORKIN	6|12	11|12|78	16.077	4.000
26	51	Julio César Dávolos	27|11|78	Ernesto Luis GARCIA PLANAS	6|12	11|12|78	15.900	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	1º|11|78	ALBERTO FEDERICO PALACIO	6|12	11|12|78	15.872	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27|11|78	Aniana GONZALEZ de la IGLESIA	6|12	11|12|78	15.974	4.000
27	53	Ana María Luaces	7|11|78	LUIS CISILINO	6|12	11|12|78	15.866	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	1º|11|78	Salvador Antonio Regina	6|12	11|12|78	15.874	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|11|78	ANA OCTAVIA MACIA DE MARRETTA	6|12	11|12|78	16.095	4.000
28	56	Alberto J. Bueres	27|11|78	EMILIA CLEMENTINA DEFILIPPIS DE FRUCIANO	6|12	11|12|78	15.927	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	20|11|78	Asunción Villaverde de Costa	6|12	11|12|78	15.979	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	17|10|78	VICTORIA IRENE VAZQUEZ de PORTA	6|12	11|12|78	16.048	4.000
30	59	Luis José Carballido	27|11|78	FILOMENA MARIA COSTA DE TOREES o FILOMENA COSTA DE TORRES	6|12	11|12|78	15.940	4.000
30	60	José María Scorta	21|11|78	LEA HERACLIA EULALIA MOCOROA de APARICIO	6|12	11|12|78	15.876	4.000
•21		Alberto Oscar Nicosia	20|11|78	Delia Rosa FERRARO de TOMADIN	6|12	11|12|78	16.018	4.000
••23		Elsa I. Miranda de Marchissiu	24|11|78	Pericles Martyn	6|12	11|13|78	15.867	4.000

• Especial en lo Civil y Comercial: 21
•• Especial en lo Civil y Comercial: 23

6|12 Nº 1.291 v. 11|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Norberto A. Giletta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 de la firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a ANTONIO FIASCHE a que se presente a estar a derecho en la Causa Nº 3.935|78, caratulada: "Curry, Marcelo Eduardo y otro, s|robo" bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1978. — María Teresa Salgueiro secretaria.

e.1º|12 Nº 4.797 v.7|12|78

Nº 6

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, Dr. Landivar, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN INSUA, para que comparezca a estar a derecho en a causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1978. — Ernesto A. Landivar, secretario.

e.30|11 Nº 4.793 v.7|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Raúl N. Amuchástegui, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. RATTO, a fin de que, dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa Nº 579|77 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley. — Secretaría, 7 de noviembre de 1978. Raúl O. Lascano, secretario.

e. 6|12 Nº 4.8?? v. [illegible]

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Nº 1, a|c. del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal número 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo AGUSTIN VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la Causa número 30.718, que se le sigue por doble enrolamiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 22 de noviembre de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.1º|12 Nº 4.798 v.7|12|78

SAN NICOLAS

El juez federal de San Nicolás, Dr. Luis H. Milesi, cita por once días a MARIA ELENA GOMEZ MARTINEZ, CARMEN GOMEZ MARTINEZ, LUISA GOMEZ MARTINEZ, AGUSTINA GOMEZ MARTINEZ DE LOPEZ NOVALES y MAXIMO JOSE MUNGUIRA y GOMEZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Dirección Nacional de Vialidad contra Gómez Martínez, Carmen María Elvira P. y otras por expropiación" que tramitan ante la Secretaría N 3 bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial para que los represente.

San Nicolás, 11 de octubre de 1978. — Alfredo S. Giacobone, secretario.

$ 20.000.— e. 4|12 Nº 16.091 v. 11|12|78

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S., el señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mar del Plata doctor Francisco Vicente Varela, por ante la Secretaría número 3 a mi cargo, cito y emplazo por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO ATILIO ALGA L.E. Nº 5.329.323 para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.060|78, que se le sigue por infracción al art. 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Mar del Plata, 20 de noviembre de 1978. — José María Figueroa, secretario.

e.1º|12 Nº 4.799 v.7|12|78

[illegible]

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 17 de noviembre de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.1º|12 Nº 4.800 v.7|12|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días, en los autos: "ARAGON, PABLO s|sucesión s|incidente sobre determinación del cánon" (Expediente Nº 35.319|1976), que el martillero Jorge Mendoza Iturralde rematará al contado y al mejor postor, y de acuerdo al informe del Registro de la Propiedad de fs. 55|59 y demás constancias agregadas, el departamento sito en la calle Paraguay 3447, piso 1º, departamento Nº 4, en la parte correspondiente al menor Gonzalo Aragón y Correa, con la base: $ 1.522.847 (un millón quinientos veintidós mil ochocientos cuarenta y siete pesos). La subasta se realizará en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de la Capital Federal, el día 15 de diciembre de 1978, a las 15 horas. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, más el 5 por mil del sellado de ley. — El departamento posee una superficie total de 64 m2, 13 dm2, y consta de living comedor, 2 dormitorios, baño y toilette, cocina y lavadero, y se encuentra ocupado por la señora Gladys Angélica Correa Estrada de Aragón y su hijo menor Gonzalo Aragón y Correa; el documento único de identidad, perteneciente a la señora Gladys Angélica Correa Estrada de Aragón, lleva el Nº 4.409.371. El departamento adeuda, por expensas comunes, la suma de $ 156.712, más los intereses respectivos; la deuda corresponde de mayo de 1978 a la fecha y es sobre la unidad Nº 4. Existe embargo del Banco de la Ciudad de Buenos Aires contra Aragón, Pablo s|sucesión, fecha 3|5|78, por $ 33.399,70, y una hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional, fecha 29|11|74, por $ 193.900.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. — Ruben H. Malatesta, secretario.

$ 36.000.— e. 6|12 Nº 16.617 v. 11|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 1, a cargo del Dr. Felipe M. Cuatrero, Secretaría Nº 1 del autorizante, comunica por tres días, en autos: "BANCO MERCANTIL ARGENTINO c|FRIGORIFICOS ARGENTINOS S.A s|ejecución prendaria" que el martillero Carlos A. Fossatti rematará el día 16 de diciembre de 1978, a las 15 horas, en Aranguren 219, Capital Federal, los siguientes bienes: 2 (dos) compresores Booster Frick de NH3, modelo 80 BA 3-117, capacidad aproximada 150 T R, con aspiraciones a —40ºC y descargas a —10ºC, con sus arrancadores marca Westinghouse Aligard, clase 11-202, tipo 2.152, no reversibles, constando con ruptores con aperturas en aire y fusibles de alta capacidad de rupturas; 1 (un) compresor Helicoidal para amoníaco, en una etapa, de 1.170.000 f|h., medidas en condiciones standard, a —15ºC de aspiración y a +30ºC de descarga, incluyendo sistema de lubricación forzado, dispositivo de regulación continuo de capacidad desde plena carga hasta un 10 % de plena carga, filtros de aspiración y aceite separador de descarga de aceite controlado termostáticamente panel eléctrico de comando y control; motor eléctrico de 600 H.P., torque normal 3.000 r.p.m. 2.300 volts, 3 fases, 50 ciclos, según normas NEMA MGL, 20 de setiembre de 1969, a prueba de goteo y salpicadura; aislación clase B 70ºC de sobreelevación de temperatura para desarrollar torque standard en condiciones nominales de tensión y frecuencia; 1 (un) arrancador Westinghouse Ampgard, clase 11-502, tipo 2.512, con reactor primario, no reversible, constando con ruptor con apertura en aire y fusibles de alta capacidad de ruptura, o|C Nº 47.890, 48.016 y 47.054. Se aclara que los compresores, marca Booster Frick, llevan los números O.R. 1.055 y O.R. 1.056 y son de procedencia de EE. UU. de Norteamérica y que el compresor helicoidal es marca Dunham-Bish Inc. Nº 7 O.E.|006, modelo DBX 255-150 y su motor es marca General Electric Nº H.F. 6.379.752, modelo SK 81.105|AG siendo ambos, compresor y motor de procedencia de EE. UU. de Norteamérica. Base: $ 76.889.601. La venta es al contado y al mejor postor desde la base indicada. Seña: 30 % y comisión: 10 %, en efectivo en el acto del remate. Todos estos

bienes se exhiben en Aranguren 219, Capital Federal, los días hábiles, de 14.30 a 17 horas, hasta el 15 de diciembre de 1978. Los bienes se entregarán, previo pago total del precio, dentro de los 3 días de aprobada la subasta. La venta es en el estado en que se encuentra la mercadería; estando en exhibición la misma, no se admiten reclamos de ninguna naturaleza sobre su estado descripción o calidad. Estarán a cargo de los compradores los gastos de traslado y desarme de los bienes adquiridos así como la reparación de los daños que ocasionen y deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El martillero atenderá consultas todos los días hábiles, de 14 a 17 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 710, 4º piso, Capital Federal, teléfonos 33-2531|2|3.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 52.800.— e. 6|12 Nº 16.597 11|12|78

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos CINE INTERNACIONAL DE LA ARGENTINA, S.A.C.I. s|quiebra (Expte Nº 42.330|78) que el martillero José María García Arecha (h) rematará el viernes 15 de diciembre de 1978, a las 10.20 horas en el Salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: I) El inmueble Riobamba 356|58, Capital; se trata de un edificio de dos plantas, por el Nº 356 se ingresa a un hall acceso del piso 1º e intercomunicado con la planta baja. — Por el Nº 358, mediante un pasillo se accede a un gran hall al que dan: una sala de 4,50 x 8 mts. aprox., una salita a desnivel de 3,35 x 2,50 mts., aprox., dos baños completos y un gran salón de 8,30 x 8,20 mts. aprox., en su fondo un patio cubierto, tres habitaciones de 2,75 x 3,50 mts., aprox., y un montacarga; en el frente de esta planta una sala con vidriera a la calle de 5,70 x 3,50 mts., dividida en dos por ½ pared. — En el piso 1º a la calle un despacho de 3.60 x 4,00 mts., con toilette privado y otro de 4,00 x 4,80 mts., aprox., los dos con sus paredes revestidas en madera y su piso con moquette; un gran salón de 25 x 8,66 mts. aprox., dos baños y en su fondo tres habitaciones de 2,75 x 2,50 mts., aprox., que dan a una pasarela y escalera interna. — En el subsuelo un depósito de 9,50 mts. x 6,10 mts. aprox. con una habitación de calderas de 3,50 x 2,50 mts., aprox. — En la venta se incluyen la totalidad de los artefactos de luz, moquette y boissierie. — Superficie del terreno 344,25 mts. 2. — Superficie cubierta aprox. 650 m2. — Ad-Corpus. — La venta incluye los derechos de la fallida a las líneas T.E.: 40-4014|15|16 y 45-4204|4275 8126 actualmente en servicio. — Inmueble inscripto bajo Mat. 11-2348. — Base $ 150.000.000. — Al contado. — Seña: 8%. - Comisión 3%. — Sellado 5 o|oo. — En efectivo. — El saldo de precio deberá ser abonado el 1º de marzo de 1979, contra el pago del mismo el comprador tendrá la posesión del inmueble, debiendo a su vez constituir en el boleto domicilio en la Capital Federal. — La escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el Juzgado. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. II) a continuación: Película La Super Aventura (lote con fotos, cartel afiches, latas del film, etc.); 50.830 mts. de película virgen, positivo Kodak 35 mm. color, 6.100 mts. película virgen, positivo, Kodak 35 mm. blanco y negro 3.050 mm. internegativo Kodak 35 milímetros color; 1 equipo de proyección de películas cinematográficas de 35 mm. integrado por dos proyectores marca Victoria IV, ind. italiana con lámpara Xenon 450, equipado con lente de proyección plana y cinemascope y dos rectificadores tipo ACSX 25|20, alimentación 220|260|280 V. Amp. 50, tres fases 1,3 con un amplificador en común de sonido C 25 TP Nº 347; 1 central telefónica automática Standar Electric mod. Crossbar Pentaconta P-40 para 5 líneas externas y 20 internos 1 conmutador telefónico y un equipo de intercomunicadores; acondicionadores de aire; máquinas de escribir (manuales y eléctricas), de calcular, fotocopiadora, franqueadora, etc. Un dictáfono IBM; latas para rollos de películas: mesas de bobinados; caja fuerte; mamparas, estanterías de madera y de metal; escritorios mostradores; armarios; ficheros metálicos y de madera juegos de sillones; sillas; butacas de cine; y demás bienes inventariados en autos. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — En efectivo. bienes se entregan en el estado en que se encuentran a partir del lunes 18 de diciembre de 1978 en el horario de 8 a 12 horas. — El horario de visita del inmueble y de los bienes muebles es los días hábiles de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 110.000. e. 6|12 Nº 16.592 v. 13|12|78

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por cinco días en autos caratulados COSMETICA CIENTIFICA, S.A., s|quiebra s|incidente de Enajenación de bienes muebles, Expte Nº 35.203, que los días 12 y 13 de diciembre de 1978 a las 9 horas en Talcahuano 479, los martilleros Eduardo Facundo Aubone, Carlos O. Patiño Mayer y Horacio Taranco rematarán los bienes que a continuación se mencionan: Gran cantidad de cosméticos de las diversas líneas producidas por la fallida, máquinas de Contabilidad; máquinas de sumar, máquinas de escribir eléctricas y manuales, muebles y útiles de oficina, estanterías metálicas y de madera; equipo de video-cassette, amplificadores, baffles, bandejas, micrófonos, trípodes, artefactos de iluminación; cables lámparas butacas para convenciones, fichero, balanzas, cochecitos, catre de baño, colchones y hamaca para niños, escritorios, sillas y sillones de distintos tamaños y modelos, ventiladores, turbo-circuladores, acondicionadores de aire, estufas, batería de cocina para comedor industrial, y demás bienes inventariados en autos que obran a fs. 3|38 ajustado al detalle y loteo obrante en autos. — Todo sin base y al contado. — Además enorme cantidad de envases vacíos de diferentes materiales, tamaños y colores que se rematarán en Block con una base de $ 5.000.000 y un excepcional mueble que saldrá con una base de $ 600.000. — Exhibición: los días 6, 7, 8, 9 y 11 de diciembre de 8 a 13 horas. — Entrega: 1er. piso: día 14, piso 2º: día 15, piso 3º: día 18, piso 4º: día 19 de diciembre. — Instalaciones estanterías, acondicionadores de aire y muebles a desarmar: días 20 y 21. — Cosméticos: días 14, 15, 18 y 19 de diciembre. — Toda la entrega se realizará en el horario de 8 a 13 horas. — Hay catálogos. — El comprador debe constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y corre bajo su responsabilidad el uso y destino de la mercadería que adquiera como así también los costos de traslado. — Al contado, en efectivo. — Seña: 30%. — Comisión 10%. — Sellado: cinco por mil. — Al acto de la subasta concurrir con documento de identidad. — Mayores informes en la exhibición.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 76.000. e. 6|12 Nº 16.589 v. 13|12|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10 Secretaría Nº 20 comunica por dos días en autos: "ROSSI EUDALDO A. c| BRUÑOL NELLY I. CONTE GRAND y otros s|ejecutivo" Expte. Nº 39.817|78, que el martillero Eduardo Ojám Gacho rematará el día 11 de diciembre de 1978 a las 12 horas en la Asoc. Balanc. y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, con la base de pesos un mil seiscientos ($ 1.600) al contado y mejor postor 1.600 acciones ordinarias, al portador de valor nominal 1, cada una, clase "A" de 5 votos por acción, emitidas por "Santa Justina S.A.C.I.G.A." y que pertenecen en dicha sociedad a la Sra. Nelly Inés Conte Grand de Bruñol, representadas por los siguientes títulos: 1-0592 por 100 acciones. 2-0593 por 100 acciones 3-0594 por 100 acciones; 4-0595 por 100 acciones; 5-0596 por 100 acciones; 6-0597 por 100 acciones; 7-0247 por 1.000 acciones; las que se encuentran depositadas en la caja fuerte de la Secretaría actuante a disposición de los interesados. — Seña: 30%. — Comisión: 10%.

Buenos Aires 24 de noviembre de 1978 — Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

$ 12.800.— e. 6|12 Nº 16.444 v. 7|12|78

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "LAMANUZZI, ATILIO c| MICHELE, NELIDA ESTER s|ejec.", Expediente Nº 45.380; que los martilleros señores don David N. Almeyra y Rafael

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

Ricardo Bronenberg Victorica, rematarán el día 20 de diciembre de 1978, a las 14.30 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Teniente General Donato Alvarez 689|91 de esta Capital Federal; compuesta de local y vivienda (preparado el local para salón de belleza y peluquería); el local se compone de dos importantes salones y entrepiso, con puerta metálica de enrollar y puerta vitrina y la vivienda se compone de dos habitaciones a su entrada, patio cubierto al que da otra habitación, baño, cocina-comedor, baño auxiliar y, en altos, otra habitación. Cada uno, tiene puerta de acceso independiente. Desocupado. Base de venta: $ 814.773. Debe por impuestos municipales, $ 9.144, y por O.S.N. $ 54.343. Venta al contado, seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento, más el 5 por mil de sellados de ley, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se visita de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 24.000.— e.5|12 Nº 16.417 v.7|12|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por dos días en los autos: "BADESSICH, ANDRES JUAN c|BALE-MA S.R.L. s|ejecutivo", Expediente Nº 4.425 año 78 que el martillero Jorge Mandoza Iturralde rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1 máquina de agujerear de mesa marca Movini modelo A.P.P. 20, Nº 130670, completa con sus accesorios. — 1 torno mecánico paralelo marca Lavore MH A-230 T. L. 95, completo con sus accesorios. — Los bienes enumerados se encuentran en exhibición en la calle Camarones Nº 4061|63, y se pueden visitar de lunes a viernes de 9 a 11 y de 14 a 17 hs. La subasta se realizará en el local de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de la Cap. Federal, el día 14 de diciembre de 1978, a las 10 horas. — Seña: 30%. — Comisión: 10 %, los bienes deberán ser retirados dentro de las 24 hs. de haberse procedido a la subasta, previo pago total del precio de venta.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 14.400.— e. 6|12 Nº 16.619 v. 7|12|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25, hace saber por dos días en autos: FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|DANCHA, JUAN y otros, s|ejec. prendaria, Expediente Nº 214.552, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 18 de diciembre a las 9 hs., en la calle Lafayatte 1917, Capital, donde los bienes se exhiben de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, los siguientes: una morza marca Barbero, Nº 4142, Serie H, modelo 17-H-001; un analizador y limpiador de bujías marca, Fipat, Nº 92959, serie H, modelo LBF; una prensa hidráulica, cap. 15 tns., marca Fipat, Nº 92960, serie A modelo WD-15; un cargador semirrápido de baterías marca Fipat, Nº 92961, serie A, modelo SL-40; un equipo de bocallaves para ajuste y reparación de motores marca Inafor Nº 4143, serie H, modelo 620127. — Base: $ 116.736. — Comisión: 10 %. — En efectivo, entrega previa pago total.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1978. — Ana María Himschoot secretaria.

$ 12.000.- e.6|12 Nº 16.590 v.7|12|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 16 a cargo del Dr José María Méndez Marambio, Secretaría del Dr. Luis Alvarez Julia, comunica por tres días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE PARAGUAY Nº 4534|36|52 c|MELOGNO WILLINGTON s|Cobro de Expensas" — Expediente Nº 779|77, que el martillero don Rodolfo José Pernice, rematará el día 12 de diciembre de 1978 a las 10.30 horas en el salón de ventas, sito en la calle Humberto I Nº 2046 de esta Capital el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle Paraguay Nº 4534|36|52. — Unidad Nº 27 del 6º piso, Letra 'C' de esta Capital, el mismo se compone de hall de entrada, cocina, pequeño pasillo, baño y dormitorio, el mismo tiene instalado portero eléctrico, el edificio está provisto de dos ascensores la unidad se encuentra totalmente desocupada, y así se entregará el estado físico del mismo en su totalidad es regular (vidrios de ventanas rotas y pisos levantados) s|informe en acta oficial de Justicia. — Base: Pesos un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos sesenta y siete, $ 1.434.567. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % — Sellado de Ley D.G.I. 5 o|oo cada parte, todo en dinero en efectivo y al contado, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Horario de visitas de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1978. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 27.600.— e.5|12 Nº 16.111 v.7|12|78

Nº 36

Judicial: Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días en los autos: "CASA VERDI S.C.A. c|RODRIGUEZ OLGA BEATRIZ de s|Ejec. Prendaria". — Expte. número 157.223, que el martillero José Bersaggi, rematará el día 28 de diciembre de 1978, a las 15 horas en calle Avenida San Martín Nº 2117 Capital Federal donde se exhibe. Un órgano electrónico marca "Kiwox" con Memoria Nº 11.628, Modelo Sala, con una banqueta y auriculares, en el estado en que se encuentra. — Con la base de $ 710.350. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Juan José Caprim, secretario.

$ 12.000 — e.5|12 Nº 16.008 v.7|12|78

Nº 47

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 47 comunica por dos días en los autos: "GUTT ELIAS c|ACOSTA DE NOGUEIRA DELIA y otro s|ejecutivo prendario", Expte. Nº 34.115, que el martillero Alberto Davel rematará el día 20 de diciembre, a las 9 horas, en la calle Corrientes 5969, donde se exhibe: Una máquina de coser marca Unión Special modelo 5000 L. collareta de dos agujas, completa, con mesa de laminado plástico y motor Motormech de 1|3 H.P. de 1450 r.p.m. Nº 71.607 con accesorios. Nº de la máquina 264.841, en perfecto estado de funcionamiento. Sin base. Entrega inmediata previo pago total de la compra. Comisión y seña de práctica.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. Elario P. Mancini, oficial 1º.

$ 8.000.— e.6|12 Nº 16.895 v.7|12|78

Nº 48

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 48, comunica por 3 días en autos: "PIMARITO C. y F.S.A., s|DEHEZA, ERNESTO, s|ej. prend" Expediente Nº 30.461, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 15 de diciembre de 1978, a las 10 hs., en Boedo 1726, Capital, un automóvil marca "Siam Di Tella", mod. 1500|66, motor S-01-056209, serie A-045201 chasis AAA-045201, patente C-054716, uso taxi, en el estado en que se encuentra, y exhíbese en Boedo 1758, Capital, días hábiles de 10 a 18 hs. — Base: $ 855.202. — Seña 30 %. —. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 9.600.- e.6|12 Nº 16.418 v.11|12|78

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, hace saber por dos días en autos: "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I., c|GOYA, ERLINDO, s|ejec prendaria" Expte. Nº 17.026, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 18 de diciembre a las 9 hs., en la calle Lafayette 1917, Capital donde los bienes se exhiben de lunes a viernes, de 8 a 12 hs., el siguiente: un equipo de soldadura eléctrica por arco, marca Fipat, Nº 94706, serie A, modelo EV-4-170 sin motor — Base: $ 38.646. — Comisión: 10 %. — Todo en dinero efectivo. — Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1978. — Miguel Federico Bargalla, secretario.

$ 8.000.— e. 6|12 Nº 16.593 v. 7|12|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

El Juez Federal Dr. Guillermo Federico Madueño hace saber por dos días que el martillero Aldo R. Mariani, designado en Expte. 26.357|77 "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|ZARZOSO RODOLFO. Ejecución Fiscal" de Secretaría 4, día 9 diciembre 1978, a las 18 horas, en el local de calle Dufaur Nº 144, Monte Hermoso, rematará sin base, al contado: Una balanza para 15 kilogramos marca Zeller Nº 21.857 y una caja Registradora marca N.C.R. número 4.312.324, todo en el estado que se encuentra. Entrega inmediata. Comisión 10 en efectivo acto remate. Para revisar: 1 hora antes del acto.

Bahía Blanca, 15 de noviembre de 1978. Nicolás María de la Cruz, secretario.

$ 7.200.— e.6|12 Nº 16.908 v.7|12|78